



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 71

Bogotá, D. C., viernes, 9 de marzo de 2018

EDICIÓN DE 75 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria 268 de la Sesión Ordinaria del día martes 28 de noviembre de 2017	1
Listado de asistencia de los honorables Representantes	4
Relación excusas de los honorables Representantes.....	6
Incapacidades de los Representantes	7
Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	10
Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda	10
Quórum deliberatorio.....	10
Lectura Orden del Día.....	10
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	10
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	11
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia	11
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate	12
Intervención de la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova.....	12
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	13
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	13
Quorum decisorio.....	14
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	14
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	14
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez	15
Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache	15
Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	15
Aprobación Orden del Día.....	16
Votación impedimentos Eduardo Agatón Diazgranados Abadía y otros. Proyecto de ley número 008 de 2017.....	17
Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña	18
Votación de los impedimentos de Pierre Eugenio García Jacquier y otros Proyecto de ley número 008 de 2017.....	19
Votación de los impedimentos de Marco Sergio Rodríguez Merchán y otros, Proyecto de ley número 008 de 2017.....	21
Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda.....	23
Votación de los impedimentos de Sandra Liliana Ortiz Nova y otros Proyecto de ley número 008 de 2017.....	23
Votación de los impedimentos de Héctor Javier Osorio Botello y otros, Proyecto de ley número 008 de 2017.....	25

	Págs.
Votación de los impedimentos de Atilano Alonso Giraldo y otros. Proyecto de ley número 008 de 2017.....	27
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño	29
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	29
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros.....	30
Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	33
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	33
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán	34
Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache	35
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	35
Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero.....	36
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	36
Sesión permanente.	37
Votación de las dos ponencias negativas. Proyecto de ley número 008 de 2017	38
Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda	39
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	39
Intervención del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	40
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	41
Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	42
Intervención del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa	42
Intervención de la honorable Representante Flora Perdomo Andrade.....	42
Intervención del honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez	43
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño	43
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	44
Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido	44
Intervención de la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas	45
Intervención del Ministro de Agricultura Juan Guillermo Zuluaga Cardona	46
Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 008 de 2017.....	47
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez	49
Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda.....	49
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	49
Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	49
Intervención del honorable Representante Eduardo Diazgranados Abadía.....	49
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	50
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	50
Intervención del Ministro de Agricultura Juan Guillermo Zuluaga Cardona	50
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate	50
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	51
Intervención de la honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz	51
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas	51
Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda.....	52
Votación de los artículos como vienen en la ponencia sin proposición Proyecto de ley número 008 de 2017.....	52
Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	54
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño	54
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	54
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	55
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán	55
Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar	55
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño	56
Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda.....	56

	Págs.
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce.....	56
Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	57
Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero.....	57
Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda.....	58
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	58
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González	58
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	60
Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar	60
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	61
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	61
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	61
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	62
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	62
Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz	62
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce.....	63
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	64
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González	64
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	64
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González	64
Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.....	65
Lectura de Proyectos.....	66
Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	65
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate	65
Dirección de Presidencia Germán Bernardo Carlosama López.....	66
Impedimentos	67
Constancias	74

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2017 - 20 de junio de 2018

Acta de Plenaria 268 de la Sesión Ordinaria del día martes 28 de noviembre de 2017

Presidencia de los honorables Representantes, *Rodrigo Lara Restrepo*,
Lina María Barrera Rueda y *Germán Bernardo Carlosama López*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 28 de noviembre de 2017, abriendo el registro a las 12:37 p. m., e iniciando a las 1:51 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	28/11/2017 12:36:48 p.m.
Asistencia finaliza a:	28/11/2017 08:33:18 p.m.

Resultados Totales

Presente	156
Absent	10

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente	Aída Merlano Rebolledo	0015L	02:41:14 p. m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	12:55:47 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	02:27:30 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	01:21:04 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	12:47:49 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	12:37:40 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	01:04:05 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	01:31:00 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	01:36:08 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	08:27:39 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	01:26:23 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	01:22:56 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	01:34:59 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	01:58:29 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	12:37:34 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:40:02 p. m.	-
	Angelo Antonio Villamil Benavides	0064L	01:14:36 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	12:56:43 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	01:12:36 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	02:28:17 p. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	01:07:03 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	12:56:57 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	02:51:24 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Erasó	0019R	01:23:12 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	03:39:23 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	01:44:51 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	12:37:37 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	02:11:37 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	12:37:34 p. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	01:42:08 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	12:39:37 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0247L	01:25:38 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	01:57:47 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	01:29:22 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	12:41:38 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	02:09:15 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	01:15:04 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	02:29:15 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	01:12:36 p. m.	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	02:13:47 p. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	01:33:01 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	12:48:10 p. m.	-
	Dielá Liliana Benavides Solarte	0006R	02:03:55 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	01:27:18 p. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	01:05:49 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	01:02:16 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	01:02:50 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	01:36:19 p. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	03:22:55 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	01:33:08 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	01:51:25 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	12:37:55 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	01:31:42 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	01:05:43 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	12:37:29 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	02:36:47 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	02:57:45 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	01:51:43 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	01:51:25 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	01:49:29 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	01:21:30 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	01:52:43 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	02:22:59 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	12:37:34 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	03:01:41 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	08:31:42 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	02:06:00 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	01:39:51 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	01:26:09 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	01:04:14 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	12:56:26 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	01:57:41 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	01:28:52 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	08:32:57 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	04:42:03 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	03:00:31 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	12:39:10 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	12:40:27 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	12:42:17 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	01:47:22 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	01:27:30 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:24:32 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	01:55:58 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	01:24:53 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	12:37:52 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	08:28:40 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	12:55:47 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	01:04:56 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	01:03:44 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	01:10:35 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	07:28:53 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	06:38:26 p. m.	-
	José Elver Hernández Casas	0011R	03:17:28 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	02:15:23 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	03:55:54 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	01:44:28 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	12:39:29 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	02:52:01 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	02:15:34 p. m.	“
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	12:41:01 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	01:20:36 p. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	01:27:42 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	03:49:19 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	12:47:51 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	12:56:57 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	12:54:12 p. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	08:16:41 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	03:32:47 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	12:38:15 p. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	01:35:14 p. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	01:12:53 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	01:56:16 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	01:41:34 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	01:18:09 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	02:25:01 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	02:45:34 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	01:33:07 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	12:58:18 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	03:26:09 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	01:38:38 p. m.	-
	Miguel Angel Barreto Castillo	0011L	07:02:02 p. m.	-
	Miguel Angel Pinto Hernández	0067L	02:25:41 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0247R	12:39:20 p. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	02:14:09 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	12:53:51 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	01:09:20 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	12:37:31 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	01:38:44 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	12:57:14 p. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	01:26:14 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	12:53:44 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	02:07:35 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	01:05:29 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	12:37:29 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	01:58:07 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	02:20:30 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	12:37:34 p. m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	02:44:53 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	12:51:34 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	02:04:52 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	01:14:09 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	03:00:26 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	01:27:11 p. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	02:05:08 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	12:40:05 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	01:02:19 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	12:37:32 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	12:55:38 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	01:16:47 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	03:24:02 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	04:31:01 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	01:02:52 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	12:45:01 p. m.	-
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	01:25:06 p. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	12:37:33 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	02:30:52 p. m.	-
Ausente	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	-	-
	Álvaro López Gil	0003L	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	-	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	-	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0114R	-	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	-	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
	Presidente	0048L	-	-
	Primer vice	0005R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo vice	0091L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	-	-

Registro manual:

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (01)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Buenahora Febres Jaime

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Córdoba Mena Wilson

Curi Osorio Marta Cecilia

López Flórez Inés Cecilia

López Gil Álvaro

Ramírez Valencia León Darío

Rojas Vergara Candelaria Patricia

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Total Representantes con excusa: nueve (09)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Total Representantes sin excusa: cero (0).

Excusas de los Representantes

Alejandro Carlos Chacón Camargo

Marta Cecilia Curi Osorio

Álvaro López Gil

Jorge Enrique Rozo Rodríguez

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION N° MD- 2523 DE 2017
(21 NOV. 2017)
 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, mediante oficio radicado el 21 de noviembre de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso por los días 27, 28 y 29 de noviembre del presente año, con el fin de atender asuntos personales en el exterior.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consiguiera norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, por los días veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO para que se ausente de sus funciones congresales por los días veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 Dada en Bogotá D.C., a los **21 NOV. 2017**

RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente

GERMÁN BERNARDO CARLOS SAMA LÓPEZ
 Segundo Vicepresidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
 Primera Vicepresidenta

JORGE FERNANDO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

HERNÁN TORRES VILLALBA
 Secretaría General

076164



RESOLUCION N° MD- 2 5 7 7 DE 2017 (2 8 NOV. 2017)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 9ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO, mediante oficio de fecha noviembre 24 de 2017, solicita de manera urgente ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para salir del país, durante los días 26, 29 y 30 de noviembre de 2017, toda vez que necesita atender asuntos de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 9ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO, por los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 NOV. 2017

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

JORGE ALBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

0 7 6 1 6 7

RESOLUCION N° MD- 2 5 6 9 DE 2017 (2 7 NOV. 2017)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 9ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ, mediante oficio de fecha noviembre 27 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso por los días 28, 29 y 30 de noviembre del año en curso, para ausentarse de sus labores legislativas, debido a la atención de asuntos notadamente personales fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 9ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ, por los días veintiocho (28), veintinueve (29) y treinta (30) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintiocho (28), veintinueve (29) y treinta (30) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 NOV. 2017

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

JORGE ALBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

0 7 6 1 7 5

RESOLUCION N° MD- 2 5 6 8 DE 2017 (2 7 NOV. 2017)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 9ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO LÓPEZ GIL, mediante oficio de fecha noviembre 27 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso por los días 28 y 29 de noviembre del año en curso, con el propósito de atender asuntos personales en la ciudad de Cali.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 9ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO LÓPEZ GIL, por los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO LÓPEZ GIL para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ÁLVARO LÓPEZ GIL tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 NOV. 2017

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

JORGE ALBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

0 7 6 1 7 0

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

- JAIME BUENAHORA FEBRES
WILSON CORDOBA MENA
INES CECILIA LOPEZ FLOREZ
LEON DARIO RAMIREZ VALENCIA
CANDELARIA PATRICIA ROJAS VERGARA
Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes



Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2017

Doctora YOLANDA DUQUE NARANJO Sub-Secretaría General Ciudad

Asunto. Excusa médica

Respetada Dra. Duque,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por dos (2) días.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a las sesiones del lunes 27 y martes 28 de noviembre.

Agradezco su atención.

Atentamente,

ANGELA NATALIA URIBE MORA Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Oficina Representante a la Cámara - Circunscripción Internacional Jaime Buenahora CAPITULO NACIONAL Calle 30 No. 7-50 (Torre Fin - Oficina Anexas de Jardín) Teléfonos: 3823-8940 3823-3616 Fax: 3823-5337 línea gratuita: 1.800.2333333 Email: jaime.buenahora@camara.gov.co

0 7 6 1 6 2

Bogotá, noviembre 27 de 2017

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
 Cámara de Representantes

Asunto: Excusa Médica Representante Wilson Córdoba.

Estimado Doctor Mantilla,

Adjunto incapacidad médica del Representante **WILSON CÓRDOBA MENA** por los días 27, 28 y 29 del presente mes, quien presenta complicaciones de salud y le impiden asistir a las plenarias citadas para esta semana.

Agradezco la atención prestada,

Cordial saludo,

Juan Guillermo Drozdo Piro
JUAN GUILLERMO DROZDO PIRO
 Asesor I
 UTL Representante Wilson Córdoba

Miércoles 29 de noviembre 2017.

Dr.
JORGE HUMBERTO MANTILLA
 Secretario General Cámara de Representantes.

Respetado doctor:

Me permito allegar el certificado de incapacidad médica dada al H. R. INES CECILIA LOPEZ FLOREZ, por el día 28 de noviembre 2017 por presentar gastroenteritis.

Agradeciendo su colaboración

Cordialmente,

María Cristina Garrido Ramos
MARIA CRISTINA GARRIDO RAMOS
 ASESORA H. R. INES CECILIA LOPEZ FLOREZ

Bogotá D.C., noviembre 27 de 2017

Señoras
MESA DIRECTIVA
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Excusa médica

Cordial saludo,

Se informa que, por encontrarse el parlamentario con graves problemas de salud, no puede hacer presencia en las sesiones de la Comisión Tercera ni en la Plenaria de la Cámara de Representantes que sean citadas entre los días 27, 28, 29 y 30 de este mes.

Se adjunta el respectivo soporte médico donde consta su hospitalización.

Atentamente,

Díder León Ocampo Cuervo
DIDER LEÓN OCAMPO CUERVO
 Asesor UTL H. Representante LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 28 de noviembre 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General
 H. Cámara de Representantes
 Presente

Respetada Doctora Duque:

De la manera más atenta, Por instrucciones del H. Representante **CANDELARIA ROJAS VERGARA**, me permito presentar excusa médica para la sesión de Plenaria del día 27 Y 28 de noviembre del 2017. Anexo soporte médico.

Agradeciendo la atención al presente.

Cordialmente,

Carmen Carrillo Díaz
CARMEN CARRILLO DIAZ
 Asesor U.T.L.
 H. Cámara de Representantes
 Oficina 406 B
 Extensión 3621

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2017-2018

ORDEN DEL DÍA

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018
 (Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del día martes 28 de noviembre de 2017

Hora: 12:00 m

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

(Procedimiento Legislativo Especial para la Paz)

(Numeral b, artículo 1º del Acto Legislativo número 01 de junio 7 de 2016)

1. **Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara, 04 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia* y el Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: honorable Representante *Alonso José del Río Cabarcas*, *Arturo Yepes Álzate*, *Franklin Lozano de la Ossa*, *Flora Perdomo Andrade*, *Ciro Fernández Núñez*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Rubén Darío Molano Piñeros*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 108 de 2017.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 288 de 2017, 288 de 2017(-), 312 de 2017(-).***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 519 de 2017, 519 de 2017 (-) y 581 de 2017 (-).***

Aprobado en Comisiones Quintas Conjuntas Senado y Cámara de Representantes: mayo 19 de 2017.

Anuncio: noviembre 27 de 2017.

III

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 037 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 056 de 2017 Cámara, por el cual se establece la segunda vuelta para la elección de alcalde mayor de Bogotá, Distrito Capital.**

Autores: **Proyecto de Acto Legislativo número 037 de 2017 Cámara**, hhonorables Representantes *Clara Leticia Rojas González*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Andrés Felipe Villamizar*, *Andrés Felipe Villamizar Ortiz*, *Miguel Ángel Pinto Hernández*, *Harry Giovanni González García*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Julián Bedoya Pulgarín* y el honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*. **Proyecto de Acto Legislativo número 056 de 2017 Cámara**, honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*, *Édward David Rodríguez Rodríguez*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *Hernando José Padauí Álvarez*, *Jorge Enrique Roza Rodríguez*, *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*, *Eloy Chichi Quintero Romero*, *Carlos Alberto Cuenca Chau*, *Gloria Betty Zorro Africano*, *Álvaro López Gil*, *Fabián Gerardo Castillo Suárez*, *José Luis Pérez Oyuela*.

Ponentes: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González*, *Rodrigo Lara Restrepo*, *Carlos Arturo Correa Mojica*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Telésforo Pedraza Ortega*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 620 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 718 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 862 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 19 y 20 de 2017.

Anuncio: noviembre 27 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 095 de 2017 Cámara, por la cual se establece una medida transitoria para la continuidad del servicio de educación superior del país.**

Autor: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponentes: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 705 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 786 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 913 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 27 de 2017.

Anuncio: noviembre 27 de 2017.

3. **Proyecto de ley número 151 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorables Representantes *Lina María Barrera Rueda*.

Ponente: honorables Representantes *José Elver Hernández Casas*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 824 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 913 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1087 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 1° de 2017.

Anuncio: noviembre 27 de 2017.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA
LÓPEZ*

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy buenos días sírvase señor Secretario abrir el registro por favor.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Buenos días señor Presidente para usted, todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora, se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 28 de noviembre de 2017, siendo las 12:37 minutos de la tarde, pueden registrarse honorables Representantes.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario buenas tardes, certifique que quórum existe en la plenaria.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes existe quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Sírvase leer el Orden del Día para la sesión plenaria del día martes 28 de noviembre.

Auxiliar de Subsecretaria General Camilo Romero Galván:

Ha sido leído el Orden del Día señora Presidenta para la sesión ordinaria del día martes 28 de noviembre de 2017.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Gracias señor Secretario, apenas tengamos quórum decisorio aprobaremos el Orden del Día, tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señora Presidenta, si me permite son 5 consideraciones que tienen que ver con lo ocurrido ayer cuando conocí de las amenazas de la cual cerca de 7 mujeres fuimos objeto el fin de

semana a través de un panfleto que en mi caso llegó a través del correo electrónico.

Lo primero es expresar mi agradecimiento frente a las voces de cientos de personas, que vía muchos medios me hacen llegar su voz de su solidaridad, su fuerza, su cariño, eso lo agradezco totalmente y también le quiero agradecer a la Mesa Directiva y en especial al Presidente de la Cámara que ayer en la tarde sacó una comunicación para el Presidente Santos, para el Fiscal General, para el Ministro de la Defensa y el Director de la Policía pidiendo no solo la protección de mi vida si no también una investigación pronta y eficaz.

En segundo lugar, ayer estaba presente el Ministro de la Defensa el doctor Luis Carlos Villegas, tuvo la oportunidad de conocer ese horroroso y grotesco panfleto y también de manera oportuna, casi inmediata se puso en comunicación con el Fiscal General de la Nación y se conformó una unidad de investigación de la SIJIN y de la Fiscalía, que esta mañana estuvo en mi oficina revisando el correo electrónico por el cual llegó esta comunicación, valga decir que en principio cuando se revisó el correo había desaparecido, pero gracias a lo que hoy se hace por investigación de lo que puede conocerse como un ciberdelito se pudo recuperar el pantallazo y el contenido de este correo.

En tercer lugar y es una denuncia que quiero hacer señora Presidenta y le pido que me dé tiempo, mientras estaba esta unidad de investigación en mi oficina conformada ya lo he dicho por investigadores de la Fiscalía y de la Policía, una noticia en RCN a las 9:15, *RCN radio*, de manera textual dice: altas fuentes militares aseguran que el panfleto que amenaza a periodistas y congresistas no es auténtico, nos pusimos en comunicación con la Directora Editorial del *noticiero de RCN*, porque nos preguntábamos o me pregunto varias cosas.

1. Quienes están investigando son Policía Nacional y Fiscalía, ¿Qué hace un alto mando del Ejército dando una declaración en este sentido, quieren desestimar la amenaza, nos quiere mostrar ante la opinión pública como mentirosas, porque somos 7 mujeres, es un gesto de revictimización por parte de RCN?, me puse en contacto con la periodista que trabajó la noticia, se llama Cintia Varga, y le pedí el nombre de quien dio esta noticia del Ejército, o al menos le pedí que de manera responsable entrevistara al Fiscal General o al Ministro Luis Carlos Villegas para saber qué intención tenía esta noticia, creo que esto es muy extraño y a mí me parece que *RCN radio* incurre en prácticas de revictimización que sobre todo lo hace con mujeres, aquí el Ejército no tenía nada que ver, no está haciendo la investigación y no tenía ningún derecho a dar esa declaración, porque además también parece apócrifa porque no quieren decir, no quieren poner la cara de cuál fue el comando integrante, digamos se supone que de Altas Fuerzas Militares que este diciendo esto.

En cuarto lugar señora Presidenta y compañeros, hicimos una curaduría de trinos, porque nos pidieron identificar también porque ayer lo denunciaba, aquí yo he sido objeto de acusaciones, de pertenecer a la guerrilla, de ser terrorista y yo he dicho que esto está teniendo eco en los trinos, pues bien hay una cuenta de César Betancourt que se identifica en su perfil como profesional de comunicaciones y relaciones corporativas, una persona que dice tener un master en comunicación, que apoya de manera leal a las fuerzas militares y que es del Centro Democrático, pues bien, estos trinos de este hombre van en la línea de lo que aquí han dicho integrantes de la bancada del Centro Democrático, pedí entonces en la denuncia que ayer interpuse a través de la SIJIN que se investiguen las cuentas de estos personajes y las cuentas del Centro Democrático porque aquí hay una matriz de narrativa, pedí que se investigaran cuentas del Centro Democrático de algunos de estos trinos, se hizo una selección son cientos de cientos de cuentas falsas, muchas de ellas pero de algunos personajes que se declaran integrantes de las fuerzas del Centro Democrático que de una u otra manera sus trinos incitan a la violencia, incitan a mí me pase algo, incitan a que yo desaparezca.

Solo quiero terminar esta comunicación de nuevo ratificando la cadena o el eslabonamiento de cariño, de afecto, de solidaridad que he recibido pero también dejando en claro que en este escenario integrantes del Centro Democrático han incurrido en denuncias y estigmatizaciones claramente irresponsables que hoy tienen eco en los trinos que llegan a mi correo y que seguramente tienen que ver, eso se tendrá que investigar, yo no estoy haciendo una acusación estoy pidiendo que se investigue si tras de todo esto que nos está ocurriendo y que de manera particular me está ocurriendo a mí, hay personas involucradas del Centro Democrático, gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero, una réplica para el doctor Óscar Diario Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidenta, más que nunca cabe la réplica, cómo se puede aseverar aquí que porque haya algunas personas que trinan y que lo hacen dentro del marco de la libertad de expresión y que si en ese comportamiento incurren en delitos pues que sean investigados, encontrados, sancionados, juzgados y condenados, cómo se puede aseverar aquí que ella ha ordenado la investigación de esas cuentas muchas de ellas falsas y las cuentas del Centro Democrático, de cuándo aquí ha adquirido la señora Representante la categoría de investigadora y de impartidora de justicia, querrá de pronto mejor decir que ya le impartió la

instrucción a algunos de los magistrados que van a asumir la JEP aprobada el día de ayer en esta Cámara, yo sí tengo la posibilidad del derecho a dudar, ¿cómo así que impartió la instrucción para que se investigue el Centro Democrático?, de cuando acá, el Centro Democrático es un partido respetable y respetuoso y nosotros no vamos a admitir esos señalamientos que disque quieren que yo perezca, que desaparezca con voz compungida, ¿cómo vamos a querer eso?, de ninguna manera ese no es nuestro comportamiento, ese no es nuestro estilo, nosotros somos respetuosos de un estado de derecho, disintimos con argumentos nunca con actitudes personales, yo tuve oportunidad de enfrentar al doctor Petro durante mucho años en ese mismo recinto y en el Senado de la República, pero siempre respetando la diferencia y sobre todo respetando a la persona, me siento afectado, agredido, con esa intervención señora Presidenta y yo quiero relevar, quiero ponderar que el Centro Democrático siempre está revestido de argumentaciones patrióticas, jamás de argumentaciones buscando el fallecimiento o el atentado contra un compatriota colombiano, jamás.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Ahora sí tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señora Presidenta, no podía dejar pasar el sábado 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, ¿cómo estamos en Colombia?, Medicina Legal reveló un informe alarmante entre enero y octubre 31 de este año han sido asesinadas 758 mujeres, los departamentos con más crímenes ocurren en Valle del Cauca, Antioquia y Bogotá, cada día son atendidas 108 mujeres por el hecho de violencia interpersonal, el 20% de ellas en la ciudad de Bogotá, cada hora en Medicina Legal atienden a 5 mujeres víctimas de violencia por parte de sus parejas o exparejas, además en este momento hay 11.700 mujeres que están en grave riesgo de perder su vida, aquí algunos mitos de los hombres para maltratar, quién le dijo que su mujer o su novia es de su propiedad, cuando una mujer dice no, todo de ahí para allá es violación, si no supo ganarse el cariño o el afecto de su esposa o su novia por las buenas a punta de patadas, puños y cabezazos no lo va a lograr, muchos hombres dice si no es para mí no es para nadie más, que estúpido hombre, quien dijo que las relaciones obligadas y a la fuerza funcionaban, muchos hombres son patanes, irresponsables, maltratadores físico y psicológicamente y luego quieren que los quieran para toda la vida, de vez en cuando hay que pegarle un puño para que sepa quién manda, si está obsesionado por una mujer busque un psicólogo pero no busque un arma, es que yo creo que ella tiene otro, revisé el Face y el WhatsApp y

vi conversaciones comprometedoras, si no confía en su novia o en su mujer pues déjela, es que yo soy muy celoso, busque un psicólogo usted tiene baja autoestima y complejo de inferioridad.

No es que a mí me gusta saber siempre dónde está mi mujer, usted lo que es, es un controlador, ese dicho de que las mujeres son de la casa y los hombres de la calle es un dicho machista, le pegan a la mujer o a su novia y después le dicen, no me hagas pegarte tú tienes la culpa, ahora la mujer es culpable, es que yo no me resigno a perderte, de malas, ya perdió, váyase, a las mujeres se conquistan no se obligan y un concejo para mis queridas mujeres, en la conquista use más la mente que el corazón, tenga precaución no se vaya con el primero que aparezca, tómese su tiempo, recuerde que por ahí hay muchos lobos vestidos de oveja y cuando ese lobo salga, usted será una mujer maltratada o algo peor, no justifique el maltrato de su pareja, me pega porque me quiere, escuche eso, mujeres traten al máximo de ser independientes económicamente, ya que mucho maltratadores utilizan eso para maltratar, porque dicen yo lo pongo todo aquí y tengo derecho hasta de pegarte, para las autoridades de policía y justicia ahora las mujeres maltratadas denuncian más, pero de nada sirve que denuncien y ustedes no le pongan cuidado.

Existen miles de denuncias sin ejecutar muchas mujeres asesinadas, ya habían puesto las denuncias y fueron ignoradas cada minuto de demoras es una vida en riesgo, el maltrato y los homicidios de las mujeres siguen en aumento porque el maltratador denunciado al ver que no hay respuesta judicial se enoja más y vuelve donde la señora y la revictimiza y hasta acaba con su vida, por eso las mujeres están tomando la justicia por su propia mano, en el caso del Chocó, un tipo quemado, otro incendiado y otro acuchillado, hago un enérgico llamado a la justicia, al Estado, a la familia para proteger y cuidar nuestras mujeres las 24 horas del día, los 30 días del mes, y los 365 días del año y no solamente el día de la mujer o el día de la madre, ni una más. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante Cuero, tiene el uso de la palabra nuestro querido Representante Arturo Yepes Alzate.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Muchas gracias admirada y bella Presidenta, yo quiero solicitarle a los colegas que superado el tema de la Justicia Especial para la Paz, volvamos a la cordialidad, sinceramente creo que lo que menos le conviene a este país es que aquí estemos descalificándonos en el recinto del Congreso, la plaza pública es otra cosa, en el fragor de la campaña electoral se dicen cosas incómodas, se dan declaraciones incómodas, se dan discursos

incendiarios pero esa no debe ser propiamente la manera como nos tratemos aquí, en el hemiciclo de la democracia señora Presidenta, honorables Representantes, no vale la pena que creemos enfrentamientos, enemistades innecesarias entre partidos, cuando lo que necesitamos es precisamente la reconciliación. El viernes empieza el mes en que los católicos celebramos como la navidad, hagamos de ese mes un mes distinto, procuremos entre todos tratarnos con respeto, tengamos divergencias en conceptos pero no en personas y por sobre todo termino solicitándole a todos los colegas que no le endilguemos el comportamiento de quienes están al margen o estuvieron al margen de la ley a ninguno de los integrantes del Congreso, aquí todos somos gente estudiosa, trabajadora y decente, démosle al país una razón de orgullo para este legislativo que ha hecho un trabajo sacrificado en bien de la paz de Colombia, esa es mi solicitud señora Presidenta.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Sandra Ortiz.

Intervención de la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias señora Presidenta, yo quería que el Presidente de la Cámara estuviera acá porque es una constancia para él, primero decirles que me siento maltratada por el Presidente de la Cámara de Representantes, aquí hablamos de cordialidad, de respeto pero el que tiene que liderar eso y dar buen ejemplo es el Presidente de la Cámara, ayer le pedí el favor que me diera el uso de la palabra, me acerque a la Mesa Directiva, aquí en este Congreso todos tenemos el mismo derecho, yo también fui Mesa Directiva y fui respetuosa con todos mis compañeros independiente de nuestras diferencias políticas y de estar en un partido diferente a muchos de ustedes. Yo quiero decirles a ustedes y especialmente al señor Rodrigo Lara, que así como él se subió allá y no ha respetado a muchos de mis compañeros, porque le vale cinco, a él le vale esto, lo digo así, le importamos cinco porque como ya el no regresa al Congreso y no tiene una aspiración, no le interesa, adicional a eso cómo es posible que a la minoría no nos quiso dar el uso de la palabra en un artículo tan importante como el artículo que estábamos discutiendo ayer del maltrato y de violación de niños y niñas en nuestro país, el partido Alianza Verde también presentó una proposición señor Rodrigo Lara Bonilla, usted se sentó allá porque usted tiene un jefe que lo sienta allá, que haga arme una lista cerrada y los siente allá, mientras a nosotros nos toca salir a las calles a trabajar, sin jefe, sin nada, decirle a usted señor Rodrigo Lara Bonilla, que mis credencial no salió en un paquete de chitos, pregunte por mí en Boyacá, soy una mujer trabajadora, echada para delante como lo somos todos los de esta bancada, hoy somos minorías en el Congreso y espero que algún día seamos

mayorías porque vamos a respetar y enseñar a muchos que las cosas se hacen es actuando bien.

En esa proposición que yo presenté lo que yo quería era que los actores del conflicto armado sean juzgados y adicional a eso decirle que muchas personas que estuvimos aquí, del tema de la justificación que yo presenté frente a la proposición del día de ayer, que era un artículo nuevo y puedo leerla para que ustedes vean, los beneficios de que trata esa ley no serán aplicables a los actores que se hubiesen participado en el conflicto armado y hayan cometido con ocasión de este el delito de acceso carnal violento, cuando la víctima sea mujer o menor de edad, yo qué quería, que incluyéramos a las mujeres dentro del conflicto armado hay 800 mil mujeres, los niños y las niñas y las mujeres han sido violadas y maltratadas durante el conflicto armado, lo dijo en días pasado un artículo de *El Espectador*, solamente queríamos eso que también escucharan nuestra voz.

Por eso hoy le pido a mis compañeros que independiente del sector político, independiente de nuestras diferencias políticas nos respetemos, hoy tenemos una compañera amenazada y por insinuaciones de otros partidos, estamos hoy a punto de que Ángela María Robledo, está a punto de que le acaban de hacer unas amenazas muy fuerte en contra de su vida y a nadie le importa, es una compañera es una mujer líder que ha luchado por este país y por eso el respeto por encima de cualquier cosa, muchísima gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante Ortiz, tiene el uso de la palabra Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señora Presidente, le cuento que pues el día de ayer ocurrió uno de esos hechos en los que uno dice que la democracia colombiana a veces parece un chiste, el Presidente del Concejo de Santa Rosa de Cabal quería coger a correa a un Concejal de partido Verde, el Concejal Rodrigo Toro, un Concejal que además ha venido haciendo un trabajo espectacular en el territorio, que siendo un joven activo ha movilizó la voluntad política de los jóvenes de este territorio, que ha dado una pelea contra la presencia de la minera ilegal, que a partir de esas peleas que ha dado contra la presencia de la minera ilegal ha recibido amenazas, que se ha preocupado además por la defensa de la vocación agropecuaria de su territorio y de su vocación ambiental, que ha hecho un trabajo enorme con el sector cultural y por todo ese trabajo lo único que ha recibido son ataques, señalamientos y amenazas y para colmo el día de ayer el Presidente del Consejo, partido Conservador, un señor que se llama Darío Gómez creo yo, quería golpearlo con una correa,

él ha hecho varias veces la denuncia a la Fiscalía frente a los hechos que vienen aconteciendo en su municipio con relación a su labor política, he hecho las reclamaciones a la Unidad Nacional de Protección para que le brinde los esquemas de protección necesarias por esa pelea que viene dando contra la gran minería en el territorio y contra la minera ilegal, sin recibir respuesta aún.

Por eso desde esta curul exhorto a la Fiscalía General de la Nación a que investigue las amenazas que ha recibido el Concejal Rodrigo Toro, a la Procuraduría General de la República para que también accione contra este Presidente de este Concejo, este señor Darío Gómez por esta agresión que pretendía realizar y a la Unidad Nacional de Protección para que le brinde seguridad al Concejal Rodrigo Toro, muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidenta, un saludo para la Mesa Directiva, para todos los colegas, quisiera inicialmente expresar mi solidaridad, el aprecio, el respeto y la admiración a la Representante Ángela María Robledo y lamentar que se produzcan este tipo de amenazas en las cuales se pone en peligro la integridad física de la congresista más de otras lideresas sociales.

Creo que lo que tenemos que hacer y lo que hemos buscado con Ángela María y con muchos de ustedes en la implementación de los acuerdos de paz es precisamente que estos hechos queden en el pasado que no sigamos viviendo los asesinatos de los líderes sociales que se presentaron nuevamente esta semana, que de alguna manera sigamos siendo diferentes, ideologías diferentes pero que esto no se traduzca en señalamientos, en persecuciones, en amenazas.

Sin duda que si uno hace una revisión histórica cuando se cometió el genocidio de la Unión Patriótica uno va a escuchar que si se hicieron muchos discursos de odio desde este Congreso diciendo que los miembros de la Unión Patriótica eran terrorista, eran guerrilleros, se escribieron editoriales, se hicieron editoriales radiales y mientras se generaban esas olas de odios en los campos y ciudades se iban matando uno a uno los miembros de la Unión Patriótica, entonces si hay una conexión indudable entre hacer discurso de odios, discursos de estigmatización y que se produzcan hechos violentos, así no haya ninguna relación entre quienes hacen los discursos de odio y quienes ejecutan las amenazas, o los atentados o los asesinatos, muchas zonas de este país fueron azotadas, fueron asoladas porque se decía que ahí no había población civil, que ahí todos los campesinos, o los indígenas, o los afros, eran base

de la insurgencia y se bombardeó y se fumigó y se persiguió y se ejecutaron a muchas personas, a muchos líderes sociales, a muchas lideresas, la inteligencia legal existió, la persecución ha existido.

Entonces yo sí creo que estamos en la hora Presidenta de que empecemos a transitar a otros momentos, a que demos las discusiones con altura, a que no hagamos señalamientos arbitrarios a que cuando se haga una investigación y que se haga justicia pues eso no se asuma como algo ilegal porque eso es lo que tenemos que hacer todos los ciudadanos, acudir a las autoridades, informar para que las autoridades se ocupen de las investigaciones, entonces quería pues expresar esa solidaridad a la Representante Ángela María Robledo y hacer un llamado para insistir que el discurso de odio no es libertad de expresión, el discurso de odio, de señalamiento, de estigmatización se traduce en violencia, en ataques hacia las personas, por lo tanto esos discursos tienen que acabarse o tiene que haber un responsabilidad política frente a esa generación de violencia que se hace con el discurso y las redes sociales parecen pistolas, parece que el twitter fuera una metralleta para dispararle a la gente, para señalarla, para discriminarla, yo creo que todas esas conductas tenemos que tratar de superarla, yo creo que todos lo hemos hecho también de alguna manera en redes sociales y hay que generar un clima también de cordura y de respeto hacia delante, muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Para una moción de orden doctor Dídier Burgos.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidenta muchas gracias, es que ya tenemos quórum decisorio Presidenta para que someta el orden día por favor, es tan amable, muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Así se hará doctor Dídier, tiene el uso de la palabra el doctor Germán Navas y sometemos a consideración el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Me salvó la campana y su generosidad doctora, mi reclamo doctora es que yo quiero saber si ustedes han autorizado al Presidente de esta Corporación para vetar a Germán Navas Talero, para negarle sistemáticamente el uso de la palabra, no creo, sé que ustedes en su mayoría tienen un buen concepto mío, no así señor Presidente de la Cámara, la señora Presidenta ha sido mi paño de lágrimas cuando voy a contarle las que me hace el Presidente, ayer mientras hubo personas a las cuales le concedía la palabra 5 y más veces me

la negó 3 veces y saben que quería decirles yo a ustedes que por favor frente a la petición de incluir la propuesta del doctor Torres fueran precisos para evitar que los jueces se equivocaran, ya que lo que el doctor Torres pidió fue que se incluyeran los delitos sexuales, pero ustedes saben que no hay ningún título en el Código Penal que se llamen delitos sexuales, yo quería era que lo redactaran bien, como debe salir toda norma de este Congreso y era que se dijera que aquellas personas que vienen realizando conductas contra la dignidad, libertad y formación sexual de un menor de edad tuvieran esas sanciones, era simplemente redactarlo como quedó, les va tocar interpretarlo en la conciliación y los jueces exigen que nosotros tipifiquemos las conductas como debe ser para evitar errores, los jueces no pueden hablar o interpretar conductas, ellos la ven y se ajustan a ellas.

Había solicitado igualmente la palabra al señor Presidente para sin ser yo Santista, felicitar la labor del señor Ministro del Interior, para mi ese caballero merecía una felicitación, porque fue maltratado por los medios de comunicación y siguió luchando y sacó adelante su proyecto, yo quería eso y la ley me lo permite, porque dice que después de votar uno puede dejar constancias, tampoco me dejó este señor, iba a ser una precisión, tres veces me la negó, yo le pregunto a ustedes si ustedes ¿Le han pedido al Presidente que me la niegue?, acepto que me la niegue, por petición, pero porque a él se le ocurre y todo obedece a un comportamiento, él se disgustó en parte conmigo cuando le sugerí los tres, que a él se le podía revocar, y es más insisto, en que se le puede revocar, desde ahí no me la perdona y no me perdona que el jueves pasado cuando él intento agredir de palabra y de obra aquí a nuestro compañero Norbey yo intervine y entonces ya la iba a emprender contra mí, yo sí fui solidario con un compañero con el doctor Norbey que estaba reclamando algo a lo que tenía derecho y veo que la doctora Liliana Ortiz también le ha dado el mismo tratamiento, veo que la doctora Liliana se queja porque a usted no le da la palabra, entonces ya somos 2 tal vez y más.

Y por último doctora Ángela María Robledo cuente con que siempre estaré a su lado siempre la acompañare y le alabo su valor, usted no es cobarde, usted es valiente, gracias.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el doctor Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidenta, el fin de semana estuve en el municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo, pero ni con los campesinos de esa zona del departamento y todos me preguntaron, nosotros estamos muy contentos y me dijeron con la paz y me preguntaban qué está pasando con el

posconflicto, con los recursos del posconflicto que el Congreso ha aprobado, entonces yo le informaba que la adición al presupuesto del 2017 aprobamos 1.8 billones para el posconflicto y que en el 2018 también ya aprobamos en el Congreso de la República 2.4 billones para el posconflicto y entonces también les explicaba que se han creado unos municipios especiales de inversión de las zonas de conflicto en los últimos 52 años que son los municipios llamados Zoma, y les decía que las comunidades de esos municipios tienen que reunirse con los entes gubernamentales, con la nueva agencia de renovación territorial para que en agosto de 2018 queden armados los planes de desarrollo con enfoque territorial. ¿Cuál es la preocupación que tenemos en el departamento del Putumayo Presidenta?, es que muchas comunidades campesinas, afrodescendientes, campesinas, no se les ha tenido en cuenta para estas reuniones de armar estos planes de desarrollo con enfoque territorial, ¿en el departamento del Putumayo que hace falta? Parte de las vías terciarias, la electrificación rural, los proyectos productivos agropecuarios, los acueductos rurales, la vivienda rural y también hace mucha falta el tema de la salud, y de la educación.

Entonces nosotros tenemos que ser claros aquí y exigirle al Gobierno nacional, qué pasó con 1.8 billones del 2017 que a dónde están yendo esos recursos y ojalá la Agencia de Renovación Territorial nos diga al Congreso de la República y al pueblo colombiano y sobre todo a los municipios que ha dado Zoma, dónde están estos recursos del 2017, para que en el 2018 se prepararen nuestras comunidades para presentar los proyectos que van a agendar desarrollo y progreso en estas zonas de conflicto en los últimos 52 años, como es el caso de los municipios en el departamento del Putumayo, gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Tatiana Cabello.

Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Gracias señora Presidenta, con profundo dolor de patria se levantó hoy todos los colombianos, al conocer dos casos aberrantes que nos tienen el alma rota y son dos noticias relacionadas con el sufrimiento de dos niños inocentes que vieron afectada hoy su integridad, en la primera señora Presidenta, un niño murió tras el incendio de una casa en Buenaventura, a la cual le mando, desde aquí, desde este recinto de la Cámara de Representantes mi más sentido pésame a esa familia en ese difícil momento y que ahora tienen un ángel que seguramente los va a proteger desde el cielo.

En la segunda, en su tierra señora Presidenta, un menor fue maltratado en un jardín infantil en Bucaramanga por parte de una trabajadora, que

podríamos decir, que es una desalmada, que parece no comprender la importancia de la labor que se le encomienda al velar por el cuidado de un bebé, cuando uno es madre todos estos casos le afectan y debido a lo anterior insto a las autoridades competentes para que adelanten todas las investigaciones correspondientes que conlleven a determinar la responsabilidad en estos hechos mencionados, no nos podemos quedar callados y ser indiferentes ante estas situaciones que afectan a los más indefensos de nuestra sociedad, más aun cuando nuestros compatriotas han confiado en nosotros para representarlos y evitar que este tipo de hecho vuelvan a suceder, no estamos protegiendo a nuestros niños, recordemos que la protección a la niñez es un interés superior de la patria y como Congreso debemos adelantar una constante e incansable vigilancia a estos tipos de inaceptables sucesos que afectan la integridad de nuestros niños y que deben ser castigados con la mayor severidad posible, muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, cierra esta lista de intervenciones, el doctor Jorge Camilo Abril Tarache.

Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Presidente muchas gracias, un cordial saludo a esta hora de la tarde a todos los colegas y a todo el país este fin de semana tuvimos elecciones en Yopal Presidente, y el primer mensaje para todos los compañeros es que Yopal tiene un alcalde ya en propiedad, ya era hora, justo y necesario por todo el tema que está sufriendo Yopal en este momento, por eso quiero felicitar al Partido Verde y al Polo Democrático porque el candidato Leonardo Puentes fue elegido legítimamente por lo yopaleños como su nuevo alcalde para estos últimos 2 años. Y desde acá Presidente solicitarle a toda la Cámara de Representantes la inmensa solidaridad que debemos tener con Yopal y su capital, al alcalde Leonardo invitarlo a trabajar en equipo, lo necesita Yopal, lo necesita Casanare, la estabilidad política está asegurada y el tema ahora es trabajar en equipo, mirando y analizando la situación, la problemática social, la problemática de seguridad, el desempleo, el tema y el boom petrolero que tanto nos hizo a los casanareños no está y en general esa solidaridad que debemos tener la Cámara con Yopal debe ser reflejada en todos los actos de aquí en adelante ya con un alcalde que fue elegido este domingo y que merece todo el reconocimiento de todos los sectores políticos, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, no hay más entonces intervenciones señor Secretario ya fue leído el Orden del Día entonces aprueba la Plenaria el Orden del Día leído por el Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, primer punto señor Secretario por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existiendo quórum decisorio, siguiente punto, proyecto para segundo debate, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz numeral b, artículo 1° del Acto Legislativo número 01 de junio 7 de 2016, bajo este procedimiento especial legislativo entonces empezamos con el Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara, 04 de 2017 Senado por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, autores: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Aurelio Iragorri y Ministro del Interior Juan Fernando Cristo, Ponentes: honorable Representantes Alonso José del Río Cabarcas, Arturo Yepes, Franklin Lozano, Flora Perdomo, Ciro Fernández, Inti Raúl Asprilla, Rubén Diario Molano. Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 108 de 2017 para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 288 2017, 302 de 2017 se publicó la ponencia para segundo debate 519 de 2017 y 581 de 2017, se aprobó en las Comisiones Quintas de Senado y Cámara de Representantes en mayo 19 de 2017 se anunció para este debate noviembre 27 de 2017, señor Presidente este proyecto tiene 6 impedimentos.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario 6 impedimentos, votemos un primer paquete de 4, votemos uno de 4 para iniciar, seguramente llegan más, léase, pero muéstreme a ver de qué temas son por favor, a ver si los agrupamos, déjame revisarlos por favor.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente siguiendo sus instrucciones me permito dar lectura a los siguientes impedimentos para colocarlos en consideración de la plenaria.

El Representante Eduardo Díazgranados Abadía se declara impedido para participar en la discusión y votación de este proyecto de ley por un posible conflicto de intereses por ser propietario de un bien rural.

El Representante Jaime Enrique Serrano Pérez se declara impedido para votar y discutir este proyecto de ley en atención a que es propietario junto con varios de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad de predios rurales y realiza actividades productivas de índole agrícola.

El Representante Jair Arango Torres se declara impedido para votar y discutir este proyecto de ley

toda vez que tiene familiares dentro del primer y segundo grado de consanguinidad descrito en las normas que ejercen actividad agrícola en el sector agropecuario y en tal sentido podría configurarse ciertos conflictos de intereses.

El doctor Ciro Alejandro Ramírez Cortés se declara impedido para participar en la discusión y votación de este proyecto por presentar conflicto de interés por tener parientes dentro del primer grado de consanguinidad o afinidad que pueden verse beneficiados con esta ley.

El Representante Santiago Valencia González también se declara impedido para participar en la discusión y votación del proyecto debido a que tiene parientes hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad que son propietarios de predios destinados al uso agrícola, está leído este primer bloque de impedimentos señor Presidente para someterlos a consideración de la plenaria.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, entonces se abre la discusión de estos impedimentos, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión de estos impedimentos, abra el registro señor Secretario para votar estos impedimentos por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, señores de cabina habilitar el sistema.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

La doctora Nery Oros vota NO.

Repetimos están votando los impedimentos de los Representantes Eduardo Díazgranados Abadía, Jaime Enrique Serrano Pérez, Jair Arango Torres, Ciro Alejandro Ramírez y Santiago Valencia, estos Representantes se retiran del recinto mientras se vota y se discuten sus impedimentos, pueden votar honorables Representantes.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario ya tenemos decisión, cierre el registro por favor y anuncia el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue, por el SÍ: 26 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SÍ: 26.

Por el NO: 58 votos electrónicos ninguno Manual para un total por el NO: 58.

Han sido negados los impedimentos de Eduardo Díazgranados, Jaime Enrique Serrano Pérez, Jair Arango Torres, Ciro Alejandro Ramírez y Santiago Valencia quienes pueden reingresar al elíptico por favor se les informa a estos honorables Representantes que pueden reingresar.

Publicación registros de votación:**Software de Conferencias DCN-SW****Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de ley 008/17
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R. Eduardo Diazgranados y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Eduardo Diazgranados y otros
Inicio de votación a las: 28/11/2017 01:57:58 p.m. Fin de votación a las: 28/11/2017 02:11:53 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	26
	No	58
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	4
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	3
	No	10
	No votado	0
Partido de la U	Sí	3
	No	16
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	6
	No	16
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2

	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido MOVI
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avenaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo

	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA NÚMERO 268 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NÚMERO 008 DE 2017

IMPEDIMENTOS

La suscrita Subsecretaría General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 28 de noviembre de 2017, se anunció la siguiente votación para los impedimentos del honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía Serrero Pérez y otros, sobre el Proyecto de ley número 008 de 2017: Por el SÍ 26 votos electrónicos y por el NO 58 votos electrónicos.

Por error involuntario no se registró el voto manual de la honorable Representante Nery Oros Ortiz votando NO, que fue anunciado por el Secretario General.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: por el SÍ: 26 votos electrónicos y ninguno manual, para un total por el SÍ de 26. Por el NO 58 votos electrónicos y 1 manual. Para un total por el NO de 59 votos, incluyendo el voto manual de la honorable Representante Nery Oros Ortiz.


YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Respetados colegas, yo quisiera hacer la siguiente reflexión sobre los impedimentos que están presentado por el hecho de tener directa o en su familia alguna explotación agrícola o simplemente tierras, no existe un nexo causal directo, entre este proyecto y algún beneficio directo que ustedes pidieron recibir de él, este es un proyecto que tiene un propósito colectivo que es mejorar las condiciones del campo creando una institucionalidad para el fomento de la ciencia y de la tecnología en el campo, es decir, el propósito es general por ende no hay un nexo directo de beneficio o de interés que pueda beneficiar alguno de ustedes, en mi caso por ejemplo yo tengo tierras en el departamento del Huila y de ninguna manera siento que esto me pueda beneficiar directamente y por eso no presento un impedimento.

Eso es como si nosotros estamos votando un proyecto para mejorar la calidad del asfalto, la pavimentación de las vías y por el hecho de tener un vehículo nos declaramos impedido, obviamente que si tenemos un vehículo y se van arreglar las vías pues nuestra situación va ser mucho mejor, de pronto más, vamos ahorrar inclusive más gasolina pero no puede hablarse de un conflicto de interés por ese caso, por consiguiente yo los invito respetados colegas a que dejen como constancia esos impedimentos que hayan presentado quienes tengan tierra o algún familiar tenga alguna tierra o alguna explotación agrícola, porque este es un proyecto que no reviste mayor discusión y yo creo que lo están esperando en el campo colombiano y lo están esperando miles y miles de campesinos, quería hacerles esa breve reflexión, tiene la palabra el doctor Nicolás Guerrero.

Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Presidente, yo creo que lo que usted acaba de hacer está muy bien en la medida que nos ilustra a todos y particularmente había radicado en Secretaría un impedimento, en la medida en que también poseemos unos predios rurales en nuestra región, pero dada la claridad que usted presenta a la plenaria dejo como constancia el impedimento señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces deja como constancia si alguien más quiere dejar como constancia, por favor dirigirse a la Secretaría o hacerlo en voz alta retirar o proceder a retirar el impedimento, de no ser así, lea los siguientes 4 impedimentos por favor.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, el siguiente grupo de impedimentos, el Representante Pierre Eugenio García se declara impedido para participar en la discusión y votación de este proyecto por

cuanto parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían verse favorecidos y o afectados con el citado proyecto.

El Representante Orlando Guerra se declara impedido por tener parientes dentro del primer a cuarto grado de consanguinidad y también dentro de los grados de afinidad que posee en bienes rurales.

El Representante Antenor Durán se declara impedido por tener a su nombre predios rurales y desarrollar desde hace varios años la actividad agropecuaria.

El Representante Ciro Rodríguez se declara impedido por tener familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad en actividades agropecuarias.

La Representante Martha Villalba se declara impedida para la discusión y votación de este proyecto por posible conflicto de intereses por ser propietaria de un bien rural.

Están leído ese grupo de impedimentos señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Anuncio que se abre la discusión, se cierra la discusión, abra el registro Secretario por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, la doctora Guillermina Bravo deja como constancia su impedimento, entonces no se tramita.

Repetimos los nombres de los Representantes a los cuales se les vota sus impedimentos: Pierre García, Orlando Guerra, Antenor Durán, Ciro Rodríguez y Martha Villalba estos Representantes se retiran del recinto mientras se vota y se discute sus impedimentos, pueden votar honorables Representantes.

Estamos votando honorables Representantes los impedimentos de: Pierre García, Orlando Guerra, Antenor Durán, Ciro Rodríguez y Marta Villalba.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno señor Secretario ya tenemos mayoría cierre el registro y anuncie el resultado por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el SÍ 27 voto electrónico, ninguno manual, para un total por el SÍ de 27.

Por el NO 57 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el NO de 57.

Han sido negados los impedimentos de los doctores Pierre García, Orlando Guerra, Antenor Durán, Ciro Rodríguez, Martha Villalba. Quienes pueden reingresar al Elíptico, para continuar el debate de este proyecto.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de ley 008/17
Número de votación	0002
Nombre	Impedimentos H.R. Pierre García y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Pierre García y otros
Inicio de votación a las: 28/11/2017 02:17:19 p.m Fin de votación a las: 28/11/2017 02:31:49 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	27
	No	57
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	6
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	3
	No	8
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	19
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	5
	No	14
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1

	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Moran	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent

	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario siguiente grupo por favor.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, el Representante Marco Sergio Rodríguez, se declara impedido, por tener un predio dentro del territorio nacional.

El Representante Cristóbal Rodríguez, se declara impedido por tener finca en municipio y tener créditos.

El Representante Ape Cuello, se declara impedido por ser productor agropecuario.

El Representante Óscar Sánchez, se declara impedido para votar este proyecto teniendo en cuenta que tiene un familiar alcalde dentro del cuarto grado de consanguinidad.

El Representante Fernando De la Peña Márquez, se declara impedido para votar este proyecto teniendo en cuenta que actualmente tiene, está realizando actividades pertenecientes al sector agrícola, agropecuario, lo que podría dar lugar a la generación de un conflicto de intereses.

Están leídos señor Presidente el grupo de impedimentos de: Marco Rodríguez, Cristóbal Rodríguez, Ape Cuello, Óscar Sánchez y Fernando De la Peña Márquez.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bien en consideración estos impedimentos, se abre la discusión, anuncio que se va cerrar, se cierra, abra el registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar estos impedimentos, señores de cabina habilitar el sistema, pueden votar.

Se deja constancia que los Representantes Marco Rodríguez, Cristóbal Rodríguez, Ape Cuello, Óscar Sánchez y Fernando de la Peña, se retiran del recinto mientras se vota su impedimento.

Raymundo Méndez vota no, pueden votar honorables Representantes. Edgar Gómez vota no.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el SÍ 20 voto electrónico, ninguno manual, para un total por el SÍ de 20.

Por el NO 65 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el NO de 67.

Han sido negados los impedimentos de los doctores Marco Rodríguez, Cristóbal Rodríguez, Ape Cuello, Óscar Sánchez y Fernando De la Peña Márquez, quienes pueden reingresar al recinto.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de ley 008/17
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R. Marco Rodríguez y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Marco Rodríguez y otros
Inicio de votación a las: 28/11/2017 02:34:25 p.m. Fin de votación a las: 28/11/2017 02:47:36 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	20
	No	65
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0

	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	4
	No	5
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	3
	No	8
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	18
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	14
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR

	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido MOVI
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido MOVI
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons

	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

‘0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 008 de 2017**

Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Marco Rodríguez y Otros.

Sesión Plenaria: martes 28 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Raymundo Elías Méndez Bechara	Córdoba	Partido de la U		X
Édgar Alfonso Gómez Román	Santander	Partido Liberal		X

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, siguiente paquete de impedimentos por favor.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente la Representante Sandra Ortiz se declara impedida por cuanto parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían verse favorecidos y/o afectados con el citado proyecto.

El Representante Didier Burgos se declara impedido pues es propietario de un predio rural y puede verse beneficiado por este proyecto.

La Representante María Fernanda Cabal se declara impedida porque su cónyuge preside la Federación de Ganaderos y posee bienes rurales, por eso podría considerarse que yo saldría favorecida, dice la doctora María Fernanda Cabal.

El Representante Juan Carlos García se declara impedido por cuanto parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la Ley podrían salir favorecidos o afectados y/o afectados con dicho proyecto.

El Representante Eloy Chichi Quintero se declara impedido para votar y participar en la discusión de este proyecto, toda vez que es propietario de distintos predios rurales destinados a la explotación agropecuaria, por lo que podría incurrir en conflicto de intereses al momento de aprobar el proyecto de ley.

Señor Presidente han sido leídos los impedimentos de los Representantes Sandra Ortiz, Didier Burgos, María Fernanda Cabal, Juan Carlos García y Eloy Chichi Quintero, quienes se retiran del recinto mientras se vota su impedimento.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Abra el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina habilitar el sistema, se abre el registro para votar los impedimentos que acaban de ser leídos.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Repetimos los impedimentos Sandra Ortiz, Dídier Burgos, María Fernanda Cabal, Juan Carlos García y Eloy Chichi Quintero.

Pueden votar, honorables representantes; Cristóbal Rodríguez vota no. Estamos votando honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, por favor cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación, es como sigue, faltan 9, la votación es como sigue:

Por el Sí 17 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el Sí de 17 votos.

Por el No 68 votos electrónicos y 1 manual; para un total por el No de 69 votos.

Han sido negados los impedimentos de Sandra Ortiz, Dídier Burgos, María Fernanda Cabal, Juan Carlos García y Eloy Chichi Quintero, quienes pueden reingresar al elíptico.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de ley 008/17
Número de votación	0002
Nombre	Impedimentos H.R. Sandra Ortiz y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Sandra Ortiz y otros
Inicio de votación a las: 28/11/2017 02:50:31 p.m. Fin de votación a las: 28/11/2017 03:02:35 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	17
	No	68
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indep.	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		

	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	4
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	4
	No	9
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	19
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	5
	No	17
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integr.		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber

	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la

	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 008 de 2017**

Tema a votar: Impedimentos honorable Representante *Sandra Ortiz* y otros.

Sesión plenaria: martes 28 de noviembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Cristóbal Rodríguez Hernández	Boyacá	Partido de la U		X

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente bloque de impedimentos.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, se declara impedido el Representante Héctor Javier Osorio Botello para votar este proyecto, porque tiene un pariente dentro del grado de inhabilidad que tiene varias propiedades rurales.

El Representante Orlando Clavijo se declara impedido por poseer predios rurales y familiares hasta en cuarto grado.

El Representante John Molina se declara impedido por tener predios rurales.

El Representante Christian José Moreno se declara impedido para votar este proyecto de ley por tener unas propiedades rurales en sucesión de la muerte de su señor padre, predios que son de utilización agrícola y ganadera y que podrían ser objeto del presente proyecto de ley.

El Representante Álvaro Gustavo Rosado se declara impedido para votar este proyecto de ley, por poseer o ser propietario de predios rurales desde hace mucho tiempo.

Están leídos los impedimentos de los Representantes: Héctor Javier Osorio, Orlando Clavijo, John Molina, Christian José Moreno y Álvaro Gustavo Rosado, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración los impedimentos leídos. Anuncio que va a cerrarse. Abra el registro señor Secretario para votar este bloque de impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos. Señores de cabina habilitar el sistema, pueden votar.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los Representantes Héctor Javier Osorio, Orlando Clavijo, John Molina, Christian Moreno y Álvaro Rosado se retiran del recinto mientras se vota su impedimento. Pueden votar honorables Representantes.

Auxiliares de recinto, informarles a los Representante que estamos votando.

Estamos en votación, honorables Representantes, de los impedimentos de Héctor Osorio Botello, Orlando Clavijo, John Molina, Christian Moreno y Álvaro Rosado.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Wílder Carrillo vota no, se cierra el registro. La votación es como sigue:

Por el Sí 19 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el Sí de 19.

Por el No 66 votos electrónicos y 1 manual; para un total por el No de 67 votos.

Han sido negados los impedimentos de Héctor Javier Osorio, Orlando Clavijo, John Molina, Christian Moreno y Álvaro Gustavo Rosado, quienes pueden reingresar al elíptico para continuar con el debate de este proyecto.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de ley 008/17
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R. Hector Osorio y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Hector Osorio y otros
Inicio de votación a las: 28/11/2017 03:05:25 p.m Fin de votación a las: 28/11/2017 03:18:13 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	85
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	19
No	66
No votado	0

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indep.	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	4
	No	6
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	8

	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	15
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	5
	No	19
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integ.	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Ciara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber

	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 008 de 2017

Tema a votar: Impedimentos honorable Representante *Héctor Osorio* y otros.

Sesión plenaria: martes 28 de noviembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Norte de Santander	Partido de la U		X

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente bloque de impedimentos.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Atilano Alonso Giraldo se declara impedido para votar este proyecto, porque desarrolla actividades agropecuarias.

El Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga se declara impedido para votar el proyecto, debido a que es propietario de predios destinados al uso agropecuario.

El Representante Alfredo Deluque Zuleta se declara impedido, ya que tiene familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad propietarios de ganado y de tierras rurales en Colombia, deja constancia que se retira del recinto durante la discusión y votación del mismo.

El Representante Raymundo Méndez Bechara se declara impedido para participar en la votación de los artículos 9°, 12, 19, 20, 31 y 32 de este proyecto de ley, por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad en el Consejo Superior de una universidad.

Están leídas, señora Presidenta, los impedimentos, para ponerlos en consideración de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrar. Sírvase abrir el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los últimos impedimentos, pueden votar señores Representantes.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Repito, se están votando los impedimentos de Atilano Giraldo, Álvaro Hernán Prada, Alfredo Deluque y Raymundo Méndez, quienes se retiran del recinto mientras se votan sus impedimentos. Pueden votar honorables Representantes.

Estamos en votación honorables Representante, impedimentos de Atilano Giraldo, Álvaro Hernán Prada, Alfredo Deluque y Raymundo Méndez.

Seguimos en votación. Honorables Representantes, auxiliares de recinto por favor informar a los Representantes que estamos votando.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación. El Representante de la Peña vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fernando de la Peña vota No. Jack Housni vota No. Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el Sí 20 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por Sí de 20 votos.

Por el No 65 votos electrónicos y 1 manual y 2 manuales; para un total por el No de 67 votos. Han sido negados los impedimentos de Atilano Alonso, Álvaro Hernán Prada, Alfredo Deluque y Raymundo Elías Méndez Bechara.

Estos honorables Representantes pueden reingresar al elíptico para continuar con este proyecto.

Publicación de registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de ley 008/17
Número de votación	0002
Nombre	Impedimentos H.R. Atilano Giraldo y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Atilano Giraldo y otros
Inicio de votación a las: 28/11/2017 03:20:43 p.m. Fin de votación a las: 28/11/2017 03:30:57 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		85
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		20
No		65
No votado		0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	3
	No	6
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	9
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	3
	No	16
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0

	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	5
	No	19
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No		
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la

	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevarado Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 008 de 2017**

Tema a votar: Impedimentos honorable Representante *Atilano Giraldo* y otros.

Sesión plenaria: martes 28 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Fernando de la Peña Márquez	Cesar	Opción Ciudadana		X
Jack Housni Jaller	San Andrés	Partido Liberal		X

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario sírvase leer el informe de ponencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidenta hay dos proposiciones que terminan con estas proposiciones el informe de ponencia pidiendo el archivo de este proyecto, son ponencias negativas.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Entonces vamos a poner en consideración las dos proposiciones de archivo de esta iniciativa, por favor sírvase leer el informe de ponencia de estas dos negativas.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Una es firmada por Rubén Darío Molano, que dice lo siguiente: Por las razones anteriormente expuestas propongo a la honorable Cámara de Representantes archivar el Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones*.

Y la otra proposición es la del doctor Inti Raúl Asprilla, que dice así: En vista de lo expuesto doy ponencia negativa al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 08 de 2017 Cámara *por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones*", y le solicitamos a la plenaria archivar el proyecto.

Están leídas las dos proposiciones con que terminan las ponencias negativas que le recomiendan a la Cámara de Representantes archivar este proyecto, una es presentada por el doctor Molano y otra por el doctor Inti Asprilla.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Moción de orden para el Representante John Jairo Roldan sonido por favor.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldan Avendaño:

Gracias señora Presidente, consideramos por lo poco que hemos leído el proyecto y adicional por la importancia que tiene de este proyecto que pues ¿Quién es el coordinador ponente del proyecto?, que nos lo expliquen, yo considero que entrar a leer la proposición para segundo debate sin, ¿Qué funcionarios del Gobierno señora Presidente van a intervenir, van a explicar el proyecto? porque considero de que si está difícil sin explicar, explicándolo perdón yo creo que lo hacen más difícil sino lo explican señora Presidente. Muchas gracias.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está Arturo Yepes.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Con todo gusto Representante Roldan, como hay dos ponencias negativas una presentada por el Representante Molano y otra por el Representante Inti Asprilla, toca poner primero en consideración esas ponencias negativas, los respetivos representantes la van a sustentar, luego intervendrá el señor Ministro de Agricultura que se encuentra acá, nos explicará el proyecto y para la ponencia positiva el coordinador ponente es el Representante Arturo Yepes Alzate, entonces vamos a darle la palabra, para la primera ponencia negativa al Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señora Presidenta, yo voy a exponer esta ponencia negativa de una manera muy concreta y aspiro no gastar más de 5 minutos.

Honorables colegas, el sistema de innovación agropecuaria o un sistema de innovación agropecuaria, tiene dos enfoques, por un lado está el enfoque que busca promover la agricultura familiar a saber el pequeño productor, a saber el campesino, todo sistema de innovación agropecuaria que quiera promover la agricultura familiar tiene 2 bases.

Primera base y yo sé que los colegas que son de las regiones van a comprender lo que les voy a decir, la protección de la soberanía alimentaria a través de un banco de semillas, de semillas nativas.

Segunda base, la prestación de un sistema de extensión agropecuaria gratuito en su mayoría, porque el 80% de los campesinos de Colombia son pobres, ese sistema de innovación agropecuaria con un enfoque de agricultura familiar busca además también, que haya prácticas agroecológicamente sostenibles, es decir, se busca que por un lado el campesino tenga acceso gratuito a semillas y por el otro lado que a través de la investigación autóctona de las universidades colombianas, del saber ancestral se permita el uso de prácticas agropecuarias que reduzcan en la medida de

lo posible el uso de insumos químicos, a saber pesticidas y fungicidas.

El otro enfoque y esto tiene que leerse dentro del contexto mundial es el enfoque de la agroindustria, la agroindustria tiene a su vez empresas que prestan lo que se llama el sistema o la venta de paquetes de innovación agropecuaria, ¿Qué es un paquete de innovación agropecuaria?, un paquete de innovación agropecuaria que es el que vende empresas como Monsanto y como Cargill, parte primero de la venta de una semilla transgénica lo que conocemos en Colombia como la semilla certificada, le venden la semilla certificada transgénica propiedad de la multinacional al campesino y eso unido al uso intensivo de insumos vendidos también por estas empresas, fungicidas y pesticidas, estas son las dos maneras de ver la innovación agropecuaria.

¿Que esperábamos nosotros?, nosotros esperábamos que este proyecto tuviera lo que uno podría denominar un enfoque equilibrado, es decir, la promoción de la agricultura familiar por un lado y por el otro lado también reconocer que hay realidades, que la realidad del campo es dual y permitir también la posibilidad de la implementación de proyectos agroindustriales a gran escala.

¿Qué nos muestra la experiencia mundial? y quiero llamar en esto la atención a la Plenaria, los países que han dado rienda suelta a las empresas multinacionales Monsanto, como Cargill, a través de la venta de paquetes de innovación agropecuaria, terminan generando prácticamente una relación de esclavitud entre el campesino y la multinacional, caso concreto, hay muchos casos en el mundo le voy a dar un caso concreto el caso de India, en una región de india empezó a implementarse lo que se conoce como el algodón BT, ¿Qué es el algodón BT?, es un algodón modificado genéticamente que es resistente al Randall o lo que conocemos comúnmente como glifosato, ¿Qué fue lo que ocurrió en India?, los campesinos se endeudaron para adquirir estos paquetes tecnológicos, estos paquetes de innovación agropecuaria y cada vez tenían que comprar la semilla que era 8.000% veces más caras que la semilla nativa y además de esto cada vez la misma semilla va exigiendo un uso mayor de pesticidas, grávense estas cifras compañeros, en India hay una taza de 290.000 campesinos que se suicidaron por no poder pagar los paquetes de Innovación agropecuaria. ¿Qué debía tener este proyecto?, conforme a lo que fue el acuerdo de paz y esto también es un llamado nosotros analizamos los proyectos que se presentan bajo esta figura del *Fast Track* no porque lo diga las FARC o no porque lo diga el Gobierno, lo analizamos bajo la óptica de lo que nosotros consideramos que es lo mejor para el campesinado colombiano.

El acuerdo de paz tal y como fue planteado y tal y como se firmó en el acuerdo, en el Teatro Colon, planteaba que el Sistema de Innovación Agropecuaria, era un sistema que se creaba con el ánimo de fomentar la agricultura familiar, de

permitirle el acceso gratuito, al pequeño campesino al sistema de extensión agropecuaria y además de esto, un sistema que iba tener como componente esencial un banco de semillas, toda Colombia conoció los estragos de lo que es quererle imponer al campesinado colombiano la semilla certificada.

Hace unos años, muchos nos sentimos indignados por ver como quemaban bultos de semilla de arroz, básicamente para proteger lo que entre comillas se llama la “propiedad intelectual” de esta multinacionales como Monsanto y Cargill.

Nada de eso lo tiene el proyecto, el proyecto no tiene el enfoque equilibrado, el proyecto no habla de una gratuidad del sistema, el proyecto no habla en ningún lado de la promoción de la agricultura familiar, el proyecto además no tiene en cuenta que la mayoría de campesinos vuelvo a decir el 80% del campesinado colombiano, no tiene una capacidad para adquirir lo que se llaman los paquetes de innovación agropecuaria.

Entonces con esas cifras y yo creo que es muy fácil decirlo 80% de los campesinos en Colombia son pobres, la experiencia multinacional muestra que cuando se le da rienda suelta a estos paquetes de innovación agropecuaria hay tragedias sociales, en India les vuelvo a decir 290.000 campesinos se suicidaron porque no podían pagar estos paquete de innovación agropecuaria, el hecho de que la semilla, lo que se llama la semilla certificada o la semilla que es de propiedad intelectual de las multinacionales como Monsanto tiene un costo mucho mayor a lo que es la semilla tradicional, termina generando una relación prácticamente de esclavitud entre el campesino y quienes van a prestar ese servicio.

Una analogía, este proyecto también lo que hace básicamente es una privatización del sistema de innovación agropecuario, hoy en día mal que bien hay un sistema de extensión agropecuaria, todos conocemos lo que es las Umatas, en algunos lados funciona, en otros lados no funciona también, en este proyecto de ley ya no van hacer las Umatas las que van a prestar el servicio de extensión agropecuaria, va ser la empresa privada.

Entonces por estas razones nosotros rendimos una ponencia negativa, si el proyecto es mejorado en el curso del debate y es verdaderamente un proyecto para el campesinado colombiano, porque es que nosotros acudimos acá a este mecanismo, no para hacerle el favor a los grandes propietarios de tierra que siembran palma aceitera, nosotros no asistimos a este mecanismo para hacerle el favor a los grandes propietarios de caña, tal y como está en el acuerdo el sistema de innovación agropecuaria tenía que ser para los pequeños campesinos y el proyecto tal y como está redactado, tal y como salió de la Comisión Quinta de la cual hago parte no lo tienen.

Entonces por esas razones rendimos ponencia negativa, vamos a esperar si somos vencidos en la ponencia negativa se presentarán proposiciones y

si el proyecto llega verdaderamente a ser mejorado y es un proyecto para el campesinado, pues obviamente ahí sí votaremos de manera favorable el proyecto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Molano para que sustente su ponencia negativa.

Intervención del honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente muchísimas gracias, nuestro partido el Centro Democrático le da un saludo de bienvenida a este proyecto, nos parece que en un escenario donde el gran olvidado ha sido el sector rural traer iniciativas al Congreso de la República, que busquen resolver los problemas de atraso en temas tan sentidos como el de la innovación agropecuaria, como el de la formación y la capacitación, como el tema de la asistencia técnica constituyen un avance positivo, un tímido, un tibio avance pero lo reconocemos como eso.

Nosotros recordamos mucho cuando se empezó a discutir el acuerdo sobre el tremendo diagnóstico que quedó consignado en el punto uno de los acuerdos de La Habana relativo a la Reforma Rural Integral y quisiéramos aprovechar este escenario para que hoy un año después de firmado los acuerdos, no obstante la retórica que se dijo en ese momento en relación con la importancia y la necesidad de atacar las causas estructurales de la pobreza en ese sector, un año después a duras penas encontramos que este, junto con el proyecto con el tímido proyecto de adecuación de tierras, son los únicos avances que este Gobierno tiene para mostrar, para resolver los problemas de ese sector, y lo digo porque recordamos todos y quizás ustedes nos recuerden que cuando se hizo el análisis del punto uno se dijo que quizás en ese diagnóstico una de las causas del conflicto colombiano era fundamentalmente el problema de la tenencia de la tierra en Colombia y se sacaron todos los indicadores, el índice GINI, se establecieron, se trajeron los estudios de la ONU, se confirmaron con el Censo Nacional Agropecuario y por último trajeron toda la información de la misión rural para decir que ahí había un problema central que seguramente había generado buena parte del conflicto en Colombia.

Y ante semejante diagnóstico pensamos nosotros que el Gobierno se iba avocar, que se iba a volcar todo y su política agropecuaria, para resolver ese problema, la verdad mis queridos amigos es que hemos encontrado una situación absolutamente distinta, desde el año 2014 el presupuesto para el Ministerio de Agricultura y para el desarrollo del sector rural en este Gobierno ha sido disminuido significativa y categóricamente, si ustedes comparan las cifras del 2015, contra las cifras del 2017 van a encontrar una disminución significativa del cercana al 53% en el presupuesto de ese sector, si ustedes además miran la manera

como quedó establecido ese presupuesto para el año 2018, ustedes van a sentir una enorme preocupación, apenas 800 mil millones de pesos para resolver los problemas que supuestamente habían dado lugar al conflicto en Colombia, una cosa es la retórica de este Gobierno y otra cosa muy distinta lo que ha hecho en materia de aplicar instrumentos y políticas para resolver las causas estructurales que supuestamente dieron origen al conflicto en Colombia.

De manera que en este año, cumplido un año del acuerdo no vemos mayor avance en materia de desarrollo rural y por eso celebramos tímidamente, tibiamente esta iniciativa que busca resolver un problema muy sentido para las poblaciones que están en las zonas rural colombiana.

Nosotros hemos presentado ponencia negativa primero por los antecedentes que hemos señalado y segundo porque nosotros tenemos una diferencia en materia procedimental en relación con los proyectos que se tramitan por la vía del *Fast Track* y tercero porque tenemos unas objeciones sobre algunos aspectos del proyecto que las vamos a mencionar más adelante y que quisiéramos que quienes participaron en la elaboración del mismo ojalá le puedan hacer claridad a esta Plenaria y a todos los campesinos y empresarios que trabajan a diario en uno de los sectores más queridos y más importantes de este país como es el sector rural.

En la parte procedimental ustedes nos han escuchado decirlo, este Gobierno en el año 2016, el 7 julio específicamente dictó el Acto Legislativo número 01 del 2016, esa reforma constitucional como ustedes saben creó un procedimiento especial para la producción de las leyes y de las reformas constitucionales, fijó unas reglas de juego para eso, le dio unas facultades extraordinarias al Presidente de la República y dejó consignado un plan de inversiones plurianuales en la medida en que fuera avanzando la implementación de los acuerdos, pero ese acto legislativo dejó establecido en su artículo 5° una cosa de la mayor importancia, dijo que el acto legislativo regiría a partir de la refrendación popular del acuerdo final para la terminación del conflicto, óigase bien, que el Acto Legislativo número 01 del 2016 quedaba suspendida su nacimiento a la vida jurídica dependiendo del resultado del mecanismo de refrendación que adoptará con relación al acuerdo para la terminación del conflicto.

El Gobierno y las FARC, acogieron esa tesis y en el Capítulo 6.6 del acuerdo final ambas partes se comprometieron a respetar el resultado del mecanismo de refrendación que se estableciera y con esa salvedad el Gobierno nacional expidió después de dar muchas vueltas y muchos análisis, tomó la decisión de llamar a los colombianos a pronunciarse sobre el acuerdo a través del plebiscito del 2 de octubre del año pasado.

Resulta que ese plebiscito del 2 de octubre del año pasado determinó en las urnas que los

colombianos no aprobaban los términos en que fue pactado el acuerdo de La Habana, óigase bien, no estaban en contra de la paz, sino que los colombianos creían y así lo expresaron claramente en las urnas que los términos de ese acuerdo no eran favorables a la construcción de democracia y a la construcción de futuro del país y por eso ganó el NO en dichos resultados.

El Gobierno en lugar de respetar la voluntad popular, en lugar de respetar la esencia de la democracia que es la voluntad popular, decidió organizar una pantomima para poder burlar esa voluntad popular, primero haciendo un nuevo acuerdo, disque un nuevo acuerdo que firmó en el teatro Colón, que de nuevo no tenía absolutamente nada, todos sabemos que los puntos centrales de lo que habían pactado en Cartagena y de los que se firmó en Cartagena son exactamente los mismos puntos que se firmaron en el Teatro Colón, lo único que había de diferente era 10 o 12 páginas más que habían incluido en el tal nuevo acuerdo, que aquí vinieron a justificar y además para evitar que tuviese que consultarse nuevamente la voluntad popular que se había expresado el 2 de octubre, vino a este Congreso y se inventó un proceso de refrendación del nuevo acuerdo convocando al Congreso como órgano fundamental, para determinar dicha refrendación.

Doble error mis queridos amigos, desconoce la voluntad popular del 2 de octubre del año pasado que le dijo no a esos acuerdos y para acabar de completar en vez de convocar nuevamente a la voluntad popular para que se expresara sobre el supuesto nuevo acuerdo, nuevamente el Gobierno se la birla esa posibilidad y trae esa refrendación al Congreso de la República y todos conocíamos el resultado cuando lo trajeron y hoy lo conocemos con mayor razón, imagínense ustedes que quienes venían a refrendar en el Congreso de la República fueron los partidos políticos que fueron derrotados por los ciudadanos en el plebiscito del 2 de octubre.

Como decir hoy que el proceso de implementación que se ha venido siguiendo a partir de esas maniobras que ha hecho el Gobierno nacional y que lamentablemente en este Congreso también tuvieron vida como decir que esa implementación tiene vida jurídica, si se desprende de un acto legislativo que no nació a la vida jurídica, porque no contó con el visto bueno de los ciudadanos, con el visto bueno de la voluntad popular, por eso nosotros creemos que todo lo que se ha hecho a través del procedimiento del *Fast Track*, que toda la implementación que se ha desarrollado y por supuesto este proyecto también no tienen nacimiento jurídico, no tienen vida jurídica, porque el acto del cual se desprenden es un acto que no nació a la vida jurídica tal y como estaba establecido en el mismo y tal y como había que reconocerlo de acuerdo con la voluntad popular, de ahí que tengamos el primer argumento con el cual nuestro partido vota negativamente esta ponencia.

Lo segundo para referirnos específicamente al proyecto y en esto lo vamos hacer con sinceridad, con desprendimiento nos parece un buen paso en el camino de intentar resolver los problemas del sector agropecuario, insisto un buen paso, no somos amigos de los sectarismos, nosotros vemos aquí un esfuerzo importante para tratar de resolver eso, pero lamentablemente tenemos que decir que es un paso tímido, que es un paso miedoso, que todavía le hace falta muchísimo particularmente complementarlo con las otras medidas que estaban establecidas en el acuerdo y que buscan atacar los problemas de la pobreza en esa zona y quisiéramos que ahora quiénes nos van a presentar la ponencia positiva nos explicará con toda claridad aspectos como los siguientes:

La ley que regulaba la prestación de servicios a través de la Umatas, esa ley fracaso en sus objetivos estruendosamente, si de algo se quejan los campesinos, los empresarios medianos y grandes en materia de lo que se ha hecho en los diferentes gobiernos, para la prestación del servicio de asistencias técnicas de las Umatas no han funcionado, son instrumentos de la politiquería, son instrumentos del clientelismo que se han usado para satisfacer los intereses de ellos y de ninguna manera, para prestarles los servicios de asistencia técnica a los productores.

Resulta que este proyecto que además tiene la facultad le entrega a las instituciones que tienen origen político todas las facultades de asistencia técnica que se van a prestar en Colombia, me explico, los Gobiernos departamentales a través de las asambleas van hacer los planes departamentales de asistencia técnica que son de innovación y de asistencia técnica que son planes cuatrienales, ese órgano que hace esos planes de desarrollo, para un tema tan sentido como ese tiene un origen eminentemente político, la tasa que se va a cobrar por la prestación del servicio la fijan las asambleas departamentales de acuerdo con unos criterios que le entrega el Ministerio de Agricultura, ese órgano tiene un origen totalmente político, el nivel de subsidio que se va a entregar a la tasa por la prestación del servicio depende fundamentalmente y es fijado por las asambleas departamentales órgano que tiene claramente un origen político y como sí, por si fuera poco los servicios de asistencia técnica que se van a prestar en los municipios se le otorga a los alcaldes respectivos la facultad para escoger las empresas prestadoras de servicios con arreglo a unos criterios que establece el Ministerio de Agricultura.

Caballeros ilustres, sí algo hay que hacer en Colombia, sí algo hay que hacer urgentemente en relación con el desarrollo del sector es arrancárselo a la politiquería y al clientelismo y convertirlo efectivamente en un instrumento para la promoción de la investigación, en un instrumento para la promoción de la competitividad, en un instrumento para la promoción y el mejoramiento de las condiciones de vida de las zonas rurales

que son las más lamentables y las más atrasadas de las que hay, existen hoy en Colombia y sucede que el proyecto en lugar de atacar ese que es uno de los males centrales del desarrollo del sector agropecuario le entrega ampliamente las facultades a la politiquería para contratar los servicios de extensión, para coordinar los servicios de innovación y para implementar los servicios de capacitación que hacen parte de los tres subsistemas del sistema de innovación que se tiene previsto aquí.

Ojalá, quien nos vaya a explicar la ponencia negativa nos diga cómo hacemos, para que nos garanticen que el pasado triste y lamentable de las Umatas, caracterizado por la politiquería y el clientelismo no se va a repetir ahora que los ejes centrales de la política e innovación van a estar en manos de organismos tan politizados como las asambleas departamentales o como las alcaldías municipales, que bueno sería que nos contestaran eso.

Lo segundo el tema de los recursos, aquí anotaba el compañero Asprilla un tema que no sé cómo lo ira abordar la Corte Constitucional, quedó establecido en el acuerdo que buena parte de los servicios que se iban a prestar, los procesos de adjudicación de baldíos, los procesos de formalización, los planes de desarrollo con enfoque territorial, los planes nacionales, todas las estrategias que están pendientes y que quedaron consignadas, quedaron signadas con el criterio de gratuidad, aquí encontramos que ese criterio desaparece y se fija una serie de instrumentos para financiar el sistema, que si usted los examina con detalle empieza a tener serias preocupaciones, primera fuente de financiación de este sistema, los recursos del Presupuesto Nacional, suponemos que esos recursos del Presupuesto Nacional son los que se le asignan al Ministerio de Agricultura y lo que hemos visto aquí en este Gobierno claramente es una disminución, un golpe permanente y sistemático a los ingresos del Ministerio de Agricultura y con ellos se le cierra las posibilidades a los productores del campo, de poder avanzar en los propósitos que ellos tienen.

No sabemos cómo se va a comportar eso, no sabemos si con 800 mil millones de pesos que tiene el Ministerio de Agricultura para desarrollar sus tareas el año entrante, de los cuales 400.000 corresponde a gastos de funcionamiento y apenas 400.000 van para la inversión, se va poder tener un sistema nacional que le garantice a los pequeños, a los medianos y a los grandes productores particularmente en este tema específico, un servicio de asistencia técnica y de extensión agropecuaria de nivel y de calidad como el que se requiere en Colombia.

Pero además nos ponen como financiadores del proyecto las donaciones internacionales, las donaciones de los privados y solamente nos dejan dos recursos que no sabemos claramente cuál va hacer la prioridad en el uso de ellos, uno los

recursos de las regalías a los cuales se les está cargando absolutamente todas las cosas que no caben en el Presupuesto Nacional, se las cargan al Presupuesto de Regalías para que resuelva los problemas que deberían resolverse desde el presupuesto nacional y dos, los recursos que vienen de la ley de Participación, los de libre destinación que son una cifra pequeña, pero que se tienen que repartir entre 5 o 6 actividades más, si la prioridad que este Gobierno le ha dado al sector agropecuario ha sido la de disminuir significativamente sus recursos no veo que nos haga pensar positivamente de que en los recursos de participación, el sector agropecuario vaya a tener una mayor injerencia que el de saneamiento básico o que vaya a tener una mayor injerencia que el de deportes.

Nosotros por eso hoy primero por el procedimiento, por tratarse de un proceso *Fast Track*, por tratarse de una iniciativa que para nosotros no existe jurídicamente, porque el acto originario, el que le da vida a la implementación es un acto inexistente por voluntad de la mayoría de los colombianos que votaron NO el 2 de octubre nosotros es que hemos decidido en buena parte presentar ponencia negativa ante esta iniciativa.

No puedo dejar de reconocer como lo hace mi partido en general con buen argumento, con cero sectarismo que el proyecto constituye un avance en materia y en el intento de resolver los graves problemas que tiene el sector rural, pero si queremos caballeros ilustres y ojalá hacia el futuro lo podamos hacer, si queremos de verdad resolver los problemas del sector agropecuario nos hace falta muchísima más determinación, muchísimo más claridad sobre el papel estratégico que tiene ese sector en materia de desarrollo de este país y nos hace muchísimo falta más claridad y más empuje en materia presupuestal para proyectar un sector que como en el caso del Perú ha demostrado que es jalonador del desarrollo, jalonador de la inversión, jalonador del empleo formal y uno de los motores de la economía de ese país, ojalá con lo que se hace ahora, ojalá con lo que venga hacia el futuro, particularmente con el tema de la Ley del Fondo de Tierras podamos y avocar la tarea que tenemos y sobre las cuales nosotros pensamos con sinceridad, con cifras y con argumentos que este Gobierno ha perdido el año. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno vamos a abrir la discusión de esta ponencia, las dos ponencias negativas que acaban de ser presentadas por sus respectivos representantes, le vamos a dar entonces el uso de la palabra a los representantes que quieran expresarse sobre este asunto, se abre entonces la discusión, pero entonces, vamos a darle la palabra inicialmente a cinco Representantes doctor Édward David Rodríguez, Carlos Guevara, John Jairo Cárdenas, Jorge Camilo Abril, Albeiro Vanegas y le damos la

palabra al señor Ministro de Agricultura y al señor Director de Corpoica, empecemos entonces con el doctor Édward David Rodríguez, tiene la palabra el Representante Carlos Eduardo Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, con relación a este proyecto nuestra bancada tiene las siguientes observaciones, sé que en el texto de Senado hubo unos ajustes al proyecto, pero quisiéramos ahora que el señor Ministro va a intervenir pudiera aclarar las preguntas que vamos a formular.

Es indiscutible que se requiere innovación y mejoramiento tecnológico para nuestro campesinado, es indiscutible, el nivel de productividad es de los más bajos, no solamente en América Latina, sino si se mira por sector, también nuestro nivel de productividad es bastante deficiente, la dinámica agropecuaria el peso que tiene el sector dentro del PIB ha venido bajando de manera considerable, en los 90 representaba alrededor del 16% PIB hoy está alrededor del 6% y eso es una gran señal de que el sector entra o está en decadencia y requiere una intervención urgente, pero si uno mira un proyecto de esta categoría debe ser abordado de una manera integral, aquí hay que abordar también el tema de la educación media, de la educación básica, más del 60% de nuestros niños desertan en las escuelas y colegios del sector rural, alto nivel de deserción, una gran migración de jóvenes hacia las ciudades buscando oportunidades.

Hay una carencia estructural de servicios públicos básicos, de infraestructura de vías, de poder consolidarnos en caimientos productivos que permita llegar con un buen producto, sistemas de información que eviten la intermediación la cual está acabando con nuestro campesinado, con las pequeñas iniciativas productivas y evidentemente esto el proyecto no lo trae, es una gran preocupación que nuestro partido quiere manifestar.

El proyecto que debería también estar sumado con el nivel de propiedad que tiene hoy nuestros campesinos sobre la tierra que es extremadamente bajo, 82% de la tierra productiva está en manos de 10 familias por decirlo así, 82% de esa tierra productiva en manos de muy pocas familias y por otro la otra cara es 2.7 millones de personas en extrema pobreza, el sector habría que intervenir, la experiencia por ejemplo en el sector cafetero ha sido en algunos sectores traumática porque viene con una asistencia o un apoyo tecnológico, con una variedad de semillas y termina pasando que la semilla no funcionó, que no dio un nivel de productividad requerido y termina el campesino asumiendo las pérdidas de esa innovación tecnológica, por decir y citar un ejemplo y obviamente cuando se hace una comparación, para alcanzar los niveles de productividad pues se requiere tecnificación grandes extensiones

de tierra, monocultivos, encadenamientos productivos, unos mercados especializados para que el producto llegue a un buen precio y el campesino pueda verse retribuido y beneficiado de esa innovación tecnológica y que no terminen los grandes intermediarios llevándose la utilidad del negocio. Yo ahí veo que el proyecto le hace falta un buen componente, acompañado también de un esquema de financiación y fortalecimiento del capital humano en el sector agropecuario.

Presidente yo quería a grandes rasgos dejar estas inquietudes porque nos preocupa que vaya el proyecto dirigido a los grandes productores del país que también tienen derecho, pero el gran foco de la pobreza y lo que señala el acuerdo de La Habana es que debe ir dirigido a los pequeños campesinos y esa virtud hemos pasado una proposición porque este sistema debe ser gratuito como lo señala el acuerdo, gratuidad y tal y como está el proyecto hoy el que han traído aquí a Cámara se le estaría cobrando al campesino por esta asistencia técnica, por los proyectos de innovación y demás procesos de formación que a nuestro juicio nos parece injusto, pobre campesino escasamente se gana menos de un salario mínimo, escasamente y viven con unos niveles de marginalidad que no veríamos justificado que este proyecto termine, le termine cobrando a los campesinos por una asistencia técnica y tecnológica que el estado le debe brindar.

Entonces Presidente, yo sí quisiera que los ponentes y obviamente el señor Ministro nos aclaren varios aspectos que he señalado en virtud de lo que requiere una modernización del sistema de producción agropecuaria en el país, pero también de como ese sistema va a sacar a los campesinos de la pobreza y la explosión. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el doctor John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente, yo creo que este proyecto constituye en principio una iniciativa necesaria y oportuna, es bueno recordarle a todos los colegas que de todos los sistemas económicos el sistema que más enfrenta incertidumbres y riesgos es el sistema de la producción agropecuaria, el hecho de que la producción agropecuaria, este atada a los llamados ciclos bioestacionarios de la agricultura genera unas condiciones de incertidumbre permanentes, de allí que si en algún sector de la economía el valor de la planificación tiene importancia es precisamente en el sector agropecuario, de manera recurrente por falta de planificación los campesinos se ven sometidos a ciclos de sobre producción en donde los precios simplemente se caen o en su defecto tenemos crisis de oferta como las que vivimos hace poco que originan situaciones inflacionarias.

De allí que el tema de la planificación agropecuaria constituye un elemento absolutamente vertebral en la definición de una política pública para resolver la llamada cuestión agraria, ahora bien, es evidente que no puede existir planificación sino existe también la investigación, la investigación referida no solamente a los ámbitos de la bioingeniería, de la genética, de los bancos de germoplasma de todo lo relativo a las patentes, etc., sino la investigación también aplicada, también la investigación referida a los temas de innovación, al mejoramiento de procesos etc., Esto es absolutamente fundamental y yo creo que el proyecto apunta correctamente en esa dirección.

Sin embargo, señor Presidente, yo quiero hacer una puntualización porque acabo de radicar una proposición en el sentido de que se establezca con absoluta claridad que el objeto principal de este sistema que se pretende poner en marcha es la soberanía alimentaria, la soberanía alimentaria como la producción de un conjunto de bienes de subsistencia y de materias primas que sean competitivos naturalmente y yo creo que ese es un elemento vertebral que tiene casi todos los países modernos y que no podemos soslayar dentro de los objetivos fundamentales de este sistema, así que estoy poniendo a consideración de todos los colegas una proposición en la cual indico los siguiente y me voy a permitir leerla textualmente.

El Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria tiene por objeto promover la soberanía alimentaria garantizando el mayor volumen posible de alimentos en materias primas a precios competitivos desde el ámbito de la producción nacional.

El énfasis principal de este sistema es el apoyo a las economías de pequeños y medianos propietarios con especial atención a las poblaciones indígenas, afros y mujeres, esto me parece que debe de quedar claramente establecido en el objeto del sistema.

Quisiera también y para terminar lamentar que el proyecto a veces es confuso en su presentación, en mi opinión creo que en esa dirección el proyecto debería haber indicado con absoluta claridad que el mismo se orienta a la formulación de un plan de investigación quinquenal en donde estén los componentes de investigación básica, aplicada de innovación que se orienta a la elaboración de un plan quinquenal de desarrollo agropecuario donde se establezca que se debe producir, donde se debe producir, como se debe producir, como se debe financiar y como se debe comercializar. Anexo a lo anterior por supuesto debería haber de manera concomitante un plan de formación y capacitación lo mismos que un plan de extensión, todos estos elementos están de alguna manera incorporados en el proyecto, pero en mi parecer de una manera no lo suficientemente clara cosa que lamento.

No obstante, a lo anterior anuncio que voy a votar positivamente el proyecto por considerar que es un avance en la dirección que el país requiere.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Jorge Camilo abril.

Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Presidente muchas gracias, colegas yo quiero que ustedes en este proyecto me coloquen y le pongamos mucho cuidado y arranco Presidente diciéndole que este es el reflejo nada más y nada menos de las dificultades que ha tenido el Ministerio de Agricultura, para articularse con Colciencias y por ahí arranco mis queridos colegas y les voy a nombrar unos sistemas que ya tiene el Ministerio de Agricultura y ustedes me dirán si funcionan o no y probablemente para muchos de ustedes esta será la primera vez que los van a escuchar alguien ha escuchado el SIO, Sabia, Simigan, Siembra o Consa no se preocupen colegas, estos son sistemas del Ministerio de Agricultura así de sencillo y hoy vamos a crear otro sistema con varios problemas que ya estamos visualizando y probablemente nuestro colegas que piden archivar este proyecto de ley en parte tienen razón , pero me gusta la actitud de ellos que por lo menos dicen si mejora el articulado probablemente los acompañamos, señores representantes, colegas de entrada también están desconociendo los esfuerzos que ya han hecho los departamentos en planes estratégicos y bienvenido el fallo del Consejo de Estado cuando se suspende los famosos PAE, porque no tuvieron en cuenta los planes estratégicos departamentales y en ese sentido mis queridos amigos no podíamos ni siquiera ir en contravía de un fallo del Consejo de Estado, por eso es que alegremente y rápidamente no podemos pensar en aprobar este proyecto como viene, si este Gobierno se compromete a discutir algunos artículos yo podría votar en este momento que no se hunda, pero si el Gobierno no se compromete a discutir artículos que vienen acá, otra vez mandan responsabilidades a los departamentos y municipios pero sin plata y yo creo que no podemos a estas alturas de terminar un Gobierno, seguir apoyando esos temas tan difíciles trascendentales que además si son necesarios pero no así como están, miren acuérdense de las Umatas, acuérdense de las Exagros yo les estoy haciendo y les estoy avocando algo para que ustedes tengan la visualización de lo que va a pasar Umatas, Exagros y las estamos reviviendo otra vez pero con cargo a pagar por el campesinado eso no es tan fácil y este es el abrebocas Presidente.

Yo los invito compañeros a que votemos este proyecto a que si el Gobierno se compromete con todos nosotros a discutir artículos que son difíciles para nosotros, para los gobernantes, para los alcaldes probablemente yo los acompaño

de lo contrario me toca decirles a todos ustedes compañeros que no es prudente votar a que este proyecto continúe su trámite, pueda ser que sea *Fast Track*, pero yo no creo que como decía Inti en el acuerdo de paz haya quedado que le cobremos la asistencia técnica a nuestros campesinos estoy seguro que no y eso plantea este proyecto.

Presidente mire esos famosos pectia que llaman acá, se van a caer en el Consejo de Estado, así de sencillo Presidente si lo llegamos a aprobar ya tumbaron los PAES ya le están diciendo al Gobierno nacional tenga en cuenta los departamentos en todos los planes estratégicos que han formulado, ustedes creen que los planes estratégicos de los departamentos no tienen incluida la innovación del sector agropecuario, por supuesto que la tienen incluido, pero el Gobierno nacional no se ha dado la tarea ni siquiera de revisarlos, bendito Dios que el Consejo de Estado nos dio la razón, compañeros este es el abrebocas, hay tenemos muchas más propuestas para discutir a medida que se desarrolle el debate, de entrada yo quiero escuchar al Ministro porque si el Ministro se compromete a que el articulado va a ser objeto de discusión en cosas muy difíciles de aceptar yo voto a que no vaya a archivo, pero si no se compromete compañeros los invito a todos a que votemos el archivo de este proyecto de ley, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Albeiro Vanegas.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Apreciados Representantes, este proyecto no debe archivar y no me referiré al articulado sino a la esencia de donde viene este proyecto de ley que forma parte del procedimiento legislativo *Fast Track* y que es la columna vertebral del acuerdo final para la terminación del conflicto, firmado por el Gobierno nacional y las FARC, no hay un punto más importante en ese acuerdo que el de la reforma rural integral y este proyecto de ley que quiere establecer el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, es una parte fundamentalísima para responder a una Reforma Rural Integral en Colombia, en esencia ¿Qué quiere el proyecto?, pues volver la tierra improductiva a productiva, pues buscar que los productores agropecuarios que viven quebrados no quiebren, que es lo que quiere el proyecto en esencia hablando en plata blanca y como se le habla, como habla uno con cualquier persona, pues utilizar las instituciones de nuestro país y acercarlas a los avances técnicos y tecnológicos que hoy se aplican en todo el mundo para que la economía colombiana que es profundamente agropecuaria arroje mejores resultados.

Este proyecto responde a la necesidad de llevar asistencia técnica a dos millones y medio de

productores agropecuarios, a los cuales para que ustedes se sorprendan hoy no les llega esa actividad de la extensión agropecuaria, sino solamente a trescientos mil de dos millones y medio, este proyecto es una parte de esa gran necesidad que tiene Colombia de titular predios, ustedes saben que en Colombia hay siete millones de predios que no tiene títulos y esa es una de las respuestas responsables que desde el Congreso de Colombia deben impulsarse para que el campo sea productivo, ustedes saben también de que en el acuerdo se habló de la creación de un fondo de tierras de tres millones de hectáreas para distribuirlos entre las personas con más escasos recursos de nuestro país y saben que se firmó también, un acuerdo en el que se dice que en siete años, antes de siete años en Colombia deberá haberse hecho el Catastro Rural y se deberán haber titulado los terrenos, lo que será una acción inmensamente benéfica para todos los colombianos especialmente para quienes viven en el sector agropecuario, la ley esta ley no resuelve de ninguna manera las dificultades del sector agropecuario colombiano pero si es absolutamente necesaria apreciados congresistas sacarla adelante para poner el sector agropecuario en Colombia a la altura del conocimiento las técnicas, las tecnologías que hoy se aplican a nivel mundial.

No hay otra forma de sobrevivir en el mercado mundial si no hacemos lo que este proyecto que aprueba el nuevo sistema nacional de innovación agropecuaria se aplique en Colombia, hay que votar el proyecto positivo con la seguridad que es bueno para los colombianos, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Eloy Chichi Quintero.

Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Gracias Presidente, de verdad que este es un proyecto muy importante para el futuro del país, porque si bien hay que decirlo el estado colombiano ha estado ausente no ha tenido compromiso con las políticas agropecuarias en la historia de Colombia, hoy vemos un país desordenado en ese sector, recordamos la época cuando el café fue de los primeros productos de exportación donde se jugaron unos precios importantes a nivel internacional y donde se creó un fondo del café importante en la economía colombiana, hoy se puede decir que las cosas cambiaron un ciento por ciento y lo mismo con otros sectores de la agricultura, hoy lo que ha habido es pobreza en el sector agropecuario, por eso yo creo que este proyecto que nace a raíz de las conversaciones de La Habana es importante que se enriquezca más.

Es que aquí no podemos seguir haciendo política agropecuaria si no hay una seriedad por parte del estado, porque lo que hemos visto es todo

lo contrario mire empezamos a abrir mercados de libre comercio, tratados de libre comercio cuando no estábamos preparados para eso, hoy la infraestructura de nuestro sector es pobre no hay vías terciarias hoy no hay electrificación rural, hoy se ha perdido todo el sector gremial en crisis, yo creo que de los pocos cultivos que hoy está ya viviendo sus últimos momentos es el sector arrocero que creo que no perdura por más de dos o cuatro años, con la venida ya de la baja de aranceles con los tratados de libre comercio de los Estados Unidos , entonces yo sé que hay buenas intenciones pero el país abandono todo en su momento.

Aquí teníamos una infraestructura en el sector agropecuario y desapareció totalmente el Idema, el Instituto de Mercadeo Agropecuario lo destruyo el mismo Gobierno, y que decimos del ICA también totalmente minado, no tenemos herramientas hoy para garantizarle al sector, competir a nivel internacional, indudablemente yo creo que se han hecho unos esfuerzos estos cuatro años en la investigación, caso de Corpoica Juan Lucas director de Corpoica ha venido haciendo y con un reconocimiento ojalá las demás entidades del estado del sector agropecuario, siguieran así ese gran ejemplo que ha tenido Corpoica, pero indudablemente yo creo que este es un proyecto importantísimo siempre y cuando este enriquecido, sea para trazar unas políticas serias dentro del sector agropecuario de lo contrario vamos a seguir lo mismo acabamos de salir de un censo agropecuario que le costó al Gobierno trescientos cincuenta mil millones de pesos y no se ha puesto en práctica, darle soluciones a esa fotografía que dio el censo agropecuario, pero bueno tengamos confianza y ojalá que en esta oportunidad las cosas cambien por el bien del país y por el futuro de la paz.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Orlando Guerra.

Intervención del Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria esta es la sigla SNIA, mediante el cual este Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado y número 008 de 2017 Cámara, quiere crear unos subsistemas, planes estratégicos e instrumentos de planificación, participación, plataforma, formas de gestión, procedimientos para su implementación, no sé si aquí está el Ministro de Agricultura, Presidente, si está el Ministro de Agricultura sí quisiera que me escuchara porque ese es un tema muy importante y aquí los compañeros lo han dicho, ¿está el Ministro de Agricultura en este momento? ¿Quién está del sector agropecuario? yo vi por ahí al director del ICA, el de Corpoica, el del Banco Agrario, doctor Dussán, mucho gusto, yo quiero decir lo siguiente,

el gobierno nacional tuvo a bien hacer mediante el DANE el tercer Censo Nacional Agropecuario, ese tercer Censo Nacional Agropecuario dio unas cifras importantes que es lo que está pasando en el sector agropecuario en Colombia, cómo está de abandonado el sector agropecuario.

Yo leyendo este proyecto de ley, me doy cuenta que está un poco desactualizado y ¿por qué?, porque no lo han actualizado doctor, el doctor de Corpoica, no lo han actualizado con el tema del posconflicto, no está actualizado con el tema del posconflicto y, segundo, lo que yo me estoy dando cuenta es que ese proyecto crea unas entidades, crea también unos consejos directivos y entonces vamos a caer en lo que hemos caído siempre, que los recursos del sector agropecuario, óigame bien porque yo voy a votar a favor de este proyecto, no van a llegar a solucionar los problemas del campo, porque eso pasó con el Plan Colombia históricamente, le invirtieron la plata con la política de cero y listos para invertir y ese Plan Colombia fracasó y nosotros lo que no queremos es que vuelva a fracasar este tema y por eso hoy hemos presentado a este proyecto de ley un artículo nuevo, al Presidente del Banco Agrario quiero que me entienda y al Director de Corpoica en el siguiente sentido, un artículo nuevo que dice, las metas de la innovación agropecuaria, porque es que yo no miro que haya unas metas a que lleve este proyecto de ley, entonces las metas en el artículo nuevo que proponemos metas de la innovación agropecuaria.

Primero la legalización de tierras, que lo están pidiendo a lo largo y ancho del país, como lo pidió el tercer censo agropecuario, segundo, créditos agropecuarios y aquí doctor Dussán yo sé que usted me dirá nosotros estamos pidiendo, en las zonas de conflicto créditos a diez años donde los primeros cuatro años no se pague interés ni capital, la asistencia técnica en el tercer punto, que es muy importante, los centros de acopio lo que decían aquí, los centros de acopio que antes habían del Idema se acabaron, nuestros campesinos necesitan esos centros de acopio, las plantas procesadoras, por ejemplo en mi departamento del Putumayo necesitamos las plantas procesadoras del cacao, la pimienta, el sachainchi y la comercialización de los productos agropecuarios.

Yo quiero pedirle al gobierno que acompañe este artículo nuevo porque tenemos que tener metas claras de innovación y esto es importante porque o si no, este va a ser un proyecto de ley que se va a quedar en estudios y no va a solucionar el problema, como lo que pasó con los proyectos del Plan Colombia y yo pienso doctor si me deja intervenir le quiero decir que esto lo que estamos pidiendo en la zona rural, el Tercer Censo Nacional Agropecuario fue claro, en sus resultados, los temas del posconflicto que ahora se habla de los planes de desarrollo con enfoque territorial necesitan ser financiados, que los

campesinos que tiene cultivos ilícitos necesitan una verdadera política en el campo donde ellos puedan sentir el apoyo del gobierno, que cuando estén sembrando sus productos agropecuarios, esos productos se puedan comercializar en centros de acopio, con asistencia técnica, con crédito agropecuarios, doctor Dussán, con plantas procesadoras, o si no este proyecto sería un saludo a la bandera y le quiero decir al señor Ministro de Agricultura o al que lo esté remplazando en este momento que nosotros no podemos aprobar aquí proyectos de ley que sean un saludo a la bandera sino que realmente lleguen al campo colombiano; la legalización de tierras en Colombia es importantísima como también los créditos agropecuarios o si no aquí los únicos que puedan tener créditos agropecuarios son los grandes terratenientes y agropecuarios del país.

En conclusión lo que estamos pidiendo es ayuda a los campesinos, a los indígenas, a los afrodescendientes que les llegue esta política del Estado en este proyecto de ley a los más pobres, a los más necesitados, para que sus productos puedan ser comercializados o si no así como está el proyecto sin metas de la innovación agropecuaria no me gusta, porque no vamos a llegar a tener los resultados óptimos de la verdadera recuperación del sector agropecuario y de la verdadera ayuda a los campesinos en Colombia, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, yo les recuerdo que pidió la palabra el Representante Atilano Giraldo y se cierra ya la lista de intervenciones, yo no sé si usted quiere, esta es la ponencia negativa no sé si de pronto prefieran intervenir en la ponencia positiva a ver si podemos votar, es la negativa entonces señores Ministros y Directores de Corpoica les sugiero que mejor intervengan en la ponencia positiva, dado pues que ustedes van a sustentarla también y el ponente a defenderla entonces cerramos la discusión, doctor Fabio Arroyave, no sé que salvo su opinión contraria suya cerramos la discusión o quiere intervenir señor Fabio, cerramos la discusión entonces y abra el registro para votar la ponencia de archivo, las dos ponencias de archivo.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, un segundo se hace necesario decretar la sesión permanente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Aprueba la Plenaria la sesión permanente?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias muy amable, abra el registro señor secretario para votar la sesión permanente, para votar las dos ponencias negativas

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las ponencias negativas presentadas para este proyecto de ley, Arturo Yépez vota no, pueden votar honorables representantes, Didier Burgos vota no.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario por favor cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano

Se cierra el registro, la votación es como sigue, por el sí 27 votos electrónicos, ninguno manual para un total de 27, por el no 64 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el no de 66 votos, han sido negadas las dos ponencias negativas que buscaban archivar este proyecto.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de ley 008/17
Número de votación	0003
Nombre	Ponencias negativas H.R. Ruben Molano e Inti
Tipo	Parlamentaria
Tema	Ponencias negativas H.R. Ruben Molano e Inti Asprilla

Inicio de votación a las: 28/11/2017 04:41:32 p.m. Fin de votación a las: 28/11/2017 04:45:52 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		91
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		27
No		64
No votado		0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Partido de la U	Sí	0
	No	21
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	5
	No	17
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent

	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci

	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la

0003

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 008 de 2017**

Tema a votar: Ponencias negativas honorable Representante Rubén Molano e Inti Asprilla

Sesión Plenaria: martes 28 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Arturo Yepes Alzate	Caldas	Partido Conservador		X
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, sírvase leer la ponencia positiva de esta iniciativa.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta dice así la proposición: Con base en las anteriores consideraciones en cumplimiento del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, Acto Legislativo número 01 de 2016 y de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos muy atentamente a los señores miembros de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara de Representantes, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, en los términos establecidos en el texto propuesto a continuación con el pliego de modificaciones aquí referido. Firman: Alonso José del Río, Arturo Yepes, Franklin Lozano, Ciro Fernández y Flora Perdomo, ponentes. Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, se abre la discusión, pero tiene la palabra el coordinador ponente el Representante Arturo Yepes Alzate para que sustente ante la plenaria la ponencia positiva de esta iniciativa.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señora Presidenta, honorables representantes yo celebro las inquietudes de quienes me antecedieron en el uso de la palabra presentado sobre este proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y lo celebro porque refiriéndose al texto que se publicó sobre las propuestas que hicimos los integrantes de la Comisión Quinta de la Cámara, podemos decir que prácticamente todas sus inquietudes salvo

las del Centro Democrático fueron ya resueltas en el Senado; este proyecto fue aprobado ayer en la plenaria del Senado de la República donde se creó una subcomisión con integrantes de todos los partidos que tenían precisamente las inquietudes que aquí se plantearon.

La primera, la protección de las semillas autóctonas frente al texto original que garantiza la propiedad intelectual de las multinacionales, la segunda, la gratuidad en la prestación del servicio de extensión agropecuaria para los más pobres especialmente para las víctimas de la violencia, la tercera, la creación de una red que permita que la asistencia técnica sobresalga por encima de la voluntad política y que por lo tanto el modelo de innovación agropecuaria reciba más aportes de la academia, más aportes de los gremios de la producción agropecuaria, más aportes de los campesinos organizados de las comunidades locales y menos influencia de las decisiones que se toman con carácter de política electoral, pero también se tomaron decisiones en materia de asignación de recursos a través de la tasa contributiva para que los entes territoriales, las alcaldías puedan financiar el sistema.

Y yo quisiera terminar mi solicitud de aprobación del informe de comisión, para luego entrar en discusión del articulado haciendo de todos modos dos precisiones, la primera, no podemos caer en el círculo vicioso de dar por sentadas las premisas según las cuales el agro colombiano está atrasado porque no se han hecho cambios en la política de atención a su problemática y por otro lado, que no se deben hacer cambios en esas políticas porque no existe la voluntad presupuestal del actual gobierno de financiarlas, la ley no es para Juan Manuel Santos, el gobierno Santos termina el seis de agosto del año entrante y es apenas natural que la intemporalidad de la ley le entregara unas herramientas a quien haya de sucederlo sin importar su orientación ideológica o sus querencias políticas, para que pueda aplicar las medidas que requiere el agro colombiano para hacer competitivo, productivo, eficiente y eficaz, de manera que el Congreso no puede aceptar de ninguna forma que se alegue la reducción presupuestal que el actual gobierno ha dispuesto como argumento como para no aprobar esta ley, por el contrario si de verdad existen en todos los partidos que aquí nos congregamos la voluntad de convertir el campo colombiano en el motor del empleo nacional pues con más razón el próximo Presidente de la República tiene que recibir esta ley aprobada, para para poder aplicarla, pero adicionalmente aquí tampoco nos estamos inventando nada, señora Presidenta, este modelo toma prestado mucho del modelo uruguayo y por eso permítanme leerles brevemente dos párrafos del último informe de la Cepal sobre el progreso del campo del vecino país.

Según la Cepal subrayo, los cambios institucionales en el agro uruguayo fueron el

origen de la mejora de la competitividad y los indicadores sociales del país; la comisión económica para América Latina y el Caribe, sostiene que el desarrollo que avanza en tres frentes, primero, el cambio estructural es lo que nos corresponde hoy, el cambio estructural; segundo, la modificación de la base productiva del país, y, tercero, la convergencia con las tasas de crecimiento de países del primer mundo y la igualdad social. Uruguay pudo gracias a sus transformaciones institucionales convertir un campo mundo. Esperemos resultados distintos en el agro colombiano creando un marco institucional distinto, es lo que esta norma pretende y lo pretende con generosidad, tanto el Ministro de Agricultura como nuestro director de Corpoica han recibido ayer en Senado hoy en Cámara, sugerencia de los partidos de los congresistas, para mejorar el texto y claro que desde aquí como ponentes también estamos dispuestos a hacerlo en el entendido de que todo lo que contribuya a generar igualdad social, a generar posibilidades para las víctimas, a darle al campesino la posibilidad de producir cosechas ya vendidas, en vez de improvisar con productos de tradición histórica que han perdido mercado serán las ventajas que lleven a que Colombia se reconcilie.

El conflicto colombiano se vive fundamentalmente en el campo, se expresa en los medios de comunicación y se registra en la ciudades, pero se vive en el campo, por eso yo creo que este proyecto es tan importante como la Reforma Política, tan importante como la Justicia Especial para la Paz y sobre todo producirá resultados más tangibles en manos del gobierno correcto; gane quien gane el próximo Presidente necesita este Sistema Nacional de Innovación Agropecuario, por eso le solicito a la plenaria aprobar el informe de comisión sin más dilaciones para poder entrar al estudio del articulado a renglón seguido.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Se abre la discusión del informe de ponencia, tiene la palabra el Representante Atilano Giraldo.

Intervención del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidenta, doctor Arturo Yepes no tenga duda que este proyecto lo voy a acompañar, mi voto es positivo todo lo que se legisle para educación, para mejorar la educación, lo que se legisle para mejorar el agro no tengo duda alguna de acompañarlo, pero yo sí quiero dejarle unos minutos una reflexión, más de cuarenta años sin hacer un censo agropecuario en Colombia, es la respuesta clara precisa de cómo está el agro en Colombia, eso significa desconocimiento total, eso significa que no hay política pública clara para el agro, todos los gobiernos están en deuda con los colombianos en este sector, todos los sectores reclaman políticas públicas, pero si hay un sector

de verdad donde se ha cometido una injusticia grande es en el agro.

Además de no tener políticas públicas para el agro, todos conocemos esta guerra absurda equivocada que se ha dado en tantos años y que se esconden básicamente o que actúan es en el campo; mi reflexión es solo una, si ya hay un censo agropecuario que hay que mejorarlo no tengo duda, pero con este censo agropecuario, el favor que yo les pido como colombiano y como congresista es que ahora sí se dé una verdadera política pública para el agro, que haya planeación, que haya diseño para el agro, cómo me encantó escuchar una noticia que se va a conformar un equipo de colombianos de las más altas calidades en conocimiento del agro para precisamente sacar una política que tanto necesita Colombia, es que difícil va a ser dar respuestas como estas colega, hoy si voy yo y le pregunto al Ministerio de Agricultura cuántos kilos de tomate produce Colombia en cada departamento, estoy seguro de que no me la dan, cuánto es el valor o el costo de un kilo de tomate, creo que no lo saben.

Gracias Presidenta, para resumir y si el Ministro de Agricultura se encuentra en el recinto, quiero es dejarle esa inquietud más que hacer inversiones, más que hacer cualquier otra cosa es planear, diseñar y construir una verdadera política pública, aprovechar ese censo agropecuario que se hizo y habrá que mejorarlo, eso sería mi reflexión, claro que voy a acompañar el proyecto entendiendo pues que estos son pañitos de agua tibia porque la solución es mucho más profunda, mucho más grande, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, primero decirles que evidentemente es necesario una política real de desarrollo del campo, que la ciencia, la tecnología y la innovación son indispensables para poder generar desarrollos eficaces, dependiendo de la vocación que tenga cada región porque recordemos que Colombia es un país de regiones, Planeación Nacional cuando se hizo el plan de desarrollo definió seis regiones, trabajamos para establecer los proyectos estratégicos de cada una de estas regiones y la vocación de cada región y es allí donde debería surgir ese direccionamiento del campo, porque es Planeación Nacional quien determina la vocación, la brújula, las directrices del desarrollo del país, me pregunto ¿cuál es la función del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, cómo se articula con este Sistema Nacional? que me parece completamente que haya un proceso de articulación, me parece pertinente que existan estos órganos donde se definan unos sistemas de información, donde estén todos los

proyectos, donde estén todas las iniciativas, donde se establezca una relación real y un plan estratégico a diez años me parece pertinente, creo que el campo lo necesita, que no me parece pertinente Presidenta, que se cree la extensión como un servicio público ¿porque no me parece pertinente? y se crea en el título tres servicio público de extensión agropecuaria, doctora Lina, servicio público de extensión agropecuaria y se crea una tasa, la tasa del servicio público de extensión agropecuario.

¿Quién paga la tasa? créase la tasa de servicio público de extensión agropecuaria y serán los departamentos a través de sus asambleas que serán por medio de una ordenanza la tasa por el servicio público por extensión agropecuaria, así como el sistema y definición de la base para determinar esos costos de la extensión agropecuaria, es decir, se crea un servicio público, se crea una tasa, ¿quién la van a terminar pagando? dice la tasa, artículo 26, la tasa estará a cargo de los usuarios del servicio, es decir de gratis que se crea la van a pagar los usuarios y luego crea un subsidio la tarifa, un subsidio a la tarifa que será del Presupuesto General de la Nación y establece unos criterios para el subsidio si usted tiene un puntaje del nivel del Sisbén, si pertenece al fondo de tierras, es decir, además de crear un servicio público, además de crear una tasa que la van a pagar los usuarios, se establece una focalización de la extensión de aquellos que la van a recibir con una tasa de subsidio, es decir, sí o sí pagan, ¿quién las paga?, los entes territoriales, ¿a través de quién? de los usuarios que reciban la extensión.

Es decir, que este proyecto lo que genera es un cobro a la extensión agropecuaria, pero que se venga a cobrar ahora y se crea un servicio público para quienes necesitan de verdad la asistencia técnica la tengan ahora que pagar, me parece muy triste y sobre todo que la tengan que pagar a través de una ordenanza que creen los departamentos pues ¿dónde está la autonomía territorial? aquí se está violando la autonomía territorial, aquí se está violando además la disposición que tienen los entes territoriales frente a los recursos, porque cuando se habla de la financiación, ¿dónde se habla de la financiación, dice de qué recursos va a sostenerse?, entonces habla de los recursos de los entes territoriales, habla de los recursos de regalías, es decir, ahora no solamente es suficiente con que el gobierno nacional defina en qué se tiene que invertir a nivel nacional sino ahora define los recursos con los que los departamentos tienen que invertir sus recursos y además, crear una tasa para pagar la extensión de ordenanzas creadas por las asambleas departamentales, me parece muy delicado.

Por eso voy a radicar una proposición, doctora Lina, donde esté extensión que es una función pública, es una función del Estado, si de verdad queremos fortalecer el campo le corresponde al Estado poner esta extensión y no cobrársela a los

campesinos, pero si además lo que queremos es un desarrollo real del campo necesitamos ampliar la extensión, no focalizarla a cinco o seis ¡no!, es cómo garantizamos el desarrollo real del campo con un plan de diez años, como lo establece uno de los artículos del proyecto de ley, pero que digamos quien va a asumir esta responsabilidad con los entes territoriales creando este servicio público y creando esta tasa donde la paguen.

Importante que tengamos presente que este proyecto de ley trae una tasa, crea un servicio público de lo que hoy es una función del Estado que es la asistencia y extensión técnica al campo colombiano, gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Franklin Lozano.

Intervención del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias señor Presidente, yo considero que este proyecto de ley es fundamental sobre todo para que la paz en Colombia sea duradera, recordemos que el conflicto acá en Colombia comenzó en el campo y por medio de este proyecto de ley ayudamos a aquellas personas del campo que han estado rezagadas a través de la historia, aquel pequeño campesino que no tiene la posibilidad de tener tecnología, de tener capacitación, que no tiene herramientas necesarias para mejorar sus tierras, es un punto fundamental en la reforma rural integral que ayudaría notablemente a que este proceso de paz se lleva adelante y tenga un feliz término.

El estado actual del campo, es que el campesino hoy día no tiene ningún tipo de posibilidades, de pronto tiene grandes extensiones de tierras por medio de las unidades agrícolas familiares, pero jamás tiene la posibilidad de sembrarlas porque no tiene tecnología, no tiene semillas, no tiene equipos, no tiene ningún tipo de ayudas por parte del gobierno y esto ha llevado a que el campo se vuelva viejo, hoy día la juventud quiere irse para las ciudades, no quiere estar en el campo, hoy día hay muchas malas prácticas agropecuarias, lo que ha llevado precisamente a que el campo se ponga viejo, lo que ha llevado precisamente a que dentro de pocos años no habrá personas que quieran trabajar en el campo, obvio que los grandes empresarios que tienen posibilidades de tener tecnología, los palmeros, los bananeros, ellos sí cada día se hacen más ricos, pero el campesino se hace más pequeño.

Yo le escuché a varios de los colegas que presentaron proposición negativa que de alguna manera les gustaba el proyecto, era como un no, pero como un sí, yo creo que este proyecto no pelea con nadie, este proyecto le tenemos que arreglar algunas cosas pero este proyecto es significativo para el campo colombiano, la producción agropecuaria obviamente aumentaría

la competitividad, aumentaría y obviamente habiendo más producción podría haber más comida, comida que está necesitando el mundo, es que ese es el gran problema que nos vamos a enfrentar dentro de unos años, la falta de alimentación y por eso es que tenemos que llevar y ayudar a los campesinos colombianos que a través de tecnología de investigación de ciencia, se queden en el campo y se pueda seguir trabajando y se pueda producir comida y sea una profesión digna, que el campesino trabaje dignamente y pueda mantener a sus familias, por eso acompañamos a este proyecto, acogeremos obviamente algunas de las proposiciones, pero pensamos que es un proyecto positivo para el país y positivo para el agro colombiano, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante Flora Perdomo.

Intervención de la honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente, muy importante la discusión que empezamos en el día de hoy en este proyecto fundamental para el desarrollo del campo, ojalá aquellos proyectos que son también importantes en estos acuerdos de paz en el apoyo que le debemos dar al sector rural descuidado durante tanto tiempo como es la ley de tierras, la reforma rural, los créditos agropecuarios, los analicemos prontamente para de la misma forma llegarle a los campesinos en esta situación tan crítica que han sufrido tanto por la violencia como por el descuido que había por parte del Estado.

Este proyecto que se plantea en el día de hoy y en el cual le solicitamos a nuestros colegas el apoyo y el acompañamiento obviamente con las sugerencias que a bien tengan, es importantísimo debido a que no había un sistema que a nivel nacional consolidara y articulara precisamente la ciencia y la tecnología con el desarrollo regional, hoy a través de este sistema nacional precisamente de innovación agropecuaria, tendremos la oportunidad de que se mejore la innovación agropecuaria, la asistencia técnica, la extensión, la formación, la capacitación, que hoy se viene dando pero cada uno por su lado; vemos como la debilidad que presenta precisamente el quehacer técnico y científico a nivel nacional no nos permitía el desarrollo productivo de nuestro campo, es importantísimo este proyecto por cuanto es necesario tecnificar ese campo, buscar que de esa gente que solamente tenía como asistencia técnica al cual se le llegaba con el doce por ciento, podamos llegar al ciento por ciento, por eso es necesario e importante que este sistema agropecuario que se presenta hoy que para por fin atender a nuestros campesinos de Colombia lo apoyemos, será necesario que todos los recursos, las estrategias, los proyectos lo que se define aquí

en este proyecto se consolide muy bien en este Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, porque por fin vamos a tener articuladas todas las acciones que cada uno viene haciendo a nivel nacional en las instituciones por parte del Estado o en los departamentos y en los municipios, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Euler Martínez, pero antes de tomar la palabra doctor Euler, yo creo que después de su intervención yo creo que podríamos darle la palabra al Director de Corpoica, me pareció verlo por aquí en el recinto, a fin de que intervenga y haga una presentación de este proyecto que fue radicado por el gobierno y coadyuve a la explicación del mismo, yo creo que eso nos permite ordenar un poquito más el debate, al igual que el señor Ministro de Agricultura que no hemos escuchado intervenir respecto de este debate, lo vi en el Senado hace unos minutos doctor Humphrey Roa, entonces pues yo sí le solicito a los señores asesores del Ministro y del Director que si les pueden pedir que hagan presencia acá para que escuchen las intervenciones y expresen sus opiniones respecto de este proyecto que ellos radicarán; tiene la palabra doctor Euler Aldemar Martínez.

Intervención del honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez:

Gracias Presidente, recibimos con gran optimismo este proyecto de ley pero también con unas preocupaciones, se han hecho varios estudios, señor Presidente, como desarrollar el campo, inclusive el Estado o el gobierno nacional contrató una misión de expertos para que den su concepto ¿cómo y en qué desarrollarlo? y hay un estudio muy serio, muy bien fraguado, muy bien concebido para desarrollar el campo, los campesinos tenemos muchos problemas actualmente, uno de ellos es la falta de inversión pública en el sector, por eso me preocupa que este proyecto se quede en buenas intenciones donde allí reflejan grandes alcances, pero para que estos se cristalicen, se lleven a feliz término necesariamente tiene que haber recursos, por eso me preocupaba cuando aprobábamos del presupuesto y algunos compañeros manifestábamos y no entendíamos cómo el gobierno año tras año viene recortando el presupuesto a este sector, y a pesar de la deficiencia de estos recursos es el primer sector económico en generar un crecimiento en la economía colombiana, pero a pesar de eso el gobierno en los últimos años de cuatro punto cinco billones ahorita solamente dejamos uno punto ocho billones de pesos, como les dije anteriormente, pero o más aun medidas estructurales nos preocupa a toda la gente que vivimos del campo cómo la mano de obra es muy escasa y la población que habita estos sectores productivos se está envejeciendo.

No entendemos cómo el gobierno hasta ahora no tiene medidas de choque donde frene esta proliferación de gente del sector campesino a las grandes ciudades a aumentar el hambre, aumentar la pobreza de las mismas, no entendemos cómo una de las consecuencias de la falta de productividad del campo es la falta de adecuación de tierras y bienes públicos como los sistemas de riego, y en este presupuesto se redujo ostensiblemente. La FAO contempla que el Estado colombiano puede ser la despensa a nivel mundial, pero el gobierno tiene que hacer esfuerzo para apoyar a que esta despensa se convierta en una realidad, por eso invito a que acompañemos este proyecto pero que debatamos y junto con el Ministro de Agricultura se tienda o se den medidas de cómo engrosar ese presupuesto, que es muy limitado para llevar a un desarrollo sostenible al campo colombiano, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Luciano Grisales.

Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Es evidente Presidente que el diagnóstico de la situación actual del campo colombiano presenta un déficit pleno de un Plan de Desarrollo Agropecuario, hace rato venimos insistiendo en la necesidad de construir un Plan de Desarrollo que enfoque la realidad del sector, las oportunidades y la responsabilidad que Colombia tiene de convertirse en un proveedor de alimentos para el mundo, el cambio climático ha venido exigiendo a Colombia en la visión del desarrollo agropecuario, inclusive es el sector agropecuario el llamado a diversificar la matriz económica del país, la dependencia de los hidrocarburos, la dependencia de la minería y de la extracción de minerales siempre ha puesto a Colombia en muchísimas dificultades, en medio de esos altibajos de ese sector minero, por eso el sector agropecuario siempre ha sido el elemento en el que muchos hemos puesto los ojos para el desarrollo social y económico del país, pero siempre hemos tenido la duda de que en Colombia tengamos esa visión y que además hayamos planteado con sensatez un plan de desarrollo de este importante sector.

Claro que iniciativas como esta que pretenden crear herramientas para investigar, para desarrollar tecnológicamente y para transferir todo ese conocimiento tecnológico, pues son bienvenidas, todo esto que está encaminado al desarrollo del sector, uno diría nunca están por demás, pero cuando uno revisa el Presupuesto General de la Nación y se encuentra con que el sector y el Ministerio que menos apropiación tiene es el Ministerio de Agricultura cuando uno revisa la forma en que están migrando los campesinos a las ciudades y no existe una política para dignificar el trabajo en el campo, pues uno piensa que esto

definitivamente va a quedar aislado y que va a quedar corto. Yo sí comparto con los compañeros la preocupación que se ha planteado aquí sobre cómo se va a articular este Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria con el Sistema de Investigación, Ciencia y Tecnología, y comparto además la preocupación, porque de nada nos vale investigar si nosotros no tenemos planteada toda una estrategia para transferir todo ese conocimiento, cómo se va a plantear la forma en que los que trasfieren este conocimiento llegan a los campesinos, ¿cómo se va a plantear la asistencia técnica, ¿cómo se va a pagar esa asistencia técnica? y a mí sí me gustaría que el Ministro de Agricultura nos ilustrara sobre el proyecto con claridad qué está planteado con respecto a esto, votáremos positivamente este proyecto y esperamos que las proposiciones que se vayan a presentar con respecto a estos detalles, pues clarifiquen las inquietudes que muchos tenemos del proyecto, pero definitivamente Ministro nos parece oportuno, nos parece necesario que usted haga claridad de lo que aquí estamos cuestionando, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Hay tres representantes más y se cierra el registro y le damos la palabra al Ministro de Agricultura y al Director de Corpoica para que presenten su posición, tiene la palabra el doctor Humphrey Roa, luego el doctor Ángel María Gaitán y la doctora María Eugenia Triana cierra.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias señor Presidente, yo quiero primero señor Presidente sí averiguar si ya llegó el señor Ministro o todavía está en Senado, Ministro, un placer conocerlo porque no tenía el placer de conocerlo aquí en la Cámara de Representantes, yo quiero hoy decirle al gobierno nacional con el mayor respeto y decirles ya que ellos son los autores de este proyecto, que la Cámara de Representantes también hay que respetarla y señor Ministro, este proyecto es del Gobierno nacional radicado por su cartera, que no estaba bajo la tutela suya pero estaba radicado por el Ministerio de Agricultura y me parece el colmo que dure más de cinco meses engavetado en el Senado de la República y aquí al Congreso de la República, a la Cámara de Representantes quieren que vengamos a sacarlo en dos días o mejor quieren que lo saquemos hoy prácticamente a pupitrazo limpio de lo cual soy opositor en esa circunstancia, señor Ministro, así sea de la urgencia y de lo apremiante que sea este proyecto pero creo que el Congreso y la Cámara en especial también merece respeto, porque así nos sacaron el Código de Policía durante dos años engavetado en el Senado de la República y aquí en la Cámara querían que lo sacáramos a pupitrazo limpio, si la Cámara no se despierta ese Código hubiese sido el fracaso para este país y por eso mismo nos preocupa esto, señor Ministro, yo soy

de Boyacá, departamento agrícola, y le soy sincero no creo ni veo que con este proyecto se vaya a solucionar el problema del sector agropecuario, yo veo que aquí estamos es generando burocracia y en especial la importancia que le están dando a este proyecto de ley cuando ustedes están creando a la entidad y los que vienen a operar son cada uno de las entidades del sector agrícola, el Ministerio o su delegado, los gobernadores o su delegado y yo creo que si es en serio este proyecto esto no es para nombrar un delegado, pero sí es para nombrar directamente a las personas actoras de primera instancia.

Yo creo que el problema del sector agropecuario, señor Ministro, ya no es con más leyes, apliquen las leyes que hay pero aplíquelas en beneficio del sector agropecuario y no veo ningún interés del Gobierno nacional en beneficiar la comercialización de los productos, porque ese es el problema, no veo al Gobierno nacional interesado en frenar las importaciones de tantos productos agrícolas, el tema del maíz, el tema de la cebada, el tema de la papa que ya vienen importando y no veo en ningún momento acciones en ese andar, el mismo tema de la asistencia agropecuaria, señor Ministro, yo le doy gracias y es lo único que le agradezco al Ministro Aurelio que acabó lo que tenían, porque la asistencia técnica agropecuaria se ha venido convirtiendo en un negocio para dictar unas charlas mas no para hacer asistencia técnica agropecuaria.

Y para terminar, reitero, y gracias señor Presidente, el campo necesita es acciones, cumplimiento por parte del Gobierno, el paro del sector agropecuario que organizaron varios departamentos incluyendo el departamento de Boyacá, creo que todavía está en veremos y no han cumplido absolutamente nada todavía con los acuerdos que tenía establecido el Gobierno nacional, por eso digo no más leyes, acciones y cumplimiento indiscutible que lo que ustedes plantean y proponen puede dar resultado pero de aquí a unos veinte años porque no veo acciones prontas para solucionar el tema del sector agropecuario, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Ángel Gaitán.

Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias, señor Presidente, yo quiero primero que todo pedirle un poco más de minutos porque aquí hay mucha desinformación que por favor me regale los minutos necesarios.

Lo primero este proyecto de ley es uno de los tantos proyectos que se desprenden de los acuerdos del Teatro Colón para hablar del desarrollo rural integral en Colombia, con este proyecto no vamos a hablar de comercialización, con este proyecto no vamos a hablar de créditos, con este proyecto no vamos a hablar de tierras, no vamos a hablar de

baldíos, este proyecto tiene dos o tres funciones puntuales que cumplir, que vienen reclamando los pequeños productores en Colombia:

1. La asistencia técnica, que jamás ha existido.

2. Hablar de abstencionismo es hablar de una responsabilidad del Estado en este proyecto de ley, responsabilidad del Estado para con los pequeños productores en Colombia, no pagos como muchos dicen aquí que tienen que ir a pagar todo, lo contrario, es ahí donde el Estado tiene que apoyar a los pequeños, los medianos y grandes empresarios del campo que porque por supuesto tendrán que pagar este tema que tiene que ver con la tecnología, con la investigación y que debe estar en manos de la academia en Colombia, la academia toda del sector privado, del sector público.

Y aquí no podemos pensar que con este proyecto, vuelvo y repito, el Sistema Nacional de Innovación Agropecuario, y cuando hablamos de innovación, tenemos que hablar de investigación y aplicación de tecnología que jamás ha existido en este país, que jamás ha existido para los pequeños productores en Colombia, por eso en este proyecto de ley tenemos que saber a qué le estamos apuntando, porque es uno de los seis proyectos que se vienen para el desarrollo rural integral, se viene la política pública de adecuación de tierras que es una ley totalmente distinta que tiene que ver con los sistemas de drenaje, los pequeños, medianos y grandes distritos en Colombia, se viene el tema de formalización de tierras, que es los campesinos y sobre todo los pequeños en Colombia que suman lo menos un sesenta por ciento, hoy no tienen los títulos de propiedad, será otra ley que tendrá que llegar aquí al Congreso de Colombia, se viene el tema de titulación de baldíos y adjudicación de baldíos como lo reclaman en el sector de la altillanura, que tiene más de trece millones de hectáreas que hoy reclaman ese proceso y que se vendrán también, se vendrá el tema de vivienda rural integral para los pequeños campesinos en Colombia y así como ha llegado hoy el primer proyecto en Colombia que ha llegado hoy al Congreso que tiene que ver con la innovación, con la investigación con abstencionismo y sobre todo con la aplicación de la tecnología y es donde le cae una inmensa responsabilidad como política de Estado, política pública a la academia en cualquiera de los sectores y es eso lo que expresa este proyecto de ley.

Por eso no podemos equivocarnos en el proyecto de ley que hoy estamos estudiando, porque yo escucho a muchos hablando de comercialización y hablando de otros temas que nada tiene que ver con este proyecto de ley, y yo lo invito, señor Ministro, a que usted haga la claridad, a que se sepa como fundamento especial los alcances de este proyecto de ley y no terminemos aquí generando debates de todo lo que se ha dejado de hacer en el campo colombiano por el abandono estatal y por todos los problemas que ha tenido el sector productivo

en Colombia, que hoy reclama un gran paquete de legislación y el compromiso del Congreso de Colombia, yo los invito, pero lo invito a usted, ministro, a que le dé claridad al respecto de lo que significa este importante proyecto de ley que han reclamado históricamente en Colombia los pequeños campesinos en materia de asistencia técnica gratuita como responsabilidad del Estado y habrá otros sectores productivos que tendrán que pagarla, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Concluye la doctora María Eugenia Triana.

Intervención de la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas:

Gracias, señor Presidente, yo quiero celebrar esta iniciativa presentada por el Ministro de Agricultura de este importante proyecto, no es lo suficientemente completo como todos quisiéramos pero sí es una propuesta importante, tenemos que empezar por algo y yo creo que esta iniciativa nos da unas bases fundamentales para el desarrollo agropecuario, que es lo que todos queremos y es lo más empobrecido de este país y yo quiero hacer también una claridad, yo pienso que esto no es una iniciativa que se haya tomado por peticiones de las FARC para que sean establecidos en los acuerdos de La Habana, este es un clamor que han manifestado todos los campesinos del país durante muchos años, es un clamor que también hemos sentido desde las diferentes autoridades de los entes territoriales, del mismo Congreso de la República desde hace muchos años, pidiendo para que ese abandono en el que se encuentra el sector agropecuario de este país salga de esa crisis y este proyecto que contempla tareas de innovación para buscar la productividad y la competitividad del sector, pues es un avance importante y por eso quiero acompañarlo.

Pero también quiero dejarle en claro y pedirle a nuestro Ministro de Agricultura que por favor tenemos que hacer pronto ese censo agropecuario, tenemos que saber qué es lo que se produce en cada región y cuál es la cantidad de cada uno de los productos que necesitamos para el abastecimiento del país, pero que también necesitamos para ser competitivos en los diferentes mercados mundiales, aquí hemos firmado y aprobado varios TLC con varios países pensando y manifestándole unas expectativas grandes para el sector agropecuario, pero que no se han dado porque precisamente no sea hecho esa planeación de la verdadera producción que se puede dar en cada una de las regiones de nuestro país, y lo que contempla este proyecto es precisamente eso, hacer una verdadera planeación, prestar una asistencia técnica y sobre todo que haya una articulación entre todos los sectores del Estado porque esto no es una responsabilidad única del Ministerio de Agricultura y no debe ser así, debe estar todo el Gobierno comprometido, porque

sin las vías, sin nuestro Ministro de Transporte pues no tendremos vías en el campo, sin nuestro Ministro de Educación no tendremos cómo llevarles educación a esos sectores empobrecidos, lo mismo la salud, todo el Gobierno debe estar comprometido, en lo más importante y en la riqueza y patrimonio que tiene este país que es el sector agropecuario, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, le vamos a dar la palabra entonces al señor Ministro de Agricultura para que haga una presentación de este proyecto que es autoría del Gobierno nacional.

Intervención del Ministro de Agricultura, Juan Guillermo Zuluaga Cardona:

Muchas gracias, señor Presidente, muy buenas tardes para todos los Representantes, yo tengo que iniciar diciendo que coincido en algunos aspectos con el señor Representante Roa, porque en los últimos meses este proyecto ha hecho tránsito en el Senado de la República y apenas ayer pasó a esta plenaria, pero no es porque los Senadores o los congresistas tengan muchos reparos con la innovación agropecuaria que estamos proponiendo, es por temas de agenda legislativa, yo encontré en el Senado incluso bancadas de parlamentarios que no votan ningún proyecto del Gobierno nacional y hablaron de las bondades cuando manifestaron impedimentos por estar dedicados a actividades del agro, también dijeron que este proyecto también contiene enormes bondades, este es un proyecto para los productores y campesinos de Colombia, así que esa demora que lastimosamente por congestión legislativa no pudo llegar antes a mí también me preocupaba mucho, yo decía no podemos darle la mala noticia al país que una ley que yo creo que para el campo colombiano es la más importante que se ha tramitado por lo menos en los últimos treinta años, este proyecto que remplaza la Ley 607 de 2000, este no es un saludo a la bandera, les voy a decir apenas algunas cifras, de casi cuatro millones de productores que tiene este país apenas el cinco por ciento recibe asistencia técnica y se recibe asistencia técnica sin tecnología, sin innovación como demanda la agricultura hoy en el mundo.

Si este país quiere ser competitivo, las esperanzas de este país que tiene vocación agrícola y ganadera, este país que es rural, este país que hoy con las deficiencias que algunos puedan ver, este país hoy la economía agrícola, el sector agropecuario, es el jalonador de la economía nacional, pues cuando tengamos un sistema de innovación funcionando, cuando tengamos a las gobernaciones, cuando tengamos a las alcaldías trabajando de manera articulada con el ministerio y aterrizando pues yo creo que este país tiene un enorme futuro como muchos le están viendo hoy, y ahora yo quiero entender de la mejor manera

y no con eso contradecir al señor ponente, al Representante Ángel María Gaitán, cuando oía que hablan de comercialización y otros temas, pues yo creo que todo lo tenemos que empatar exitosamente, el Ministerio de Agricultura desarrolló una campaña de Colombia Siembra y en los últimos tres años le entregamos al país 1.2 millones de nuevas hectáreas sembradas en Colombia, hemos iniciado nosotros y en eso también vuelvo a tener coincidencia con el señor Representante Roa, hemos iniciado la campaña de Colombia Vende y de Colombia Comercializa y tenemos que empezar a transformar porque estamos abriendo mercados en el mundo y apenas les voy a hablar de un producto, el aguacate que recientemente lo enviamos a los Estados Unidos y antes que termine el año seguramente vamos a tener la admisibilidad del aguacate hass para la China y para Japón, está pasando por un muy buen momento nuestro producto emblema como el café, el cacao y podría hablarles de muchos.

Claro, hay algunos productos que presentan problemas particularmente por estos días podría hablar de la yuca y el plátano, pero tenemos que trabajar de manera integral, pero para sentarnos en este proyecto que solo habla de tecnología y de investigación yo quiero pedirles como ayer lo hicieron casi todos los medios de comunicación de Colombia haciendo un llamado al Congreso de la República, ayer el editorial de *El Tiempo* dijo que esta es una ley que vale la pena y muchos columnistas, muchas personas respetadas generadoras de opinión escribieron sus columnas orientadas a pedirle al Congreso de la República, como no tengo duda que no le va a fallar a los campesinos y a los productores que este proyecto vale la pena.

Aquí podríamos decir que esperemos más tiempo, que aplazamos, que por qué tiene que ser hoy la discusión, es que si no damos la discusión hoy veremos frustradas las esperanzas de los campesinos y productores de Colombia que están soñando con tener asistencia técnica y poder ser más competitivos, así que yo les quiero pedir de la manera más respetuosa a los señores Representantes que votemos positivamente este proyecto, que es un proyecto que nos beneficia y quiero que lo tengan muy claro a los campesinos y a los pequeños productores a los que nunca han tenido la asistencia, hay muchos departamentos del país que jamás la han tenido, ahora vamos a ser una sola bolsa en este nuevo Sistema de Innovación Agropecuaria, para tener los recursos necesarios para prestar la atención que necesita la ruralidad, este proyecto no es un saludo a la bandera, este proyecto no es crear burocracia, este proyecto es eminentemente pensado para los campesinos y productores y yo tengo la seguridad de que en este Congreso no le vamos a fallar y lo digo de la manera más respetuosa porque respeto las decisiones que ustedes tomen.

Así que yo no quisiera demorarme más porque me preocupa que en trámite que le tenemos que dar a tantas proposiciones se nos pueda acabar el tiempo y se nos vean frustradas las esperanzas que tienen los campesinos de este país, que estoy seguro de que están atentos hoy a las noticias y a la televisión de que les podamos entregar, insisto, una ley que es la mejor por lo menos durante los últimos treinta años para los campesinos de Colombia.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, se cierran así las intervenciones y se abre el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia, proposición de informe de ponencia positiva sobre este importantísimo proyecto, abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, abrir el registro, señores Representantes pueden votar, si votan sí continuamos con el debate de este proyecto, Arturo Yepes vota sí, Nery Oros vota sí, Flora Perdomo vota sí, el Representante Óscar Ospina vota sí.

Se retira el voto manual de la doctora Flora Perdomo, ya que lo pudo hacer electrónicamente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señores auxiliares por favor llamar a los honorables Representantes que se encuentren en los pasillos o en sus oficinas para que asistan a cumplir con su deber del voto.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alonso del Río vota sí, se retira el voto manual del doctor Alonso del Río, ya que lo hizo electrónicamente, auxiliares del recinto por favor colaborarnos informando a los Representantes que estamos en votación del informe con que termina la ponencia, se retira el voto manual de la doctora Nery Oros, ya que lo pudo hacer electrónicamente, a los asesores de los honorables Representantes que por favor nos colaboren informándoles que estamos en votación.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue: por el sí 73 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el sí de 75; por el No 10 votos electrónicos, ninguno manual.

Señor Presidente, señores miembros de la plenaria, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia positiva

pidiéndole a la Plenaria que continúe y se le dé segundo debate a este proyecto.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de ley 008/17
Número de votación	0004
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 28/11/2017 05:48:57 p.m. Fin de votación a las: 28/11/2017 06:00:50 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	73
	No	10
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe.	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	9
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Partido Por Un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Nery Oros Ortiz	Partido de la

	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
No votado	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian

*0004

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 008 de 2017

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia.

Sesión Plenaria: martes 28 de noviembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Arturo Yepes Alzate	Caldas	Partido Conservador	X	
Óscar Ospina Quintero	Cauca	Alianza Verde	X	

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario, doctor Arturo, con su venia, ya le doy la palabra, doctor Dídier, tengo aquí una proposición firmada por usted, una proposición sustitutiva, firmada por todos los ponentes, doctor Ciro Fernández, la doctora Flora Perdomo, el doctor Franklin Lozano y el doctor Alonso del Río y por supuesto el doctor Arturo Yepes, mediante la cual se acoge el texto aprobado en Senado dada la amplia discusión que hubo allá y la premura y la importancia de este texto, entonces se abre la discusión, señor Secretario y se abrirá la discusión y le doy la palabra, doctor Dídier.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, dice así la proposición: acójase el texto aprobado en el Senado del informe de ponencia para segundo debate en plenaria al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara, “por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones”, procedimiento legislativo espacial, firman: Arturo Yepes Alzate, Alonso José del Río, Franklin Lozano, Flora Perdomo y Ciro Fernández, ponentes, está leída la proposición sustitutiva, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Se abre la discusión para esta proposición sustitutiva, los Representantes que desean intervenir se pueden inscribir, tiene el uso de la palabra el Representante Didier Burgos.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidenta, muchas gracias, a ver compañeros, sorpresivamente veníamos trayendo la discusión de este proyecto de ley con una exposición bastante clara del señor Ministro, una no tan clara del señor coordinador ponente y ahora ellos mismos nos proponen que votemos, que acojamos el texto del Senado, señor Presidente, señora Presidenta, les quiero pedir un favor como es extraordinaria esta proposición yo le sugiero que alguien, el coordinador ponente con toda claridad nos diga cuál es el texto del Senado y cuando escuchemos los argumentos que tienen para hacernos esa proposición yo les pido el uso de la palabra, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la doctora Clara Rojas.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias, señora Presidenta, yo quisiera señalar lo siguiente: yo presenté una constancia con cuatro o cinco puntos que básicamente se referían al texto de ponencia que acabamos de aprobar, sí, gracias por decretar el silencio, Presidencia, por favor.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Por favor, después de que intervenga la doctora Clara con mucho gusto doctor Eduardo, pero les pido a los honorables congresistas que hagan silencio para poder escuchar las intervenciones de sus colegas, a los asesores del Ministro, a la gente que se encuentra en el recinto diferente a congresistas les pedimos el favor que hagan silencio, doctora Clara, continúe con su intervención.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias señora Presidenta, yo también quiero pedirles a los colegas que por favor tomen sus asientos porque es que el ruido es imposible y es muy difícil hablar.

Como les venía comentando yo presenté una constancia con cuatro puntos referentes al texto de ponencia que nos presentaron a consideración y que acabamos de aprobar; la constancia tenía que ver con los artículos 11 y 19 para que efectivamente dentro del proceso de planeación de estos programas de innovación, de asistencia, se incluyera tanto a los gobernadores como a los alcaldes durante todo el proceso. De la misma manera que se incluyera durante todo este programa a los representantes de los campesinos, y dos temas que me parece que están mal planteados en este proyecto y que sin duda requerimos una mejor explicación, es el tema de la tasa y de los subsidios que son dos temas diferentes, la tasa según las leyes tributarias requieren que la propia ley se explique el hecho generador y la tarifa, cosa que no se presenta en este proyecto, de igual manera nos preocupa y en eso tiene razón el Representante Inti y el representante, que pidieron el archivo en el sentido de que para los campesinos pues no tiene por qué cobrárseles un servicio a pesar de que se les establece un subsidio, me parece que de entrada eso está mal planteado.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, me están pidiendo una moción de orden, tres, bueno, pues vamos a darle la palabra al primero en solicitar la moción de orden, fue el doctor Eduardo Diazgranados me informa la señora Vicepresidenta y se le concede el uso de la palabra, doctor Eduardo.

Intervención del honorable Representante Eduardo Diazgranados Abadía:

Presidente muchas gracias con las disculpas a la doctora Clara Rojas, pero es que hay cuatro reuniones al mismo tiempo en el recinto, entonces no sabemos y segundo señor Presidente, a mí me parece una grosería que nos propongan así tal cual el texto de Senado sin que los ponentes realmente avancemos detalle a detalle en el proyecto, porque entonces no tendría ningún sentido que estuviéramos aquí en la Plenaria de la Cámara, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, tiene toda la razón, veo mucho desorden en este recinto, yo le pido el favor a las personas que están acá, muy amablemente les pido silencio por favor porque estamos sesionando, personas que están aquí a la derecha, a los honorables congresistas que están aquí a mi izquierda también les pido más prudencia a la hora que intervengan

nuestros colegas, tiene una moción de orden el doctor Dídier Burgos.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, vea vamos a ordenarnos y a ponemos un poquito serios, el señor alto, mono, no sé quién es, cómo se llama, Lucas, el señor Juan Lucas me dijo a mí ante una inquietud que le planteo hace por ahí una hora, que el texto del Senado era un texto muy completo, que esta era una ponencia que se ponía en consideración, yo quiero creerle del texto completo, hace cinco minutos nos propusieron que votáramos la ponencia aprobada en Senado, aquí hay inquietudes respecto de este proyecto de ley, la mayoría tiene que ver con la creación de una tasa y la creación de una entidad pública o privada para manejar esa tasa, para prestar un servicio de extensión, entonces lo que yo propongo es que nos digan exactamente para tener la intención de no dejar morir el proyecto de ley, Ministro, para tener la intención de que no se acabe y nos digan cuál es el proyecto del Senado, que nos expliquen exactamente ese proyecto, a ver si vamos a acogerlo o no, pero no empezamos a discutir todos sobre un proyecto que no va a ser el que queremos sacar adelante, explíquenos a ver qué pasa, de eso se trata Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Albeiro Vanegas.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Una moción de orden, representantes como hay mucho desorden por eso es que aquí no se ha entendido el procedimiento que se debe realizar, primero, Ministro se cometió un error, Ministro, se cometió un error cuando se le plantea a la Cámara que se vote el articulado como se votó en el Senado, Ministro y el señor alto, cómo se llama, Lucas, Juan, doctor, Ministro perdóneme, no, yo sé que el Ministro es el bajito, pero es que le estoy hablando al señor alto que no sé cómo se llama, Ministro es un error venir a proponerle a la Plenaria de Cámara que se vote un texto de Senado, nosotros en la Cámara somos abstemios si así lo puedo decir.

Presidente no nos gusta que nos propongan que se voten textos en ningún proyecto, ni en este ni en ninguno, Ministro, que venga del Senado, primero. Segundo, en este proyecto hay artículos que no tienen ninguna discusión, vamos a votar esos artículos, y están los artículos que tienen diferentes proposiciones entre otras cosas y anuncio, Dídier y mi querido Humphrey y Representante de Casanare, que a esos artículos hay que ponerles mucho cuidado porque la asistencia técnica que aquí se va a aprobar no es gratuita, hay que pagarla y a los agricultores de Colombia que no tienen un peso.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Perdón doctor Humphrey, no doctor Albeiro, es una moción de orden no una intervención sobre el contenido del artículo.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas:

Votemos lo que no tiene proposición.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, a ver yo tengo aquí una lista de intervenciones, entonces le voy a solicitar entonces al señor Ministro que haga una aclaración, aquí está el ponente en el Senado, de pronto quiera ser muy escuetamente, doctor García Realpe, una precisión de los puntos que se introdujeron en el Senado dado que la proposición que se ha presentado es la que adopta el texto de Senado dada la premura y también está el director de Corpoica, al que podríamos escuchar ya que es la entidad incumbente en este caso, entonces señor Ministro le damos el uso de la palabra.

Intervención del Ministro de Agricultura, Juan Guillermo Zuluaga Cardona:

Presidente gracias, pues mire yo sé que hay muy buena voluntad de todos en sacar adelante el proyecto, ustedes conocen la técnica, pero yo les quiero proponer es que los 17 artículos que no tienen discusión, que es en el sentido de que está el Representante Albeiro, votemos los 17 artículos que no tienen ninguna discusión, podemos votar ese bloque son 17, bueno y son 30 que no tienen proposición, pero eso pues tenemos quienes presentaron la proposición tendrían que someterla o retirarla no sé cuál es, ¿ya está corregida? Y le podemos dar lectura señor ponente para tranquilidad, señor Secretario, al Secretario le da las instrucciones es el Presidente, pero nos organizaría el debate si escuchamos la proposición corregida.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor ponente, doctor, mi apreciado amigo doctor Arturo Yepes, sometemos o no a votación la proposición que adopta todo el texto de Senado, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, el Senado hizo un trabajo básicamente de armonización de las posturas entre todas las bancadas, eso llevó a que no quedara un solo artículo sin modificaciones, es decir, muchas de las modificaciones que el Senado hizo son simplemente de sintaxis porque a los senadores les gusta suspirar de amor por un inciso y morir colgados de un párrafo, entonces si no tenemos en cuenta la ponencia de Senado tendríamos que conciliar todos los artículos del proyecto.

La idea es que acojamos los artículos que no tienen proposiciones que son 30 y los 17 artículos que tienen salvedades o artículos nuevos los discutamos aquí, porque si no alcanzaríamos entre hoy y mañana a darle trámite al proyecto, entonces en conclusión, la proposición es acoger el artículo de Senado con exclusión de los artículos que tienen proposiciones que ya están en Secretaría y que son 17, así armonizamos y nos queda fácil cuando se nombre la comisión conciliadora para que traigan un texto unificado el jueves, si no seríamos capaces de sacar este proyecto antes del 30.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El ponente está proponiendo aprobar el texto que fue aprobado valga la redundancia en Senado con excepción de los artículos 26, 27, 28 y 30, es decir, se aprobaría el texto de Senado menos estos 4 artículos en la proposición que hacen en estos momentos.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, vamos a someter la proposición, ¿cuántos artículos se excluyen? y sometemos y que la Plenaria decida por vía de votación y punto, estos cuatro, un minuto por favor, ya les daré la palabra para la moción de orden que soliciten, pero necesito saber cuál es el alcance de la proposición radicada, para una moción de orden de la doctora Olga Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, con la posibilidad de que se aprueben los artículos que no tienen proposición, pues todos los que tienen proposición dejarlos por fuera y votar el bloque de los que no tienen proposición, hay varios artículos, el 15, el 8º, el 7º, pues los que tienen proposición no los coloquen en este bloque, votemos los artículos que no tienen proposición y dejemos en discusión los que sí la tienen para poder mejorar y discutir especialmente el artículo del 24 al 28, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

A ver, tengo 4 solicitudes de moción de orden, una de la doctora Lucy Contento, una del doctor Zafarian, una del doctor John Jairo Cárdenas y otra del doctor Víctor Correa, yo creo que es suficiente para moción de orden y mientras le damos tiempo al ponente para que se sienta con el Ministerio y nos diga qué proposición finalmente va a radicar; doctora Contento tiene la palabra para una moción de orden.

Intervención de la honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz:

Gracias Presidente, para una moción de orden primero solicitarle al ponente que está haciendo la exposición en este momento Representante,

que retire esa proposición que acabó de leer diciendo que se iba a votar en bloque, tal cual dice la Representante Olga, votar en bloque los artículos que no tengan proposición Presidente, es muy sencillo, retire señor ponente esa proposición de votar en bloque la totalidad de artículos porque sería un irrespeto sabiendo que hay 17 proposiciones de este artículo y unos temas bien delicados que deben ser analizados con detenimiento y poder votar solo en bloque las que no tengan proposiciones.

Señor Presidente, no sé si voy a repetir, es sencillamente al señor ponente que está haciendo el respaldo al proyecto debe retirar esa proposición donde dice que votar en bloque, nosotros tenemos 17 proposiciones, votemos en bloque los artículos que no tienen esas proposiciones, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

A ver, vamos a resolverlo de la siguiente manera, ya hablé con el señor Ministro y con el señor ponente, se van a votar las 30 proposiciones presentadas por el señor ponente, perdón, los 30 artículos que no tienen proposición y luego entramos a revisar las preposiciones, ¿Estamos de acuerdo?, ¿Podemos ahorrarnos las mociones de orden o tienen algo adicional? Avanzamos bien, entonces la proposición señala que se votan los 30 artículos que no tienen proposición, señor Secretario, se retira esta que pedía votar todo el articulado de Senado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son los siguientes artículos, 28 artículos que no tienen proposición, son el número 4, 5, 6, 10, el 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47, 27 artículos porque acaba de ser radicado uno al número 34.

Señor Presidente han sido leídos los artículos, 27 en total que no tienen proposiciones.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Se abre entonces la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión de estos artículos, doctora Clara Rojas, tiene la palabra.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, yo muy respetuosamente quisiera pedirle al señor Secretario que como había tanto volumen no alcanzamos a oír, yo solo alcancé a tomar a partir del 31 pero después del 5 nos perdimos, si es tan amable despacio nos pudiera repetir.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Repita la lectura señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El número 4, 5, 6, 10, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47, 27 en total, han sido leídos nuevamente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, anuncio entonces que se va a cerrar la discusión de esta proposición, se cierra, aprueba la Plenaria los 30 artículos que han sido leídos como vienen en la ponencia, verdad que es fast track, perdóneme, discúlpenme esa omisión mía, abra el registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los 27 artículos leídos que no tienen ninguna proposición, 27, se abre el registro pueden votar.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Son 27 corrijo.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Arturo Yepes vota SÍ, Harry González vota SÍ.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto por favor informar a los Representantes que estamos en votación, bloque de artículos sin proposición como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario certifique si ya hay decisión de la Plenaria.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 71 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el SÍ de 73.

Por el NO 11 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 11.

Han sido aprobados los artículos como vienen en la ponencia que no tenían ninguna proposición ya leídos, 27 en total.

La doctora Clara Rojas está pidiendo que los ponentes y la Plenaria les permitan reabrir más adelante el artículo 19 de este bloque que fue aprobado.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de ley 008/17
Número de votación	0005
Nombre	Bloque de artículos sin proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos sin proposición 4, 5, 6, 10 y otros
Inicio de votación a las: 28/11/2017 08:25:14 p.m. Fin de votación a las: 28/11/2017 06:37:31 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	71
	No	11
	No votado	1

Resultados de grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	1	0	0
Partido Cambio Radical	6	0	0
Partido Centro Democrático	0	3	0
Partido Conservador	8	0	0
Partido de la U	24	0	1
Partido Funeco	1	0	0
Partido Liberal Colombiano	21	0	0
Partido MIRA	1	0	0
Partido Movimiento AICO	1	0	0
Partido Movimiento de Integra	1	0	0
Partido Opción Ciudadana	5	0	0
Partido Polo Democrático	1	0	0

	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Si	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Si	0
	No	6
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la

	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fuñe
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de i'a
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No votado		
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la

0005.

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 008 de 2017**

Tema a votar: bloque de artículos sin proposición 4, 5, 6, 10 y otros.

Sesión plenaria: martes 28 de noviembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Si	No
Arturo Yepes Alzate	Caldas	Partido Conservador	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

¿Qué continúa en la votación señor Secretario?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta el artículo 15 tiene una proposición.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

¿Y tiene aval?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El 33 también tiene una sola proposición, el 34, 15, 33 y 34 tienen una sola proposición.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

¿Y esas proposiciones tienen aval señor Secretario?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señora Presidenta.

Señor Presidente han sido aprobados 27 artículos, quedan 20, de los 20 los 3 siguientes artículos no tienen sino una proposición el 15, 33 y 34, no tienen aval hasta el momento esas tres proposiciones sobre esos tres artículos.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien entonces hay 3 proposiciones para los artículos 34, 15 y 33, el señor coordinador ponente sugiere que se voten empaquetadas, que se lean y se abra la discusión de las tres proposiciones y si son negadas se entra a discutir los tres artículos 34, 15 y 33.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así las proposiciones:

Para el artículo 15 una proposición presentada por Olga Lucía Velásquez.

Una proposición para el artículo 15 que dice así:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992 pide eliminar el artículo 15, proposición firmada por la Representante *Olga Lucía Velásquez*, para eliminar el artículo 15.

Para el artículo 34.

Una proposición firmada por el Representante Rafael Eduardo Paláu, es una proposición sustitutiva para el artículo 34 el cual quedaría así:

Los municipios podrán adelantar la contratación directa de los Epseas, dice acá artículo 34, doctor Yepes, los Epseas cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro que administren fondos parafiscales y que dentro de sus actividades se encuentren al menos las relacionadas con el diseño y ejecución de programas de investigación, experimentación científica, transferencia de tecnología, extensión, capacitación, diversificación y asistencia técnica debidamente comprobadas y ejecutadas de manera continua en un lapso no inferior a 10 años, firma: *Rafael Eduardo Paláu*, para el artículo 34.

Para el artículo 33.

Esta proposición firmada por el Representante *Ciro Alejandro Ramírez Cortés* pide adicionar un literal nuevo al artículo 33 que dice lo siguiente:

Literal nuevo.

No tener vínculo alguno en primero y hasta cuarto grado de consanguinidad con la autoridad de gobierno municipal, departamental o de distrito, firma: *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Están leídas estas tres proposiciones señor Presidente para someterlas a consideración de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces se abre la discusión de estas proposiciones tiene la palabra el doctor Luciano Grisales, tiene la palabra perdón.

Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Yo señor Ministro y doctor Lucas con respecto a esta proposición, quisiera tener la explicación de cuál es el objeto de crear el Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria cuando en un artículo más adelante en el 25 se hace una sugerencia de cobrar el servicio de extensión, entonces parece existir una incoherencia, o falta claridad para el doctor Yepes el ponente o el Ministro el doctor Lucas o alguien porque esto necesita claridad.

Doctor Lucas estamos hablando de la incoherencia que hay entre el artículo 15 y el artículo 26, en donde uno se crea un fondo nacional de extensión agropecuaria y en otro se cobra el servicio de extensión agropecuaria, pues yo creo que eso necesita claridad, el artículo 15 y el artículo 26, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante Clara Rojas.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, yo con el respeto que me merecen los ponentes y el señor Ministro y los funcionarios aquí presentes, considero que aquí en los artículos tanto el 15 como el 26, 27 y 28 hay un tema de inconstitucionalidad, estos artículos afectarían el artículo 338 de la Constitución Nacional que establece como se imponen los impuestos tasas y contribuciones, entonces como ya lo ha mencionado tanto la Representante Velásquez como el Representante Grisales colegas del Partido Liberal, hay una inconsistencia entre el artículo 15 que crea un fondo con recursos propios digamos del Estado, de los diferentes entes y este sistema de tasas que el objeto de las tasas es cobrar por un servicio público, pero no puede como está planteado aquí cobrar una tasa y luego ser subsidiada.

De manera que yo lo que le sugeriría señor Presidente es suspender aquí el proyecto que ellos lo analicen bien y mañana cuando se organicen ya continuamos, porque esto es inconstitucional,

artículo 15, artículo 26, artículo 27 y artículo 28. Gracias.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces se cierra la discusión, tiene la palabra la doctora Olga Velásquez, también sobre estos tres artículos.

Intervención de la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, sobre el artículo 15 que es una de las proposiciones que está en discusión se crea en el artículo 15 el Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria, un fondo nacional que va a depender su administración de la Agencia de Desarrollo Rural, pero se nutrirá de los recursos definidos en el artículo 14, y en el artículo 14 dice que los recursos de ese fondo se dan de los recursos propios de los entes territoriales, recursos del componente del propósito general del Sistema General de Participaciones, del Sistema General de Regalías de acuerdo a la definición del OCAD.

Es decir, se crea un fondo nacional con recursos de los entes territoriales, aquí no solamente se está afectando la autonomía territorial sino que se está dando una disposición de recursos para que los maneje el Gobierno nacional, se crea un fondo nacional con recursos territoriales, yo en realidad creo que esto no solamente afecta la autonomía territorial sino que adicional a ello este artículo 15 es, en consecuencia, con el artículo 26, que crea la tasa del servicio público y además establece la función de este fondo nacional con los recursos de los entes territoriales, pero cuando se mira el artículo 24 que establece el servicio público de extensión, se le sede la competencia, dice la competencia frente a la prestación del servicio público de extensión corresponde a municipios y distritos, ¿A qué juega este proyecto con esta asignación de recursos?, crea un fondo nacional con recursos de los entes territoriales pero en el artículo 24 se le ceden la competencia de este servicio público a los municipios y a los distritos, qué bueno es delegar competencias quitándole los recursos a los entes territoriales, lo grave y el centro de la discusión aquí es si la asistencia técnica es un servicio público o es una función pública del Estado, si es un servicio público claro creen la tasa, creen el cobro, ¿Quién lo va a pagar?, lo van a pagar los que reciben asistencia técnica como lo dice aquí el proyecto de ley, pero si es una función pública y que lo que se pretende es el desarrollo real de los territorios lo debe asumir el Estado.

Yo creo que aquí hay una discusión de base y es si esto en realidad es un servicio público la asistencia o es una función pública.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

¿Ya termino? Tiene la palabra el Representante John Jairo Cárdenas y después el Representante Paláu.

Intervención del Honorable Representante John Jairo Cárdenas Moran:

Gracias Presidente, dos cosas muy breves, la primera, cuántos subsidios les otorga el Estado colombiano a los grandes gremios, a Fedegan, a la SAC, a los ingenios azucareros, colegas preguntemos eso, cuántos son los recursos que la Nación le da por concepto de subsidios a los grandes grupos empresariales del campo y en cambio ahora cuando se trata de un tema elemental de justicia social se pretende que el campesino suma los costos de este servicio. Yo quiero decir que eso constituye una flagrante violación a los más elementales principios de equidad social.

Y segundo, yo quiero decirles a todos mis colegas que yo no quiero que me vayan a crucificar en el Cauca, porque me imagino cómo van a recibir el gobernador y los diputados y los alcaldes cuando yo les diga que allá ellos tienen que aprobar la tasa que le van a cobrar a los campesinos, esa pela políticamente yo si no me la doy, eso no lo voy yo a tramitar bajo ninguna manera, así que colegas por favor la discusión nuestra es que eliminemos el artículo 15, ese dejémoslo, el problemita está en los otros artículos referidos a la famosa tasa en donde finalmente se está cometiendo una gran injusticia con los campesinos.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Paláu.

Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, he presentado una proposición que adiciona un párrafo al artículo 34, yo coincido con el propósito del proyecto, pero he manifestado preocupación frente a lo que el propio gremio cafetero ha dejado consignado como observación a los ponentes, veo que no ha quedado allí claramente estipulado y hago referencia a ese párrafo que lo que pide es que no se convierta la posibilidad de los contratos de extensión en un negocio por parte de los entes territoriales, recordemos que la Federación Nacional de Cafeteros no solo tiene la idoneidad, sino que lleva más de 90 años de constituida, recordemos que el programa de extensión del gremio cafetero lleva más de 50 años mostrando excelentes resultados, no en vano haciendo más de 1.300.000 personas productores cafetos el mes y ahora en ausencia de este párrafo estamos dando la posibilidad de que esté en el límite la posibilidad valga la redundancia de atender sus propios municipios.

Un párrafo que no solo pide la certificación de la idoneidad, sino que exige que al menos durante los últimos 10 años se haya hecho con absoluta probidad, que se haya hecho con absoluta satisfacción de los gremios que se va atender y que no por lo contrario tramitando este proyecto de ley le estemos haciendo un favor a los que quieran convertir de la abstención un negocio, aquí lo que invoco compañeros Representantes es que protejamos al gremio cafetero, protejamos la Federación Nacional de Cafeteros y que quede claro allí en ese párrafo nuevo del artículo 34 que se tiene que demostrar idoneidad, antigüedad, efectividad y probidad en la ejecución de esos programas de extensión, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Moción de orden para el Representante Grisales, sonido para el Representante Grisales para una moción de orden por favor.

Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Presidente es que mientras se están haciendo observaciones al proyecto llegan y llegan proposiciones, el ponente, el Ministro y el doctor Lucas no han escuchado absolutamente nada de lo que estamos hablando, entonces me parece improcedente lo que está sucediendo en este instante, por qué no nombrar una subcomisión que atienda lo que nosotros estamos haciendo, porque mientras nosotros estamos haciendo observaciones los ponentes y los autores del proyecto no están escuchando las observaciones que estamos haciendo.

Entonces Presidenta en esa intención de que se tengan en cuenta todas estas observaciones, señora Presidenta, es que se nombre una subcomisión que atienda esas circunstancias si es que la relación va a ser pues en ese sentido, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Tiene toda la razón Representante Luciano usted como ponente de esta iniciativa, se han radicado muchísimas proposiciones señor Ministro, lo más prudente es nombrar una subcomisión pero yo creo que estos tres artículos que estamos en discusión deberíamos votarlos porque sobre ellos solo hay una proposición estos tres artículos, los que estamos en discusión, solo tienen una proposición, entonces votemos estos tres artículos que solo tienen una proposición las cuales no tienen aval y nombramos la subcomisión porque así es muy difícil, hay más de 50 proposiciones y yo pienso que un proyecto de ley de esta envergadura no merece estarlo discutiéndolo a la carrera.

Entonces yo pienso que cerremos la discusión sobre estos tres artículos, porque solo tienen una

proposición en cambio los otros artículos tienen 3, 4, 5, 6 proposiciones, una moción de orden para el Representante Zabaraín.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Señora Presidenta, desde que iniciamos la discusión allí lo que se ha dado es una diferencia de forma y no de fondo, yo por eso considero que sería oportuno que se nombre una comisión accidental para que evalúe todos los temas que tienen que ver con este proceso incluyendo los artículos que están en juego hoy y procedamos con el siguiente proyecto, señora Presidenta, este es un proyecto importante esta es una de las cosas que podíamos llevarle nosotros al pueblo colombiano como una solución a los campesinos, a esas personas de los menos recursos en el campo, yo creo que esta oportunidad no debemos perderla, pero no desaprovechemos y mejor organicemos el debate que es que una comisión accidental evalúe y procedamos a continuar con el siguiente proyecto y podamos tener chance de evaluar de manera más consciente lo que tenemos hoy en este proyecto que estamos discutiendo, el problema es de forma no de fondo señora Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno honorables Representantes, como lo dijo la doctora Lina Barrera, en cuestión de 15 minutos llegaron más de 50 proposiciones, lo que hace pues absolutamente inmanejable este debate, esto no estaba previsto, no conocíamos estas proposiciones, los señores ponentes no las conocían y pues si queremos que este proyecto tenga la posibilidad de ser ley de la República, pues hay que evacuar estas proposiciones, entonces pues lamentablemente hoy yo no creo que se pueda seguir votando el proyecto, entonces la Mesa Directiva va a crear una subcomisión para revisar este cúmulo de proposiciones, mañana nos entregan un informe y sometemos a votación de la plenaria las conclusiones de esta subcomisión, aprueba la Plenaria la creación de esta subcomisión.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces se va a suspender, pero un momentico tenemos aún la votación de estas proposiciones, no, pero si ya se discutieron ya se cerró la discusión de estas proposiciones, votemos esas proposiciones, abra el registro para votar esas proposiciones de una vez que ya se discutieron, abra el registro señor Secretario por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las tres proposiciones.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

A ver, doctor Fabio Arroyave, doctor Fabio Arroyave.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sobre los artículos 15, 33 y 34.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

¿Cómo?

Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero

Estamos solicitando que se sometan, pero excluyendo el artículo 15, excluyendo el artículo 15 Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Pero ya se abrió el registro, ¿Está abierto?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina habilitar el sistema.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Es que ya se había cerrado la discusión de esas proposiciones y ya habían intervenido, yo no puedo después de cerrada la discusión de unas proposiciones, pero es que se leyeron y se discutieron, por eso se cerró la discusión, en fin, que la plenaria decida entonces, ¿Se alcanzó abrir señor Secretario?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí están cuatro.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Suspenda la votación, entonces señor Secretario, de estas proposiciones, integren esto y les deseo mucha suerte a los señores ponentes.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro señores de cabina.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Con todo ese arsenal de proposiciones.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y se suspende la votación.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces muy bien, siguiente punto en el orden del día y bueno se aplaza el proyecto para el día de mañana, este proyecto se aplaza y se continuará la discusión el día de mañana, señor Secretario y la subcomisión, gracias.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya, ya se aprobó el aplazamiento.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Acto Legislativo número 037 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 056 de 2017 Cámara, por el cual se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital.

Autores: Clara Leticia Rojas, Olga Lucía Velásquez, Andrés Felipe Villamizar, Miguel Ángel Pinto, Harry Giovanny González, Alejandro Carlos Chacón, Ángela María Robledo, Germán Navas Talero, Alirio Uribe, Julián Bedoya, Juan Manuel Galán, Rodrigo Lara, Edward Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez, José Paláu, Jorge Enrique Rozo, Luis Eduardo Diazgranados, Eloy Chichi Quintero, Carlos Alberto Cuenca, Gloria Betty Zorro, Álvaro López Gil, Fabián Gerardo Castillo y José Luis Pérez Oyuela.

Ponentes: Clara Leticia Rojas, Rodrigo Lara, Carlos Arturo Correa, Carlos Germán Navas Talero, Telésforo Pedraza.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 620 de 2017.

Ponencia para primer debate en *Gaceta del Congreso* número 718 de 2017.

Para segundo debate en la 826 de 2017.

Se aprobó en Comisión Primera: septiembre 19 y 20 de 2017.

Y se anunció para este debate noviembre 27 de 2017. La ponencia termina con la siguiente proposición:

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones de manera respetuosa solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Acto Legislativo número 37 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 056 de 2017 Cámara, *por el cual se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital.*

Firman: *Clara Rojas*, Representante, *Rodrigo Lara*, Representante, *Samuel Hoyos*, Representante a la Cámara.

Está leída, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el señor Presidente, doctor Rodrigo Lara.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

La Bancada de Bogotá en la Cámara de Representantes ha presentado una iniciativa de acto legislativo con el propósito de permitirle a la capital de la República contar con un sistema de segunda vuelta para la elección del Alcalde de la capital de la República.

El propósito no es otro que lograr que las elecciones permitan que el candidato que gane esta contienda y que se convierta en alcalde llegue con la suficiente legitimidad, llegue con la suficiente votación para que pueda representar ampliamente la unidad de la ciudad en torno suyo, si observamos los últimos resultados electorales en Bogotá, si nos damos cuenta que los candidatos están llegando con votaciones cercanas a los 500 a 700 mil votos y que esta votación no refleja la realidad no refleja la mayoría en el Concejo de la ciudad.

La segunda vuelta se hace necesario, se hace necesario en una ciudad como Bogotá para garantizar más gobernabilidad y para garantizar más eficacia para el gobierno de esta ciudad, es por eso, es por eso queridos amigos que la bancada de Bogotá pide un gesto de toda la Cámara de Representantes para que nos acompañe en este proyecto de modificación de la Constitución que le permite a Bogotá tener un sistema de segunda vuelta, muchos compañeros nos dijeron si este sistema va para Bogotá pues debe ir para las demás ciudades del país, una reflexión válida, pero les estamos pidiendo en este caso una excepción y les pedimos a ustedes que nos acompañen para esta ciudad que es al fin y al cabo es de todos nosotros, Bogotá en últimas necesita el concurso de ustedes y de la buena voluntad de ustedes, aquí en Bogotá crecemos la mayoría de nosotros profesionalmente inclusive los que no hemos nacido aquí y la experiencia, los gremios de la Capital de la República y las grandes empresas los centros de pensamiento y las universidades nos han acompañado en esta importante iniciativa.

Yo estoy convencido de que una vez la capital que tiene además un régimen único excepcional que es el Estatuto 1421 que la hace diferente de las demás ciudades haya experimentado y haya aprobado con la segunda vuelta, se podrá implementar en otras ciudades del país porque

estoy convencido de que esto será sin duda un éxito aquí a nivel de la capital de la República.

Entonces es un acto legislativo el que estamos discutiendo de iniciativa del grueso de la bancada de Bogotá y les pedimos a ustedes honorables compañeros que nos acompañen en la votación de este proyecto, que nos acompañen dándole esa oportunidad a Bogotá y estoy convencido que cuando eso ocurra, cuando miremos cómo funciona en esta ciudad que tiene un estatuto distinto y excepcional, podremos también extenderlo si funciona correctamente a otras ciudades, si abrimos la discusión sobre qué ciudades deberían entrar o no, entenderán ustedes pues que se frustré inmediatamente este proyecto, no tendrá posibilidad alguna de salir adelante, no tendría la viabilidad fiscal en primer lugar y, en segundo, si se extiende y se abre para otras ciudades cada ciudad, cada municipio hasta el más recóndito pueblo también va a solicitar la segunda vuelta y pues veremos que prácticamente será imposible tramitar esta iniciativa.

Entonces, dada la magnitud de la ciudad, dado el grueso de la actividad económica, dados también los problemas que aquí se presentan, los invito respetables colegas a que le demos esta oportunidad a Bogotá y estoy seguro de que la ciudad recordará por siempre, Bogotá recordará por siempre lo que le entregará la Cámara de Representantes con la posibilidad de tener una segunda vuelta, esta será la Cámara, este será el Congreso que podrá y que le entregará a la ciudad la segunda vuelta, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Clara Rojas, autora de esta iniciativa también.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias, señora Presidenta, un saludo muy cordial para todos los colegas, yo simplemente quiero presentarles un resumen de tres imágenes donde vemos exactamente los beneficios de este proyecto y cómo sería exactamente la modificación a la Constitución en adición a los argumentos que ya ha presentado el doctor Rodrigo Lara.

Bueno, el objetivo de este proyecto es básicamente modificar el artículo 323 de la Constitución Nacional que tiene por objeto crear la segunda vuelta para el Presidente de la República, pero entonces nosotros lo estaríamos ampliando a la elección del Alcalde Mayor ¿y cómo lo estaríamos ampliando?, Lo estaríamos ampliando de la siguiente manera, básicamente como ustedes recordarán el artículo 323 lo que dice es que si alguno de los candidatos no alcanza el 50% en la primera vuelta dentro de

las 3 semanas siguientes se permitirá la segunda vuelta.

Entonces en el caso de Bogotá lo que estamos permitiendo teniendo en cuenta que en las últimas elecciones los alcaldes no han logrado ni el 30 ni el 33%, los más altos han logrado 46 o 47%, estamos generando un mínimo del 40%, si ningún candidato alcanza el 40% deberá citarse a la segunda vuelta, pero adicionalmente hemos adoptado el sistema que existe en algunos países del sur de Latinoamérica en el sentido de que adicionalmente a que no alcance el 40% también no deberá haber una diferencia mayor entre un candidato que supere el 10%.

De esta manera lo que estamos es acotando la segunda vuelta básicamente para lograr como en algunos miembros de la comisión nos lo solicitaron que si algún candidato tenía buena votación digamos si había despegado del pelotón como se dice coloquialmente pues no hubiera necesidad de la segunda vuelta, los beneficios de la segunda vuelta son fundamentales, crea efectivamente mejor legitimidad, permiten una mejor gobernabilidad que es lo que más nos interesa, quiero recordarles a ustedes que Bogotá es una de las 15 ciudades más importantes del mundo, adicionalmente a que es la primera ciudad en Colombia, tiene una vocación de crecimiento enorme, hoy en día tenemos más de 8 millones de habitantes y esperamos en el algunos 5 y 10 años de pronto menos tener 15 millones de habitantes, de manera que necesitamos tener alcaldes que realmente puedan implementar unos planes de desarrollo y una visión de ciudad que nos permita realmente avanzar, que no nos pase lo que ha ocurrido con el metro, yo desde que soy niña estoy escuchando el tema del metro y fijense que llevamos 30 años hablando de lo mismo y no hemos logrado ni siquiera la primera línea.

Entonces en esta ciudad lo que se requiere es decisión, se requiere gerencia, se requiere mucho apoyo, la segunda vuelta hace que realmente se logren coaliciones en torno al candidato que tenga una mayor votación, esperamos que sea con una base programática y que si hay diferencias de visión de ciudad pues sea al candidato que tiene una mayor votación pues el que sin duda logre agrupar esas decisiones, lamentablemente el sistema no logró funcionar porque me hubiera gustado mostrarles cómo quedaría el artículo para que ustedes lo puedan tener a mano, creo que sí ya lo logramos, aquí está, listo, porque yo creo que eso les da a ustedes una idea más precisa de cómo quedaría el articulado, porque realmente este artículo es muy sencillo, este proyecto de ley escasamente tiene dos, tres artículos, entonces sí me parece importante que ustedes vean cómo quedaría.

Bueno básicamente el artículo 323 de la Constitución Política quedaría de la siguiente, estaríamos adicionando un párrafo que leería de la siguiente manera:

El Alcalde Mayor será elegido para un periodo de 4 años por la mitad más uno de los votos que de manera secreta y directa depositen los ciudadanos con las formalidades de ley si ningún candidato obtiene más del 40% votos depositados y la deferencia entre el candidato que obtuvo el primer lugar y el que obtuvo el segundo es del 10%, se celebrará una nueva votación que tendrá lugar dentro de las tres semanas siguientes o más tarde, en la que solo participen los dos candidatos que hubieran obtenido las más altas votaciones, será declarado entonces Alcalde Mayor quien obtenga el mayor número de votos en la segunda vuelta.

Este es básicamente el objeto del proyecto, no me quiero extender porque me parece que es fundamental y un argumento que quiero presentarles, que también nos ha motivado es que como es de público conocimiento ustedes saben que hoy se tramitan más de 101 solicitudes de revocatoria, esas solicitudes valen demasiada plata, con solo una solicitud de revocatoria para el alcalde mayor se calcula según estudios de Registraduría y cálculos que hemos hecho nosotros, que eso valdría más de 90 mil millones de pesos, porque se requiere no solo la elección de revocatoria, porque finalmente es como citar a unas elecciones más volver a convocar a la ciudadanía para una nueva elección.

Con el tema de la segunda vuelta según el estimado que tenemos de lo que costó la segunda vuelta presidencial y teniendo en cuenta que solo es en Bogotá, se calcula que eso se reduciría a 23 mil millones de pesos aproximadamente, si bien es alto, tengamos en cuenta que las inversiones de Bogotá son fundamentales, no solo esto va la infraestructura, también es una cantidad de situaciones que hay que definir en cuanto a movilidad, a seguridad en fin todos los temas que requiere lograr una mejor calidad de vida para los ciudadanos en las ciudades.

Entonces, como lo ya lo anunció el doctor Lara, este es un tema experimental; que el ideal ojalá en el mediano y largo plazo lo podamos incluir no solo para todas las ciudades superiores a 500 mil habitantes, no solo a las gobernaciones, sino que con el tiempo se pueda incluir en todos los 1.105 municipios del país, con esto realmente lo que estamos generando es un mayor ahorro y una mejor gobernabilidad, de manera alguna afecta las solicitudes de revocatoria que en todo caso es un mecanismo de participación ciudadana que de ninguna manera lo queremos limitar, simplemente lo que queremos es lograr efectivamente una mejor gobernabilidad, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señora Vicepresidenta, a mí me parece que este proyecto lo hemos debatido mucho en el Congreso de la República, no es la primera vez en los 8 años que llevo aquí que se plantea algo similar, en razón pues a varias circunstancias entre ellas a que Bogotá por ser la ciudad capital, el número de habitantes, los recursos que maneja e incluso la posibilidad de que llegue a gobernar en Bogotá una persona que no cuente con las mayorías de la población como ha sucedido en el pasado, donde ha habido alcaldes que simplemente han sido electos por el 10% de los habitantes de una ciudad tan importante como Bogotá, pues hace necesario que se creen mecanismos tan importantes como el de la segunda vuelta.

Pero representantes yo creo que el artículo tiene un error de redacción que sería bueno que lo corrijan, porque lo que estamos agregando en el artículo 323 de la Constitución al decir, el alcalde mayor será elegido, Representante Lara y Representante Clara, el Alcalde Mayor será elegido para un período de 4 años por la mitad más uno de los votos que de manera secreta y directa depositen los ciudadanos con las formalidades que determine la ley, pero después dice, que sin ningún candidato obtiene el 40% de los votos depositados y la diferencia entre el candidato que obtuvo el primer lugar y el que tuvo el segundo es menor de 10% de los mismos, estamos como entrando en una contradicción Rodrigo, porque cuando decimos que solamente en el primer párrafo que se elegirá por la mitad más uno de los votos depositados, pues simplemente se elige por la mitad más uno de los votos depositados, pero luego decimos que tienen que tener más del 40% para ser elegido, entonces eso no correspondería a la mitad más uno de los votos depositados.

Yo creo que tienen que cambiar la redacción, porque entonces simplemente lo que pasaría es que si alguien saca por ejemplo el 41% pero no es la mitad más uno de los votos depositados sería elegido o no sería elegido en primera vuelta, simplemente era ese comentario Representante Clara, yo tengo una propuesta de redacción, pero yo creo que ustedes la pueden también hacer de una manera mejor, o sea, es decir que sea más clara y no se nos preste para interpretaciones después de la autoridad electoral o del juez electoral y lo que nosotros queremos hacer aquí en el Congreso con muy buena fe pues se

convierta en algo que no sea aplicable de verdad en el camino.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Antonio Restrepo, estamos en la discusión del informe con que termina la ponencia de este acto legislativo.

Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Gracias señora Presidenta, este proyecto a mí me parece que es importante y seguramente Bogotá lo venía reclamando desde hace muchos años, lo que decía el Presidente hace un momento, el doctor Rodrigo Lara tiene toda la razón, se necesita mayor gobernabilidad para que los alcaldes y más en una ciudad tan importante como es la capital tenga mayor maniobra y tenga mayorías en los consejos y tenga mayor gobernabilidad al fin y al cabo con todos los estamentos de la ciudad.

Tenemos que tener en cuenta que Bogotá es la ciudad de todos, es la ciudad donde tiene una población flotante de millones de personas todos los días, personas que viven en los alrededores de Bogotá y que vienen a trabajar a Bogotá o vienen a hacer cualquier diligencia y los estudiantes, tenemos que tener en cuenta que también sí hay muchos estudiantes que no son de aquí de Bogotá y lo mismo nosotros mismos que venimos de las regiones 3 o 4 días en la semana también a trabajar en la ciudad de Bogotá, o sea, que Bogotá es la ciudad de todos, doctor Rodrigo.

Por eso a mí me parece que es importante, pero hubiera sido muy importante también que hubiera estado aquí también el Registrador, el Ministro de Hacienda para que nos dijeran cuánto puede valer la segunda vuelta, y si el Ministro de Hacienda puede garantizar los recursos para que esta segunda vuelta pueda ser garantizada para todos los bogotanos, sería bueno haber escuchado también al Consejo Distrital, que los concejales hubieran venido a opinar porque al fin al cabo estamos hablando del territorio de ellos, que es la ciudad que ellos,, para las cuales fueron elegidos ellos como concejales, pero de entrada doctor Rodrigo le quiero decir que este es un proyecto importante, este es un proyecto que le va a dar mayor democracia a los habitantes de la ciudad de Bogotá, los que votan en Bogotá y le va a dar mayor legitimidad también al alcalde que salga elegido después de una segunda vuelta, sería bueno clarificar que después de las discusiones del articulado si va a quedar, si el alcalde va a ganar, si el que gane en la primera vuelta sale elegido con el 40% o va a salir con el 50%, doctora Clara. Entonces es muy

importante esto para que le demos claridad aquí a la Plenaria, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Abraham.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Gracias Presidenta, nosotros o particularmente yo acompañé este proyecto de acto legislativo pero solo bajo el propósito que fuese en Bogotá donde siempre ha existido por tradición más de dos candidatos, yo sí quiero hacer la salvedad, doctora Clara, de que no hablemos de que los municipios que van a tener segunda vuelta porque esto innecesariamente lo que va a provocar es que haya proliferación de candidatos para contarse, para valorarse, cuando la gente sabe que eso no es una elección, pues quedan los candidatos reales, pero cuando a usted le dicen que va haber una segunda vuelta, pues se le inscribe una ene cantidad de candidatos para salir a contar y que el sí esta de primero segundo pues lo llame a hacer coalición, diferente ha sido Bogotá donde los candidatos han sido independientes, donde los candidatos con muy poca participación son los que han ganado en esa proliferación de candidatos, este acto legislativo hay que acompañarlo solo para la ciudad de Bogotá, para las otras ciudades lo que genera son unos costos excesivos y lo que provoca es que aspiren un poco de candidatos a las elecciones de alcaldía innecesariamente, esa es la única reflexión que les quería hacer como ponentes y para que haya esa claridad, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Rodrigo Lara.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Sí, no, solamente para hacer una pequeña observación a raíz de los muy atinados comentarios del doctor Deluque, yo sí creo, doctora Clara, que es importante corregir en el texto y establecer pues una segunda vuelta con el 50%, tiene sentido segunda vuelta cuando una persona no logra el 50%, si saca 40% simplemente pues no llegó a segunda vuelta porque otros candidatos obtuvieron porcentajes importantes en esa votación, yo sí creo que sería bueno corregir eso para no prestarse a equívocos y que sea una segunda vuelta pura y punto como se había concebido inicialmente, gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, yo en primer lugar estaba acompañando esta iniciativa, pero en virtud de lo que sucedió hace poco con la consulta Liberal nos dejó una gran lección y es que el país y particularmente nuestra ciudad carece todavía de una cultura política.

Y en segundo lugar no solamente por los costos de una primera vuelta que pueden ser enormes, una cantidad de candidatos que como se mencionaba quieren valorizarse para después llegar a un gabinete, ocupar un cargo público determinado o hacer que su grupo de influencia en cierto modo quede posesionado ante la futura alcaldía, lo que puede generar es un fraccionamiento impresionante y una dispersión de lo que verdaderamente requiere una ciudad, es decir, hacia dónde va como ciudad.

Me preocupa también que las fuerzas independientes pues prácticamente no podríamos nunca llegar a la Alcaldía de Bogotá, porque nos tocaría buscar las grandes coaliciones del establecimiento de la ciudad para poder mantener la gobernabilidad y obviamente el voto en segunda vuelta, sería extremadamente complejo y costoso en virtud de esas dos fuerzas que se consolidarían para llegar a la alcaldía de la ciudad, yo creo que Bogotá es una ciudad que cuando considera que un candidato independientemente de la tendencia, de la orientación de la expresión política, sea su alcalde lo ha nombrado de derecha, de izquierda, de centroderecha, bueno en fin, yo creo que esa posibilidad no se le puede cercenar a la ciudad.

Yo pensaría, doctora Clara, que hay que revisar muy bien las reglas de quienes serían los que pasarían a esta segunda vuelta porque en la práctica o por unos límites de inscripción, no sé, pero la verdad nos dejarían en una situación muy compleja a las fuerzas independientes para tener vocación de poder en la ciudad y como bien he sabido en las estructuras tradicionales en la ciudad, pues tienen los órganos de control y otras instancias de poder que esperarían en una segunda vuelta sacar toda la estructura para perpetuarse en un sistema político casi ya bipartidista.

Entonces, con todo respeto quería plantear esas inquietudes, sabiendo que en un primer momento lo apoyé, pero considero que surgen estas dudas sobre todo que las fuerzas independientes no tendrían vocación de poder.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señora Presidente, la Constitución de 1991 es una Constitución que se basa en el principio de la democracia participativa, ¿cuál es la diferencia entre democracia participativa y democracia representativa?, parte de la premisa que el ciudadano es un sujeto activo no solamente al momento de la elección sino al momento de hacer el control político y ciudadano a lo que hace el gobernante electo, ¿qué ha pasado en la ciudad de Bogotá?, pues que acá se tumbaron una revocatoria y entonces hay un alcalde que con connivencia de un órgano a mi modo de ver politiquero, que es el Consejo Nacional Electoral se ha creído con derecho a hacer lo que a él se le da la gana simplemente porque ganó una elección.

La Constitución Política de Colombia establece a su vez el mecanismo de la revocatoria como un mecanismo de control político y ciudadano, ¿Qué es lo que ha pasado acá y por qué no estoy de acuerdo con el proyecto?, porque esto es ahondar con ese discurso que han querido vender quienes defienden la gestión de un alcalde impopular en el sentido que quien gana unas elecciones puede hacer lo que se le dé la gana.

Nos han dicho acá que las revocatorias son muy caras, a Bogotá le salió carísimo que hayan votado los estudios del metro a la basura, a Bogotá le sale carísimo que un alcalde se crea con el derecho de querer meter Transmilenio por todo lado y cada vez alejarnos más de un sistema de transporte organizado como es un sistema de metro, Bogotá no necesita una línea, necesita varias líneas de metro como tienen todas las ciudades de más de 8 millones de habitantes.

También si este proyecto es aprobado pues cada vez aleja más de la posibilidad que las fuerzas independientes lleguen a la alcaldía y por medio de un ejercicio de gobierno participativo y verdaderamente democrático pues logren la gobernabilidad, la gobernabilidad no está en los votos señores, la gobernabilidad está en el respeto hacia el ciudadano y en sincronizarse con el querer y el interés del ciudadano, por eso yo en mi caso voto negativamente este proyecto.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas que se encuentra en la curul del Representante Padauí.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidenta, me honra usted distinguiéndome con el uso de la palabra que me es tan escasa en estos días a mí, doctora Clara, yo quiero acompañarla en su propuesta, sabe que no me he casado con cualquier, idea pero usted no está desenfocada, es necesario que a esto le hagamos una segunda vuelta y yo le rogaría a todos los compañeros de la Cámara que entiendan que es una petición que les hacemos los bogotanos, que nos permitan o nos ayuden a arreglar un problema local, yo he sido amigo de todo lo que ustedes me han pedido a nivel de provincia, siempre he votado con ustedes, he respetado la autonomía, yo me di la pela por el distrito de Buenaventura, me he dado la pela por los distritos del norte del país, siempre he dicho, es un problema de ellos y mi obligación es ayudarles a que salgan de ese impasse, por eso llevo tantos años peleando porque los antiguos territorios nacionales tengan derecho a un Senado.

Entonces yo les pido es que nos ayuden a los de Bogotá a solucionar un problema como el que tenemos, donde un sujeto donde escasamente alcanza al 28% de la población de Bogotá nos está haciendo lo que se le da la gana, si hubiésemos tenido una segunda vuelta de pronto otro sería el alcalde y no este, no es justo que una ciudad que tiene 8 millones de habitantes permanentes esté gobernada por un sujeto que no llega a 900 mil votos y es que no fue tan fácil tan fácil cumplir la cuota para revocarlo que en un mes la teníamos.

Yo les pediría, ayúdenos, ayúdenos no con críticas sino con votos y con consejos a sacar adelante esta propuesta de la doctora Clara y usted y yo hemos estado en esquinas distintas, he peleado mucho con usted, pero creo que tiene la razón, gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Villamizar.

Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Gracias señora Presidenta, primero que todo felicitar a mi colega y copartidaria compañera de bancada y de circunscripción la doctora Clara por esta iniciativa que creo que realmente Bogotá sí necesita, doctor Germán Navas usted decía ahora, si hubiese existido algo así habría otro alcalde de Bogotá en esta coyuntura, yo estoy convencido de que si hubiera la segunda vuelta el alcalde de Bogotá hoy sería Rafael Pardo, no lo digo porque yo haya estado en su campaña, no lo digo porque

haya sido el candidato de mi partido, lo digo porque recorriendo las calles de Bogotá antes durante y después de la campaña del 2015 muchos bogotanos se nos han acercado y nos han dicho, Pardo era un buen candidato, Pardo sería un buen alcalde, Pardo no era un buen candidato, otros sectores nos decían, para que no gane Clara, no Clarita nuestra Clarita, sino Clara López, que representa la continuidad de Petro lo cual no era cierto, yo prefiero votar por Peñalosa para que no gane Clara, eso es mucho menos democrático creer en las encuestas que creer en una segunda vuelta, doctor Inti estoy de acuerdo con usted, la democracia participativa tiene que seguir siendo el eje fundamental de la democracia en este país, yo creo en la revocatoria, ahora bien tenemos que reglamentar la revocatoria, reglamentar la revocatoria porque como no estuve de acuerdo con la revocatoria contra Petro que la empezaron a hacer a escasos meses de haberse posesionado como alcalde, tampoco estuve de acuerdo con la revocatoria contra Peñalosa que muchos sectores, no hablo de usted doctor Inti porque sé de su seriedad y su compromiso con Bogotá, pero muchos sectores la empezaron a mover meses después de la posesión.

Y eso tampoco es cierto y tampoco es serio, yo creo que la participación tiene que ser activa especialmente en Bogotá, pero creo que iniciativas como las que propone aquí la doctora Clara pueden ser muy serias para generar una gobernabilidad mucho más importante para una ciudad como Bogotá, los bogotanos estamos cansados de la polarización, ya esa polarización que se vive en el nivel nacional la estamos percibiendo en Bogotá y aquí la gente asume posiciones porque está a favor o en contra de Petro o de Peñalosa y eso no es sano para la ciudad.

Yo no voté ni por el uno ni por el otro, voté por el doctor Luna en el año 2011 y voté por el doctor Pardo en el año 2015, pero creo que debemos generar escenarios para que Bogotá tenga una mejor gobernabilidad y para que también, doctor Carlos Guevara, para que los sectores independientes tengan mejores oportunidades en esa competencia hacia la alcaldía de Bogotá, yo difiero de usted en el sentido de que una segunda vuelta lo que hace es permitirle más bien oportunidades para sectores independientes que puedan participar en esa segunda vuelta, aquí en esas elecciones del 2015 el doctor Carlos Vicente que era un buen candidato, muy buen candidato y sería un muy buen alcalde de Bogotá, terminó renunciando a la candidatura porque las encuestas no le daban oportunidad real, claro a nosotros los Liberales nos favoreció porque el terminó apoyando la candidatura de Rafael Pardo y muchos sectores

del partido Verde terminaron en la candidatura nuestra, pero esas alianzas se podrían hacer en una segunda opción consultando y dándole más oportunidades a diferentes sectores de la capital, sectores políticos de la capital.

Puede que lo que debemos hacer es generar un debate mucho más profundo, Clara, la única opción de pronto no es el 50% más uno, hay sistemas electorales donde en la primera vuelta incluso se da un segundo voto para ver si pasan dos candidatos ya de una vez el ciudadano deposita el voto, eso lo hace Australia en el sistema electoral, yo creo que entre todos y siguiendo la línea del doctor Navas acudiendo a los demás representantes de diferentes regiones del país podemos construir un sistema que nos dé ese espacio de gobernabilidad y a futuro esto le va a poder servir a otras ciudades grandes importantes donde se va a generar esta polarización que no le conviene al gobierno local y que es lo que más le importa a los ciudadanos, el gobierno local le importa porque es el gobierno del día a día y esos temas deben ser debatidos seriamente en este Congreso de la República.

Nuevamente felicito a mi compañera de bancada a la doctora Clara Rojas por esta importante iniciativa y seguiré apoyando este proyecto de reforma.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Una moción de orden para el doctor Armando Zabaraín y ya continúa doctor Óscar Darío.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señora Presidenta, revisando este proyecto es una gran oportunidad, felicito a los autores es importante, pero este es un proyecto de acto legislativo lo cual nos muestra que con todas las bondades que tiene este proyecto en este momento este acto legislativo, doctora Clara, estaríamos prácticamente sin la oportunidad de que tenga continuidad en el Congreso. Por esto yo solicito que aplacemos esta discusión pues usted a bien lo tendrá y empecemos a mirar que ese proyecto sea oportunamente discutido dentro de la legislatura correspondiente y que hoy discutamos un proyecto que tenemos aquí que es muy de fondo también que es el de educación superior, yo creo que hay una gran oportunidad sobre todo que este proyecto es de iniciativa también parlamentaria, entonces qué bueno que podamos hoy discutir otro proyecto más de iniciativa parlamentaria doctora Clara y la felicito por esta iniciativa suya, gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez y luego la doctora Clara para que le responda al Representante Zabarain.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Presidenta, lo primero es que así se haya discutido muchas veces este proyecto no le resta la importancia que contiene, es muy importante para Colombia que comencemos por Bogotá para llegar de legitimidad el alcalde que escojan los Bogotanos, estoy totalmente de acuerdo con esta iniciativa.

Pero es bueno hacer una aclaración, el doctor Lara ante la intervención del doctor Deluque ha pedido que se modifique la redacción llevándolo al 50% más uno, no, doctor Lara, si se lleva al 50% más uno no se necesita este proyecto, porque de hecho quien obtenga el 50% más uno es el alcalde a la luz de las disposiciones actuales, o sea, que lo del 40% es como un umbral, es el mínimo que tiene que obtener para pasar en la primera vuelta siempre y cuando le coja 10 puntos al que sigue, ya discutimos el umbral, pero doctora Clara no queda bien redactado ese proyecto si le incorporan el 50% más uno, se lo tiran.

Yo quisiera invitarlos a la reflexión doctora Clara porque así es muy complicado, se tiran el proyecto con eso, no puede ser el 50% más uno, no puede ser, si quiere póngale el umbral del 40 para mínimo ser alcalde de la ciudad en primera vuelta que no haya segunda vuelta, ya en el escenario de la segunda vuelta pues yo creo que no hay que ser muy inteligente para saber que el alcalde será el que más votos saque independiente de si saca el 30 o el 35 o el 50.

Entonces me parece que para la primera vuelta el umbral del 40 es el mínimo para poder acceder a la alcaldía siempre y cuando le tenga, le tome al segundo el 10%, son dos requisitos, o ponga uno u otro, o sea, no los dos sino uno u otro alternativamente, me parece pues un proyecto necesario, importante, Bogotá lo merece y yo lo apoyaré y estoy seguro que mi bancada también estará de acuerdo con él y vamos a actuar en consonancia, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la autora de esta iniciativa la doctora Clara Rojas para que le conteste a los Representantes.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Bueno, el doctor Deluque, perdón señora Presidenta que quería intervenir antes de resumir.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Representante Deluque tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Yo le preguntaría a la doctora Clara que allá hay un proceso de segunda vuelta que está establecido, ya hay un proceso de segunda vuelta que está establecido que es para Presidencia de la República, por qué no copiamos ese proceso, que la redacción sea igual para que no quede eso como en entredicho y podamos avanzar.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra doctora Clara.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Bueno muchas gracias, lo primero que quiero es agradecer a todos por sus intervenciones y por su interés, quiero decirles que vamos a acoger la proposición presentada por el doctor Alfredo Deluque en el sentido de que dejemos el mismo texto y también que ha avalado el doctor Rodrigo Lara en el sentido de que dejemos el mismo texto que viene para Presidente de la República para evitar y facilitar la votación.

Entonces yo creo que es un proyecto fundamental, se ha contado con el concepto del Ministerio de Hacienda que justamente nos llevó a reducirlo no a todos los departamentos ni a todas las ciudades sino solo a la ciudad de Bogotá justamente por los costos fiscales, habíamos acordado una fórmula de consenso pero en aras de la claridad y la precisión no parece que la propuesta del doctor Deluque es la mejor, que corresponde, tratándose de un acto legislativo y voy a contestar al Representante Zabarain, lo que vamos a hacer es pedirle a la señora Presidenta que nos deje presentarlo mañana nuevamente porque mañana tendríamos los plazos con la, ya que ha sido discutido simplemente que mañana abramos para aprobar el informe con que viene en la ponencia y aprobar el proyecto de manera que ustedes puedan seguir con los siguientes proyectos y nosotros también estar dentro de los plazos que prevé la ley para aprobar este acto legislativo, y yo creo que de esta manera podríamos avanzar y sacarlo adelante, porque sí queremos que quede total transparencia de cómo quedaría la

redacción del artículo y por eso creo que sería lo mejor señora Presidenta, gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Por solicitud de la autora de esta iniciativa se pone en consideración el aplazamiento de este acto legislativo, ¿aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Entonces se levanta el receso porque me informan que ya hubo decisión de la subcomisión, entonces quién va a presentar el informe de la subcomisión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces volvemos al proyecto por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Innovación.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Entonces regresamos nuevamente al proyecto de ley de *fast track* que venía en discusión una vez que la subcomisión ya tiene el informe realizado, va a presentar el informe el Representante Camilo Abril.

Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Bueno colegas, gracias señora Presidente, yo creo que en general después de la subcomisión y después de arduo debate creo que se hizo un buen trabajo, por lo menos algo más tranquilo, los artículos problemáticos que todos estamos de acuerdo cuales eran, que eran el 26, 27, 28 y algunas modificaciones a algunos artículos como el 27 y el 34, creo que fueron los más difíciles de conciliarlos, pero quedaron conciliados; entonces yo invito a leerlos para que todo mundo quede tranquilo, pero en general se garantiza el 100% del subsidio a estratos 1 y 2 de Sisbén en asistencia técnica que eso fue fundamental, es decir, queda garantizado el 100% del subsidio estratos 1 y 2 sí, se garantiza que el recaudo sea por un ente territorial artículo 27, se mejoró la redacción del artículo 24 sí y recuérdeme el artículo 34 la idoneidad, sin ánimo de lucro, públicas sin ánimo de lucro.

Entonces creo que el trabajo fue bien recibido, nos logramos poner de acuerdo en 40 minutos y les pido realmente que ahora sí acompañemos estas modificaciones de este proyecto de ley,

lo saquemos adelante pero que leamos de todas maneras cómo quedó la redacción de los artículos problemáticos.

Y ya para terminar colega Correa, logramos que también se tuviera en el consejo directivo el gremio ganadero que lamentablemente estaba quedado por fuera del consejo directivo de este sistema, entonces creo que se hizo un buen trabajo concienzudo, podemos tener la tranquilidad de que salen mucho mejor de lo que venían y ustedes pueden presentarse perfectamente a sus regiones con este proyecto de ley, muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante Camilo Abril, señor Secretario sírvase leer el informe que ha presentado la subcomisión a la Secretaría para proceder a abrir la discusión y luego para votarlo.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta la secretaría se permite informar que hasta este momento no ha sido radicado el informe de la subcomisión.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Coordinador ponente doctor Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, los autores de las proposiciones distintas de aquellas que tenían que ver con el manejo del fondo han cedido en retirarlas, entonces necesitamos que en Secretaría quienes vayan a retirar las proposiciones procedan para solo discutir aquellas que no sean retiradas, por lo pronto como ya existe texto para los primeros 3 artículos, quiero solicitarle, señor Presidente, que sometamos a discusión el artículo 1º, el artículo 2º, el artículo 3º que tienen proposiciones avaladas y luego procedamos a votar en bloque aquellos artículos que se liberaron con exclusión de aquellos en los cuales las proposiciones se mantienen.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, los artículos 1º, 2º y 3º me informa el Coordinador Ponente que no tienen proposición, ¿o tienen proposiciones avaladas?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor, tiene dos proposiciones avaladas una presentada por John Jairo Cárdenas Morán y otra por Ángela María Robledo, Alirio Uribe y Víctor Javier Correa y hay una tercera

proposición de la doctora Ángela María Robledo e Inti Asprilla para solicitarles a los representantes si van a retirar esta proposición.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Yo creo que aquí no vale la pena seguir insistiendo en la discusión de este proyecto porque no veo que haya orden, primero no tenemos el informe aún de la subcomisión aquí radicado, no, pero igual ya no veo que haya aquí quórum para poder decidir un proyecto del *fast track*, entonces yo les sugiero muy respetuosamente que se reúna la subcomisión y presente un informe, para que no se presenten este tipo de situaciones como las del artículo 1°, 2° y 3° en donde íbamos a someter a votación estos artículos y nos damos cuenta que las proposiciones no tienen aval, entonces va a ser un menudeo de las 50 proposiciones y para la Mesa Directiva es absolutamente imposible dirigir un debate de esa naturaleza, pónganse de acuerdo señores ponentes, hay 50 proposiciones, se levanta esta sesión y se cita para mañana a las 9:00 de la mañana, hágame el favor, 9:00 de la mañana y se van a incluir las dos conciliaciones de JEP y la conciliación de esas 16 Circunscripciones y en tercer lugar este proyecto y en cuarto el proyecto de acto legislativo, me hace el favor como venía, anuncie proyectos señor Secretario por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día miércoles 29 de noviembre del 2017 o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

I

Informe de conciliación

(Procedimiento Legislativo Especial para la Paz)

Proyecto de ley Estatutaria número 016 de 2017 Cámara, 08 de 2017 Senado, Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz.

Proyecto de ley número 104 de 2017 Cámara:

Informe de Conciliación

(Procedimiento Legislativo Especial para la Paz)

Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado, *por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los períodos 2018-2022 y 2022-2026.*

Proyectos para segundo debate:

(Procedimiento Legislativo Especial para la Paz)

Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara, 04 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 009 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado.

Informe de conciliación:

Proyecto de ley número 263 de 2017 Cámara, 106 de 2017 Senado.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Acto Legislativo número 037 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 56 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 151 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 49 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara, 219 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 138 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 312 de 2017 Cámara, 95 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 042 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 097 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 310 de 2017 Cámara, 225 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 275 de 2007 Cámara, *por medio del cual se convierte en política de estado el programa Ser Pilo Paga y se dictan otras disposiciones.*

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la sesión Plenaria, se aclara que el proyecto que se mencionó de último para segundo debate es que el Representante puso aquí el año 2007 y corresponde es al Proyecto de ley número 275 del año 2017.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la sesión Plenaria del día miércoles 29 de noviembre o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señora Secretaria, informamos a la Plenaria entonces que se levanta la Plenaria y se cita para el día de mañana 29 de noviembre a las 9:00 de la mañana, un saludo para todos, muy buenas noches, un saludo para el pueblo colombiano.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se levanta la Plenaria siendo las 8:01 p. m., una buena noche para todos.

IMPEDIMENTOS



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C. 27 de noviembre del 2017

Negado

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: IMPEDIMENTO

Respetado Señor Presidente:

Me permito solicitarle poner en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, declararme Impedido para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley No. 008 de 2017 Cámara -004 de 2017 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION AGROPECUARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Porque desarrollo actividades agropecuarias.

Agradezco su colaboración

Atentamente,

[Signature]
ATILANO ALONSO GONZALEZ ARBOLEDA
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

228

075201

Negado

Bogotá, D. C. noviembre de 2017

DOCTOR
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento para la participación en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 008 de 2017 Cámara - 004 de 2017 Senado "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones".

Respetado Señor Presidente:

Por medio de la presente me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 008 de 2017 Cámara - 004 de 2017 Senado "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones" debido a que soy propietario de predios destinados al uso agropecuario.

Cordialmente,

[Signature]
ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDAGA
Representante Huila

Subsecretaría General

Fecha: *Nov 21/17*

Hora: *2:50 pm*

[Signature]

229

075202



Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2017

Negado

Señores
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: IMPEDIMENTO

Respetados Señores,

Por medio de la presente someto a consideración de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes mi IMPEDIMENTO para debatir y votar el Proyecto de Ley No. 008 de 2017 Cámara - 004 de 2017 Senado, "por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior obedece a que tengo familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, propietarios de ganado y de tierras rurales en Colombia.

Dejo constancia que me retiro del recinto durante la discusión y votación del mismo.

Atentamente,

[Signature]
ALFREDO DELUQUE ZULETA
Representante de la Cámara
Departamento de La Guajira

Subsecretaría General

Fecha: *Nov 21/17*

Hora: *2:54 pm*

[Signature]

230

075203

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Noviembre 28 de 2017.

Negado

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
PRESIDENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REF: Impedimento

Respetado Doctor Lara:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar y discutir los artículos 9, 12, 19, 20, 31 y 32 del Proyecto de Ley No. 009 de 2017 Cámara - 004 de 2017 Senado "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones".

por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad en el Consejo Superior de una Universidad.

Cordialmente,

M.
RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Subsecretaría General
Fecha: Nov 28/17
Hora: 7:25 pm
CR

ACERVI LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 4-48, Oficina 428 y 426
Teléfono: 3823614 Fax: 3823616
camerazari@hotmail.com

075204

Negado

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme Impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 009 por poseer un parentesco del grado de inhabilidad que tiene varias propiedades rurales

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *H. P. O.*
Hector Javier Osorio B.
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: Nov 28/17
Hora: 2:57 pm
CR

075205

Negado

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 009 por poseer predios rurales y familiares hasta el 4 grado

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *R. E. H. G.*
Rafael Eduardo Hincapié
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: Nov 28/17
Hora: 2:56 pm
CR

075206

Negado

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 009 por tener predios rurales

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *J. H. M.*
Jhon Molina
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: Nov 28/17
Hora: 7:51 pm
CR

075207

Negado

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "008 de 2017"

Por tener unas propiedades rurales en sucesión de la muerte de mi padre, Pedro que son de utilización agrícola y ganadna que podrian ser objeto del presente proyecto de ley.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: [Firma]
 Christian Jaf. Moreno U.
 Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
 Fecha: Nov 28/17
 Hora: 2:25 PM

075208

Negado

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "008/17 POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL SISTEMA DE INNOVACION AGRICOLA Y SE DIFUNDIEN OTROS DISPOSICIONES.

ME DECLARO IMPEDIDO PARA VOTAR ESTE PROYECTO POR POSEER O SER PROPIETARIO DE TIERRAS RURALES DESDE HACE MUCHO TIEMPO.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: [Firma]
 ALBERTO GUSTAVO ROSADO
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA.
 Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
 Fecha: Nov 28/17
 Hora: 2:26 PM

075209

Negado

Bogotá, D.C. Noviembre 28 de 2017

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "008 de 2017 comercio, así de 2017 comercio" por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones

por asuntos pendientes en los asuntos de consecución autorizados en la ley podrian verse favorecidos y/o afectados con el cambio práctico.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: [Firma]
 Sandra Ortiz
 Representante a la cámara por Boyacá.
 Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
 Fecha: Nov 28/17
 Hora: 2:26 PM

075210

Negado

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "08/2017 comercio y 04/2017 comercio" por por ser propietario de un terreno rural y poder verse beneficiado por este proyecto de ley

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: [Firma]
 DIOGAR BUNOS R
 Bogotá, D.C.
 NOV 28/17

Subsecretaría General
 Fecha: Nov 28/17
 Hora: 2:00 PM

075211

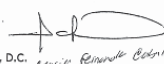
Negado

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 008 de 2017

Por que mi Campaña preside de la Federación de ganaderos y posee bienes rurales por eso podria considerarse que yo se radica

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 

Bogotá, D.C. Morio Fernando Botol

Subsecretaria General
Fecha: Nov 28/17
Hora: 2:21 PM

075212
72

Negado

IMPEDIMENTO

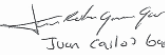
Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 008 de 2017 cámara, 004 de 2017 Senado

por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación Agropecuaria y se dictan disposiciones

Por Cuenta prietas en los gastos de coneguintel.

Contenido en la Ley paraun Sello Innovación y se acordado con dicho proceso

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 

Bogotá, D.C. Juan Carlos García

075213
73

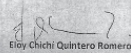
Negado

IMPEDIMENTO

De manera respetuosa y de conformidad con la Constitución Política de Colombia, la Ley 5ª de 1992 y demás leyes concordantes, someto a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY NÚMERO 008 DE 2017 CÁMARA. "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones", toda vez que soy propietario de distintos predios rurales destinados a la explotación agropecuaria, por lo que podría incurrir en conflicto de intereses al momento de aprobar el proyecto de ley.

Por consiguiente, de lo constancia de mi retiro del reclamo mientras de adelanta la votación y discusión del informe de conciliación.

Atentamente,



Eloy Chichi Quintero Romero
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar

Subsecretaria General
Fecha: Julio 26-2017
Hora: 3:54 PM

075214
74


Negado

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Por tener un predio dentro del territorio

en el que me declaro impedido.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 

Bogotá, D.C. Nov 28-2017

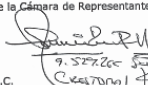
075215
75

negado

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 08177 por tener finca en Municipio Tener crédito.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 
Bogotá, D.C. 9 de marzo de 2017

Subsecretaría General
Fecha: Nov 21/17
Hora: 7:00 PM

075211
76

negado

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 008-2017 Cámara 004-2017 Senado Innovación Agropecuaria

X ser productor agropecuario

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 
Bogotá, D.C. Ape Cuello

Subsecretaría General
Fecha: Nov 21/17
Hora: 2:00 PM

075211
76



Bogotá D.C 28 de noviembre de 2017

negado

Doctor
RODRIGO LARA
Presidente
Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 presento impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley 008 de 2017 Cámara - 004 de 2017 Senado "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior teniendo en cuenta que tengo un familiar alcalde dentro del cuarto grado de consanguinidad.


OSCAR SÁNCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: Nov 28/17
Hora: 2:07 PM

075218
76

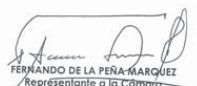
negado

Bogotá, D.C. 28 de Noviembre de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 008 de 2017 Cámara - 004 de 2017 Senado "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones". Teniendo en cuenta que actualmente tengo realiza actividades pertenecientes al sector agropecuario, lo que podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.


FERNANDO DE LA PEÑA MÁRQUEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar

Subsecretaría General
Fecha: Nov 28/17
Hora: 2:33 PM

075219
76

Negado

Bogotá D.C. Noviembre 28 de 2017

**Honorable Representante
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad**

Asunto: Impedimento

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, solicito se ponga en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes mi declaración de impedimento, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 008 de 2017 Cámara, 004 de 2017 Senado "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones", por cuanto parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían verse favorecidos y/o afectados con el citado proyecto.

Agradezco su atención.

Cordialmente,


PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: Nov 28/17
Hora: 2:07 pm

¡SÍ SE PUEDE!

EDIFICIO MARRUFO #411 CERRILLOS, TEL: 3822489
CPL. 7 No. 8 - 83 Oficina 4300-4418
BOGOTÁ, COLOMBIA

075220


20

Negado

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 008 de 2017 Cámara, 004 de 2017 Senado,
por tener parientes del primero al
cuarto grado de consanguinidad y también,
dentro de los grados de afinidad,
que posean bienes rurales.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 
Bogotá, D.C. Orlando Guerra.

Subsecretaría General
Fecha: Nov 28/17
Hora: 2:00 pm

075222

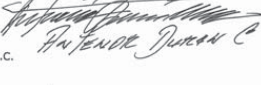
21

Negado

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 008 de 2017 Cámara, y crea Sistema
Nacional de Innovación Agropecuaria.
por tener parientes dentro del
cuarto grado de consanguinidad
en actividades agropecuarias.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 
Bogotá, D.C. Juan C. Rodríguez

Subsecretaría General
Fecha: Nov 28/17
Hora: 2:00 pm

075223

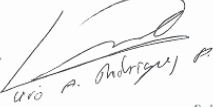
22

Negado

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 008 de 2017 Cámara, y crea Sistema
Nacional de Innovación Agropecuaria.
por tener parientes dentro del
cuarto grado de consanguinidad
en actividades agropecuarias.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 
Bogotá, D.C. Juan C. Rodríguez

Subsecretaría General
Fecha: Nov 28/17
Hora: 2:00 pm

075223

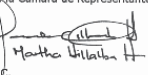
23

Megado

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 008 de 2017 por posible conflicto de interés por ser propietario de un bien Rural.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 
 Subsecretaría General
 Fecha: Nov 28/17
 Hora: 2:07

Bogotá, D.C.

07522
24
25
H

P.6008/174

Megado

Bogotá, DC, Noviembre 28 de 2017

Doctor:
RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente
 Cámara de Representantes

Ref. Impedimento Proyecto de Ley No. 008 de 2017 Cámara – 004 de 2017 Senado

Respetado Doctor:

De manera respetuosa, y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, artículo 286 y ss de la ley 5ª de 1992, y demás normas concordantes, me declaro **IMPEDIDO** para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 008 de 2017 Cámara – 004 de 2017 Senado "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones", toda vez que tengo familiares dentro del primer y segundo grado de consanguinidad descritos en la norma, que ejercen actividad económica en el sector agropecuario, y en tal sentido, podría configurarse ciertos conflictos de intereses.

Para el efecto y constancia, me retiro del salón de sesiones de la Plenaria, mientras se discute y vota el presente impedimento.

Subsecretaría General
 Fecha: Noviembre 28/17
 Hora: 2:35 pm

JAR ARANGO TORRES
 Representante a la Cámara
 Departamento del Vaupés

Carrera 7 Nº 8 - 06, Oficina 3, Manzana Norte Tel: (001) 4325100 Ext. 3174
 Correspondencia: Casillero 6
 Email: jararango@camara.gov.co
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.

075225
25
28
H

Megado

Bogotá D.C. 28 de Noviembre de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.

Respetado doctor Lara:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar que ponga a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 008 de 2017 Cámara – 004 de 2017 Senado "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, debido a que tengo parientes hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad que son propietarios de predios destinados al uso agropecuario.

Cordialmente,


SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
 Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaría General
 Fecha: Nov 28/17
 Hora: 4:26 pm

075226
26
28
H

H.B. Santiago Valencia G.
 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 415 B Est 3655-3657

Megado

Bogotá, Noviembre 28 de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad

REF: IMPEDIMENTO

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en Concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicitar se ponga en consideración de la plenaria de la cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión del proyecto de Ley No 008 de 2017 cámara-004 de 2017 Senado 2017 "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones" Por presentar conflicto de intereses por tener pariente dentro del primer grado de consanguinidad y/o afinidad que puede verse beneficiado con esta Ley.

De los H. Congresistas,


CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS
 Representante a la Cámara por Boyacá

Subsecretaría General
 Fecha: Nov 28/17
 Hora: 4:26 pm

075227
27
28
H

Negado

IMPEDIMENTO

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral 1° de la Constitución Nacional y el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me permito presentar mi impedimento para votar y discutir el informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de Ley No. 008 de 2017 Cámara – 004 de 2017 Senado "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones", en atención a que soy propietario, junto con varios de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, de predios rurales y realizamos actividades productivas de índole agropecuaria.

De los Honorables Representantes,

Jaimé Enrique Serrano Pérez
JAIMÉ ENRIQUE SERRANO PEREZ
 H. Representante a la Cámara.

Subsecretaría General
 Fecha: *noviembre 28/17*
 Hora: *1:09 pm*

25
h
075228
20


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Negado

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 182 de la Constitución Política y el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, manifiesto mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 008 de 2017 Cámara – 004 de 2017 Senado "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones". Por posible conflicto de interés por ser propietario de un bien rural.

Cordialmente,

Eduardo Díaz Granados Abadía
EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADÍA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Magdalena

25
h
075228
20

CONSTANCIAS

25
h
149


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Guillermina Bravo Montaño - Representante por el Valle del Cauca

Bogotá, D.C., 28 de noviembre de 2017

Constancia

Honorable
MESA DIRECTIVA
CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Asunto: *Solicitud de declaratoria de impedimento*

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente me permito solicitar se declare mi impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 008 de 2017 Cámara – 004 de 2017 Senado "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones", por cuanto podría verme incurso en un conflicto de intereses, toda vez que tengo familia dedicada a actividades en el sector agropecuario.

Agradezco se dé el trámite correspondiente a mi impedimento.

Cordialmente,

Guillermina Bravo Montaño
GUILLERMINA BRAVO-MONTAÑO
 Representante a la Cámara de Representantes por el Valle del Cauca
 Partido Político Mira.

Subsecretaría General
 Fecha: *nov 28/17*
 Hora: *1:07 pm*

25
h
075107

Cámara de Representantes - Tel: 382543 - 382449
 Km 7ª # 8 - 88 Cf. 511 B - So Pilo - Bogotá D.C. Colombia

Constancia

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 00177 por se propietario de predio Arualet. En el Departamento de Sucre

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *Nicolás Guerrero*

Bogotá, D.C. *Nicolás Guerrero*

Subsecretaría General
Fecha: *Nov 28/17*
Hora: *2:00 pm*

075102

CONSTANCIA

Como Representante a la Cámara por el movimiento Autoridades Indígenas de Colombia, AICO, deseo expresar mi total apoyo a las movilizaciones adelantadas por el pueblo Arhuaco en defensa de sus territorios ancestrales, ubicados en la Sierra Nevada de Santa Marta, en contra de los títulos mineros que se han otorgado en la zona, algunos de ellos emitidos sin realización de consulta previa, en detrimento del bienestar de las poblaciones que habitan el territorio.

Por ello, mi apoyo a la digna lucha del pueblo Arhuaco es que quiero expresar mi voz de rechazo a los casi 300 títulos mineros vigentes en la zona, y a los 132 proyectos que están activos actualmente en el sistema montañoso, además de la aparición de la minería ilegal que también ha venido haciendo presencia en estos territorios.

Por esta razón, hago un llamado a todas las comunidades indígenas y a la sociedad colombiana en general, a unirse en torno a la protección del medio ambiente, a la preservación y conservación de la madre tierra, para poder entablar una relación más armónica entre la humanidad y la naturaleza, alejados de intereses económicos, particulares y mezquinos.

El cuidado de los territorios ancestrales y de paso, del medio ambiente, frente a la actividad minera, implica el cuidado de las fuentes hídricas, ya que esta actividad humana es una de las que más contaminan los cuerpos de agua en los territorios en los que se desarrolla. Esta ha sido justamente, una de las preocupaciones que movilizó al pueblo Arhuaco en la defensa de sus tierras, la protección de los recursos hídricos que provienen de agua tanto a los pobladores de la Sierra como a numerosos municipios vecinos.

De otra parte la difícil situación que en este momento afrontan 17 familias Embera, en la ciudad de Cali con casi 80 personas, las cuales retornaron a Cali alegando incumplimientos por parte de la Alcaldía de Cali para el retorno a sus lugares de origen. Existía el compromiso de ayudar con las viviendas, pero funcionarios de la Alcaldía de Cali destinaron esos recursos para un proyecto productivo.

Para terminar, hago un llamado al Gobierno nacional, y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a velar por la protección de los recursos naturales la biodiversidad presentes en el territorio colombiano, así como respetar y proteger el acuerdo las 585 mil hectáreas libres de minería, anunciadas por el Ministro, Luis Gilberto Murillo; que esta área propuesta tenga una demarcación clara para que el compromiso sea efectivo y la protección de las comunidades así como de la naturaleza se materialice.

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Representante de la República

ACQUIVILA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 2-88 Oficina 619
Bogotá - Colombia
Tel: 3222613-13

075103

CONSTANCIA

Con profundo dolor de Patria se levantó Colombia hoy al conocer las dos aberrantes noticias relacionadas con el sufrimiento de dos inocentes niños que vieron afectada su noble integridad.

En la primera, un niño murió tras el incendio en una casa en Buenaventura, a lo cual le mando desde la Cámara de Representantes mi más sentido pésame a esa familia en este difícil momento y que ahora tienen un ángel que los protegerá desde el cielo.

En la segunda, un menor fue maltratado en un jardín infantil en Bucaramanga por parte de una desalmada trabajadora que parece no comprender la importancia de la labor que se le encomienda al velar por el cuidado de un bebé.

Debido a lo anterior, insto a las autoridades competentes para que se adelanten todas las investigaciones correspondientes que conlleven a determinar la responsabilidad en los hechos mencionados.

No nos podemos quedar callados ni ser indiferentes ante estas situaciones que afectan a los más indefensos de nuestra sociedad, más aún cuando nuestros compatriotas han confiado en nosotros para representarlos y evitar que este tipo de hechos se vuelvan a suceder.

La protección a la niñez es un interés superior de la Patria y como Congreso debemos adelantar una constante e incansable vigilancia a todos estos tipos de inaceptables sucesos que afectan la integridad de nuestros niños y que deben ser castigados con la mayor severidad posible.

Tatiana Cabello F
TATIANA CABELLO FLOREZ
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: *Noviembre 24/17*
Hora: *7:17 pm*

075104

El Presidente,
RODRIGO LARA RESTREPO
La Primera Vicepresidenta,
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
El Segundo Vicepresidente,
GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
El Secretario General,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
La Subsecretaria General,
YOLANDA DUQUE NARANJO